



**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL JUEVES DIA 26 DE MAYO DE 2016, A LAS DIEZ HORAS, EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.**

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las diez horas del día **26 de mayo de 2016**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar **Sesión Ordinaria**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, DÑA. MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, con la asistencia de los concejales:

Grupo Socialista      DÑA. LAURA ÁLVAREZ CABRERA (Teniente de Alcaldesa)  
D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ (Teniente de Alcaldesa)  
D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ (Teniente de Alcaldesa)  
D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ (Teniente de Alcaldesa)  
DÑA. MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ (Teniente de Alcaldesa)  
DÑA. ISABEL ARMARIO CORREA

Grupo Popular      DÑA. MARÍA JOSÉ GARCÍA-PELAYO JURADO  
D. ANTONIO SALDAÑA MORENO  
D. JAVIER DURA DE PINEDO  
DÑA. MARÍA ISABEL PAREDES SERRANO  
D. AGUSTÍN MUÑOZ MARTÍN  
D. ANTONIO MONTERO SUAREZ  
DÑA. SUSANA SÁNCHEZ TORO  
DÑA. MARÍA JOSÉ RÚA PATÓN  
D. JOSÉ GALVÍN EUGENIO  
DÑA. MARÍA DEL CARMEN PINA LORENTE

Grupo Ganemos Jerez      D. SANTIAGO SÁNCHEZ MUÑOZ  
DÑA. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA  
D. MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
DÑA. MARÍA ISABEL RIPALDA ARDILA  
D.ÁNGEL CARDIEL FERRERO

Grupo Ciudadanos Jerez      D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ  
D. MARIO ROSADO ARMARIO

Grupo IULV-CA      D. RAÚL RUÍZ-BERDEJO GARCÍA  
DÑA. ANA FERNÁNDEZ DE COSA.

No asiste la concejal del Grupo municipal Popular, DÑA LIDIA MENACHO ROMERO, que excusa su ausencia.

Asiste a esta sesión el Secretario General del Pleno, D. MANUEL TIRADO MÁRQUEZ, y está presente la Secretaria-Interventora de colaboración con las ELAs en funciones de Interventora Municipal, DÑA. MARIA DE LA PAZ SÁNCHEZ MANZANO.

La Presidenta da comienzo a la sesión, pasando al estudio y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
VC17J61087G2ZR6			

1.- **APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIA Y URGENTE, Y ORDINARIA DE 28 DE ABRIL DE 2016.**

Por la Sra. Presidenta se propone la aprobación de las actas de las sesiones extraordinaria y urgente, y ordinaria, ambas de 28 de abril de 2016, no produciéndose ninguna observación respecto a la de la sesión ordinaria, quedando aprobada por UNANIMIDAD.

Respecto al acta de la sesión extraordinaria y urgente interviene el **Sr. Saldaña Moreno** diciendo: Simplemente para que conste en acta un escrito que hemos presentado, de disconformidad con lo que refleja el acta de esa sesión y, por lo tanto, nuestro voto en contra hasta que se incluya en la sesión del acta el escrito que hemos presentado. Y sí me gustaría que literalmente constara en mi intervención, que el voto del grupo Popular, de todos y cada uno de los concejales del grupo Popular, al punto del Plan de Ajuste fue negativo. Quiero que quede expresamente en acta reflejadas estas declaraciones.

La **Sra. Presidenta**: Tenemos que celebrar el pleno como sea, porque nadie va a coartar la libertad de este pleno, intentaremos hacerlo como podamos. ¿Tiene repartido este texto los demás grupos? Le vamos a hacer copia a una propuesta que hace de modificación del acta el grupo Popular, con un texto recogido de las imágenes que se transmiten por aquí de lo que pasó en la votación del Plan de Ajuste y se reparte a los....

Mientras que hacen las fotocopias vamos a pasar al siguiente punto y volvemos luego al del acta.

2.- **COMUNICACIONES.**

Se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

A) Acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión de 29 de abril de 2016 delegando en el Cuarto Teniente de Alcaldesa, Delegado del Área de Gobierno de Sostenibilidad, Participación y Movilidad, la resolución de los expedientes de Regulación de estacionamiento de la feria del Caballo 2016.

B) Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 5 de mayo de 2016 por el que se delega en el Tercer Teniente de Alcaldesa, Delegado de Economía, Hacienda y Planes Especiales, la Resolución de los siguientes expedientes:

- Expediente de contratación menor del servicio de publicación en prensa de edicto de inicio de expediente de nombramiento de hijo predilecto a D. Manuel Moreno Jiménez (Manuel Morao).
- Aprobación del gasto y reconocimiento de obligación a Autos La Valenciana, S.A., en concepto de servicio de transporte a Pedanía Línea P1, P6 y P7, período de marzo.

C) Acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión de 13 de mayo de 2016, por el que se delega en la Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Empleo, Recursos Humanos y Deportes, la resolución de los siguientes expedientes:

- Aprobación de la movilidad por cambio de adscripción de puestos de trabajo a otras unidades, departamentos o servicios.
- Aprobación de asignaciones temporales de funciones a empleados municipales.

El Pleno QUEDA ENTERADO de las anteriores comunicaciones.

La **Presidenta**: Quiero dejar constancia, si me escuchan algunos medios de comunicación, y sobre todo los compañeros de Onda Jerez, que, si en algún momento, a la unidad móvil que está fuera o a alguno de vosotros, le es imposible hacer vuestro trabajo, estáis en vuestro derecho de decidir si queréis seguir o no haciéndolo. La unidad móvil está siendo otra vez objeto de petardos y la situación dentro es complicada, por tanto, compañeros, la decisión es vuestra; nadie está obligado a hacer su trabajo en estas condiciones, ustedes deciden, y simplemente dejar grabando el pleno para constancia del sonido por lo menos. A los demás les decimos lo mismo.

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
	Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	
		FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

El **Sr. Saldaña Moreno**: Nos gustaría que, si es posible, las comunicaciones entiendo que deben estar escritas, y por lo menos en este pleno, si las tienen ahí, para poder leerlas.

La **Sra. Presidenta**: Si os parece, se os reparte también fotocopias a través de los grupos.

### 3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 2016/013 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016, PRORROGA DEL EJERCICIO 2015.

Vista Propuesta de Alcaldía Presidencia de 16 de mayo de 2016.

Vista memoria de la Alcaldía Presidencia de 16 de mayo de 2016, relativa al expediente de modificación de créditos.

Visto informe de la Directora de Servicio de Bienestar Social de 13 de mayo de 2016 relativo a la disponibilidad de créditos en aplicaciones presupuestarias del capítulo 4, sin que afecte al normal funcionamiento del Servicio.

Visto informe del Jefe de Departamento de Oficina Presupuestaria de 16 de mayo de 2016, relativo a cobertura de crédito para Fondo Contingencia, Capítulo 9 "Pasivos financieros" y retribuciones correspondientes al personal incorporado en el pasado ejercicio 2015 procedente de los diversos procesos de integración operados.

Visto informe de Tesorería de 5 de abril de 2016, sobre la financiación a través del Fondo de Ordenación creado por el RDL 17/2014 de los vencimientos financieros del ejercicio 2016.

Visto informe de Intervención de 19 de mayo de 2016, sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Visto informe de Intervención de 19 de mayo de 2016 en relación con el expediente de modificación de crédito nº 013/2016.

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de mayo de 2016, aprobando el Proyecto de Expediente de Modificación de crédito y acordando elevarlo al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación inicial.

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales en sesión de 23 de mayo de 2016, en relación con el expediente de "Reconocimiento de Modificación de Crédito número 2016/13 en el Presupuesto Municipal 2016, prórroga del ejercicio 2015.

La Sra. Presidenta abre el debate produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Galván Gómez**: La modificación que hoy traemos de 300.000 euros, para dotar de financiación a la sociedad Emuvijesa, viene motivada por los problemas que dicha sociedad está teniendo para autofinanciarse, debido fundamentalmente a estos años de crisis, en que la sociedad ha tomado otro cariz diferente al que tenía anteriormente con la compraventa de pisos, la propiedad particular; y actualmente, como digo, tiene un carácter más social, que atiende a personas más desfavorecidas en esas viviendas, y existe la necesidad de que la sociedad pueda seguir funcionando, y es una modificación que tendrá su reflejo también mayoritario en el presupuesto 2016 de dotar a la sociedad de mayor crédito, y que así pueda seguir funcionando en la apuesta de carácter social, que este gobierno le quiere imprimir a dicha sociedad municipal.

El **Sr. Pérez González**: El sentido de nuestro voto en este caso particular va a ser la abstención, porque no tenemos muy claro realmente cuál es la finalidad de este importe; y vamos a solicitar que, en fechas venideras, se convoque el Consejo de Administración de Emuvijesa para que se nos presente el plan de viabilidad definitivo, para que Emuvijesa no se convierta, como tantas veces ha ocurrido en esta ciudad, en un agujero permanente por el que se van los fondos públicos. Entonces, en este aspecto, nuestro voto es la abstención.

La **Sra. Ripalda Ardila**: Sabemos la importancia que Emuvijesa tiene para nuestra ciudad, por la actividad que realiza en relación a la promoción de las viviendas, alquileres, incluso la faceta social, que dota de

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

habitabilidad a muchas familias jerezanas. No obstante, sabemos que estos 300.000 euros son simplemente una tirita, porque realmente, hasta que no se hagan los presupuestos 2016, no vamos a ver resuelta la necesidad económica y de liquidez financiera que tiene esta empresa municipal, porque ha arrojado en el año 2015 unas pérdidas de 2.000.000 euros, cosa que es totalmente alarmante; y aquí sí queremos poner un poquito el dedo en la llaga para poner remedios antes de que ocurra, como en otras empresas municipales ha ocurrido, que puede llegar incluso a la disolución, como pasó con el Teatro Villamarta.

También queríamos decir que, por otro lado, hemos leído el informe de la Dirección de Bienestar Social, donde se valora que existe dotación presupuestaria suficiente, que se disponga de estos fondos para esta partida, pero estos fondos son fruto, y tienen el origen en una partida de un plan de empleo que no se ha llevado a cabo, no se ha llegado a realizar, entonces esto nos da ciertas inquietudes y ciertos interrogantes que ponemos de manifiesto hoy en el pleno. ¿Por qué no se ha llevado este plan de empleo?, ¿Por qué no se ha destinado esta partida a otros gastos de la misma área de Bienestar Social?, es decir, ¿por qué el área de Bienestar Social tiene que ser la que dote de crédito a Emuvijesa y no otras áreas?. Éste es uno de los interrogantes y preocupación que tenemos.

También, como he dicho al principio, manifestamos nuevamente nuestra preocupación sobre la situación económica de Emuvijesa, creo que debemos poner todos los medios. Hemos estado leyendo la memoria del 2015, hay medidas que se han puesto y que se quieren poner en marcha, y pensamos que tenemos que hacer un seguimiento lógico y continuo de estas medidas, porque es de vital importancia que Emuvijesa no entre en disolución. Vamos a recordar la Ley del Sector Público, por favor, que lleva años consecutivos una empresa municipal y se disuelve. Y por todas estas interrogantes, estas preocupaciones, intentando poner un poco los puntos sobre las íes, podía decir muchas más cosas, pero la situación no me lo permite, porque creo que, incluso no os estáis enterando de lo que estoy diciendo, nuestra postura es la abstención.

**El Sr. Muñoz Martín:** Yo creo que, tanto Ciudadanos como Ganemos, han expresado su preocupación, sobre todo por esta modificación de crédito, entre otras cosas porque, como dice la portavoz del grupo Ganemos, ha habido tiempo de que ese crédito no sobrara, que se utilizara para el objetivo que se persigue, como es la ayuda de alimentos y protésicas, la ayuda para alquiler privado y público y las ayudas para la fisioterapia de niños, que es un acotamiento funcional de la Junta de Andalucía y que se ha llevado a cabo desde Bienestar Social con ese tipo de ayudas. Por lo tanto, por esa reacción, porque no sabemos por qué hay crédito sobrante, también por la advertencia que la dirección de servicio de Bienestar Social está haciendo para que en los presupuestos de 2016 se contemplan las mismas cantidades de 2015 y no estas nuevas, porque lo que se da son unos recortes en los servicios sociales, y esto es bastante grave. Al margen de lo que decía el portavoz de Ciudadanos, que no sabemos muy bien para qué va a dirigir Emuvijesa estas cantidades, es decir, cual es la finalidad concreta, porque, si es para subvencionar alquileres, evidentemente va a tener que partir de informes de Bienestar Social, como se estaba haciendo hasta ahora, y no sabemos, por lo tanto, si eso es simplemente para limpiar las cuentas de Emuvijesa, es decir, para que parezca que ha habido superávit este año; porque, por otra parte, hay que recordar que esto es una transferencia y esto tiene que ser devuelto, es decir, que Emuvijesa habrá de devolver estas cantidades al ayuntamiento. Por lo tanto, entendemos que es maquillar las cuentas de Emuvijesa en perjuicio de los jerezanos, que están solicitando y pidiendo este tipo de ayudas, y se reduce el crédito de Bienestar Social. Por tanto, nuestro voto va a ser que no.

**El Sr. Galván Gómez:** La verdad es que me sorprende mucho, Sr. Muñoz, cuando habla de destinar menos partidas; no sé si usted ha visto el expediente entero de la modificación y el informe también de la directora de servicios sociales, en el que habla claramente de que no afecta al normal funcionamiento del servicio, simplemente porque, además las cifras que están previstas en el anteproyecto de presupuesto del 2016, y en concreto en servicios de bienestar social, 3.500.000 el servicio de atenciones benéficas y asistenciales. Por lo tanto, y además insisto, el propio informe técnico habla de que no afecta al normal funcionamiento del servicio, son cuantías que no se han consumido en los últimos años, por lo tanto, era simplemente un exceso de crédito que había ahí, que hemos entendido necesario destinar también para temas sociales en este caso, como he explicado anteriormente, porque a la sociedad le hace falta un mayor crédito para poder atender esos índices de morosidad, por esa situación tan precaria y tan mala que están padeciendo muchas familias de nuestra ciudad; para eso simplemente era la modificación, insisto, la necesidad del hogar, de seguir trabajando, por supuesto, para bajar los índices de morosidad o de hacer, incluso, la sociedad más rentable; pero yo creo que hay que saber diferenciar también, cuando una sociedad tiene que dar un servicio público, como puede ser la fundación Teatro Villamarta o Emuvijesa, en este caso con las viviendas sociales, y cuando una sociedad, como puede ser una sociedad anónima o privada, tiene que dar beneficios. Y no estamos hablando en este caso de una sociedad que, precisamente, tenga que verse por las cifras y por datos, precisamente unos números positivos.

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma	FECHA
Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno		26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

**El Sr. Ruiz-Berdejo García:** No teníamos previsto intervenir en este punto, vamos a votar afirmativamente a la propuesta, porque entendemos que hay que dotar de crédito a Emuvijesa, que Emuvijesa también está prestando un servicio público y un servicio también de carácter social, pero sí poner el acento un poco en lo que comentaba Agustín; esas partidas que se recortan en el presupuesto de 2016, nosotros damos por supuesto que no se van a ver recortadas, nos gustaría que así fuera, pero entendemos que estamos hablando de un presupuesto prorrogado, una modificación de crédito, y que, como comentaba Agustín, en el presupuesto 2016 volveremos, como mínimo, a las cantidades originales.

**El Sr. Muñoz Martín:** Yo creo que el informe de la dirección de servicio no dice lo que dice el Sr. Galván, dice justo lo contrario, o sea, al final dice la directora de servicio, se solicita que se mantengan las mismas cantidades del presupuesto 2015, que no las cantidades del anteproyecto del 2016; que en el 2016 se dice que hay 3.500.000, como dice él, pero en el 2015 había 3.750.000 euros, por lo tanto, esa es la diferencia, y la directora de servicio dice que no, que no se mantengan los 3.500.000, que se mantengan los 3.750.000 euros, como en la partida anterior; se dice que no se mantenga en el anteproyecto los 350.000 euros, sino que se mantengan los 400.000 euros del presupuesto 2015, que son para ayudas de ciudadanos, concretas, específicas y evidentemente claras, que van unidas próximamente al alquiler, que es el objetivo de Emuvijesa; no solamente a eso, sino a alimentos, ayudas médicas, como he dicho antes. Por lo tanto, en el informe se hace sentencia por parte de la Directora de Servicio, de que no se toque el presupuesto de 2015, que el anteproyecto de 2016 reduce la partida en estas cantidades que estamos diciendo. Lo dice el informe.

**El Sr. Galván Gómez:** Me alegra que usted hable de presupuesto 2016, cuando su grupo no se ha interesado en absoluto por dicho documento, es el único grupo de la Corporación que no ha mantenido reuniones con este delegado, con este gobierno, relativo al presupuesto de 2016; si se hubiera reunido y mostrado interés y proponer algo del presupuesto, sabría usted que este gobierno no va a tocar las partidas destinadas a acción social, sabría usted que no vamos a hacer ningún tipo de merma económica en esos servicios, simplemente si se hubiera dedicado a trabajar y se hubiera dedicado y venido a ver el borrador del presupuesto, incluso aportar alguna idea a dicho presupuesto. De todas formas, no es un tema que traemos aquí ahora del presupuesto del 2016, es una modificación de crédito, que la Directora de Servicio dice claramente en el informe que no afecta al servicio y, por lo tanto, entendemos que era necesario dotar de créditos a Emuvijesa, porque la sociedad necesita esta aportación de crédito por la problemática que ya hemos comentado en las anteriores intervenciones. Ya habrá tiempo de hablar del presupuesto del 2016 y de los presupuestos anteriores, y vuelvo a invitar, un mes más, a vuestro grupo a que venga y trabajen por fin, y hagan algo por esta ciudad, y nos puedan aportar ideas y soluciones que se puedan recoger en el presupuesto como, insisto, ya han hecho otros grupos de la oposición.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los grupos municipales Socialista (7) e IULV-CA (2), los votos EN CONTRA del grupo municipal Popular (10) y las ABSTENCIONES de los grupos municipales Ganemos Jerez (5) y Ciudadanos Jerez (2) acuerda RECHAZAR la siguiente Propuesta:

"Ante la urgente e inaplazable necesidad de dotar créditos, para incrementar la aportación municipal a la Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA), para financiar la realización de la labor social y de interés general que tiene como objeto principal, puesta en peligro principalmente por el elevado índice de morosidad de sus clientes, se pone de manifiesto, en el Servicio de Bienestar social, que existe dotación presupuestaria suficiente para que se disponga de fondos, por un importe de 300.000,00 €.

A efectos de recoger contablemente los créditos necesario para las necesidades de crédito señaladas y existiendo créditos en otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, es por lo que se propone, conforme establece el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente que a continuación se detalla:

**NECESIDADES DE CREDITO**

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

2016 16 15210 44905	EMUVIJESA - Promoción y Gestión de vivienda oficial	300.000,00 €
<b>Suma Suplementos de crédito</b>		<b>300.000,00 €</b>

<b>TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO</b>	<b>300.000,00 €</b>
-------------------------------------	---------------------

**FINANCIACION**

<b>BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS</b>		
<b>APLICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>IMPORTE €</b>
2016 16 23110 48900	Otras transferencias-Servicios Grales. de Bienestar Social	50.000,00 €
2016 16 23122 48000	Atenciones benéficas y asistenciales-Prestaciones complementarias	250.000,00 €
<b>Suma Bajas por Anulación de Gastos</b>		<b>300.000,00 €</b>
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>		<b>300.000,00 €</b>

La cuantía de los créditos que se proyectan minorar, es igual a la de los créditos a incrementar, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

**4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 2016/014 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016, PRORROGA DEL EJERCICIO 2015.**

Vista Propuesta de Alcaldía Presidencia de 16 de mayo de 2016.

Vista memoria de la Alcaldía Presidencia de 16 de mayo de 2016 relativa al expediente de modificación de créditos.

Visto informe del Jefe de Departamento de Servicios Generales-Servicios Económicos de Urbanismo de 12 de mayo de 2016 relativo a la disponibilidad de crédito.

Visto informe del Jefe de Departamento de Oficina Presupuestaria de 16 de mayo de 2016, relativo a cobertura de crédito para Fondo Contingencia, Capítulo 9 "Pasivos financieros" y retribuciones correspondiente al personal incorporado en el pasado ejercicio 2015 procedente de los diversos procesos de integración operados.

Visto informe de Tesorería de 5 de abril de 2016 sobre la financiación a través del Fondo de Ordenación creado por el RDL 17/2014 de los vencimientos financieros del ejercicio 2016.

Visto informe de Intervención de 19 de mayo de 2016 sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Visto informe de Intervención de 19 de mayo de 2016 en relación con el expediente de modificación de crédito nº 014/2016.

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de mayo de 2016, aprobando el Proyecto de Expediente de Modificación de crédito y acordando elevarlo al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación inicial.

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales en sesión de 23 de mayo de 2016, en relación con el expediente de "Reconocimiento de Modificación de Crédito número 2016/14 en el Presupuesto Municipal 2016, prórroga del ejercicio 2015.

La Sra. Presidenta abre el debate produciéndose las siguientes intervenciones:

**El Sr. Galván Gómez:** Esta es una pequeña modificación para dotar de crédito en Urbanismo, para que se pueda hacer la actuación de reparación del ascensor de la Delegación, que actualmente no está funcionando, se ha averiado y, simplemente, cumplir la normativa de accesibilidad y que se pueda poner en funcionamiento dicho ascensor. Es una modificación de 26.500 euros.

**El Sr. Ruiz-Berdejo García:** Vamos a votar a favor de la modificación de crédito y vamos a aprovechar que estamos hablando de ascensores para ver, si se dignan ustedes en ponerle una "bombillita" al de los grupos municipales, que estamos a oscuras desde hace un año.

**La Sra. Ripalda Ardila:** Con respecto a esta modificación estamos de acuerdo, porque entendemos que, lógicamente, se está incumpliendo la normativa, la accesibilidad a los edificios públicos y, a parte de la ciudadanía e incumplimiento de la normativa, entendemos que, después de ser clausurado, lógicamente hay que, no sólo repararlo sino sustituirlo, por esa revisión técnica que tuvo lugar y fue efectuada. También entendemos que es una modificación de crédito dentro de un mismo Área, del capítulo 2 al capítulo 6 de inversiones, pero dentro del Área de Urbanismo, y que también añado que estamos dentro de los plazos de tramitación oportunos para poder hacer la modificación. Con lo cual nuestro voto es favor.

**El Sr. Muñoz Martín:** Vamos a votar que sí, entre otras cosas porque, como decía la portavoz de Ganemos, hay que cumplir la normativa de seguridad, es una reclamación de los vecinos, de los ciudadanos que tienen que ser atendidos en la Delegación de Urbanismo, y sobre todo porque ya es hora; se ha visto clausurado desde junio de 2015, es decir, once meses con el ascensor averiado, por lo tanto podrían haber traído esta modificación un poquito antes.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

**"Primero:** Aprobar inicialmente Expediente de Modificación de Crédito 2016/014 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2016, prórroga del ejercicio 2015 mediante crédito extraordinario, para la reparación del ascensor instalado en el edificio principal de la Delegación de Urbanismo, en los términos que se indican en el anexo.

**Segundo:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del TRHL, someter el expediente al trámite de información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 170.1 TRHL podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, por las causas tasadas en el apartado 2 del precepto legal invocado.

**Tercero:** Si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el expediente se considerará aprobado definitivamente.

## ANEXO

### NECESIDADES DE CRÉDITO

CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

2016 10 15010 63200	Edificios y otras construcciones- Servicios Generales Urbanismo	26.500,00 €
<b>Suma de crédito extraordinario</b>		<b>26.500,00 €</b>

<b>TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO</b>	<b>26.500,00 €</b>
-------------------------------------	--------------------

### FINANCIACIÓN

BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €
2016 10 15110 21204	Actuaciones inmediatas – Planeamiento y gestión urbanística	26.500,00 €
<b>Suma Bajas por Anulación de Gastos</b>		<b>26.500,00 €</b>
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>		<b>26.500,00 €</b>

La cuantía de los créditos que se proyectan minorar, es igual a la de los créditos a incrementar, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

#### 5.- RECONOCIMIENTO DE CREDITO NUMERO 2016/003 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016, PRORROGA DE 2015.

Vista Propuesta de Alcaldía Presidencia de 18 de marzo de 2016.

Visto informe del Director de Servicio de la Delegación de Movilidad de 25 de febrero de 2016, relativo al reconocimiento extrajudicial de crédito en el presupuesto municipal para el ejercicio 2016.

Visto informe del Jefe de la Unidad Técnica de Patrimonio de la Delegación de Economía de 8 de marzo de 2016, relativo al reconocimiento extrajudicial de crédito en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2016.

Visto informe del técnico del Departamento Económico-Financiero de 20 de mayo de 2016 sobre Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Visto informe de Intervención de 18 de mayo de 2016 en relación con el expediente de reconocimiento de créditos.

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales en sesión de 23 de mayo de 2016, en relación con propuesta de "Reconocimiento de Crédito número 2016/003 en el Presupuesto Municipal 2016, prórroga de 2015.

La Sra. Presidenta abre el debate produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Galván Gómez**: Este reconocimiento de crédito es por un importe total de 162.705,17 euros, esas famosas OPAs de las que siempre venimos hablando de trabajar e intentar reconocerlas para poder afrontarlas. Son cuatro facturas de la anterior legislatura, del transporte de Pedanías de Autos La Valenciana desde el año 2012, que estaban sin reconocer, y una factura del seguro de vehículos del segundo semestre del 2015 que, como sabéis, la factura llegó a principios de año y, por lo tanto, ya no

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno
		FECHA 26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

teníamos el presupuesto del 2015, y simplemente darles el reconocimiento para poder abonarlas con normalidad.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Nosotros nos vamos a abstener en ésta y en la que hace referencia a las OPAs de Endesa, y básicamente por los mismos criterios que hemos votado otras veces. Son muchas las OPAs que quedan pendientes y siempre cobran los mismos. Creíamos, y creo que lo hemos hablado también en alguna ocasión con los compañeros de Ganemos, que deberíamos trabajar en un criterio que sea lo más justo y ecuánime posible, porque de lo contrario, aquí los reconocimientos de crédito o las modificaciones de crédito son las que se hacen para las OPAs de empresas que tienen mayor capacidad de presión.

La **Sra. Ripalda Ardila**: Estamos a favor del reconocimiento de crédito de estas OPAs, porque entendemos que estamos en el 2016 y hay facturas de Autos La Valenciana que corresponden al año 2011. Tal y como dijimos en el pleno pasado, en el que se aprobó la existencia de un reglamento, que se elaborase, y cuatro criterios que nos parecían esenciales que se respetaran para poder aprobar todo este tipo de operaciones pendientes de aplicación, entendemos que cumplen con la antigüedad, cumplen con que prestan un servicio a la ciudadanía, el transporte a las pedanías, y por tanto, votamos a favor.

El **Sr. Muñoz Martín**: En los tres casos de reconocimientos de créditos, lo que ocurre es que han sido conformadas en ejercicios posteriores, es decir, que efectivamente estaban presupuestadas, entraron en Intervención y se conformaron en años posteriores, luego se convierten en OPAs. Evidentemente ahí hay muchas pendientes de aplicación, pero es evidente que tanto el gasto como el compromiso existen, no hay ninguna duda de que hay que cumplir con estos créditos, por lo tanto, estamos hablando de que es una cuestión simplemente procedimental; entraron en ejercicios posteriores, se conformaron posteriormente y, por lo tanto, no se pueden aplicar al presupuesto de ese momento.

El **Sr. Galván Gómez**: Simplemente, Sr. de Izquierda Unida, esto no es una modificación, es un reconocimiento de un servicio, además es un servicio prestado a las pedanías, al mundo rural, del año 2012; es la obligación y la responsabilidad de poder atender esos servicios ya prestados, simplemente. La compañera de Ganemos sabe que tuvimos una reunión del presupuesto, estuvimos trabajando el tema del presupuesto de 2016, por lo tanto, acordamos dejar aparcado ese reglamento de las OPAs hasta después del presupuesto; no es un tema que hayamos olvidado, es un tema que tenemos encima de la mesa, que sabéis que aceptamos los criterios de antigüedad y los diferentes criterios que se nos plantearon aquél día, pero sabéis que están los técnicos ahora con el presupuesto, y que en cuanto terminen llevaremos adelante ese reglamento, que nos servirá un poco para tener unos criterios claros para la aprobación de estas facturas.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Simplemente por especificar, porque quizás se ha mal entendido. Cuando hablamos del reconocimiento de crédito de Endesa y lo hacemos de éste, son dos diferentes; es simplemente porque decía que nos vamos a abstener en ambos, adelantaba que nos íbamos a abstener en ambos, evidentemente no estamos hablando de cuestiones ni siquiera similares, lo digo para que no se confunda.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los grupos municipales Popular (10), Socialista (7), Ganemos Jerez (5) y Ciudadanos Jerez (2) y la ABSTENCIÓN del grupo municipal IULV-CA (2), acuerda aprobar la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"En cumplimiento de lo establecido en el artículo 60.2 en relación con el artículo 26.2.c), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que "corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera" y "se aplicarán a los créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el art. 60.2 del presente Real Decreto" es por lo que se propone la aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente de Reconocimientos de créditos, por importe de 162.705,17 €, según el siguiente detalle:

Nº de Entrada	Nº Operación	Aplicación	Importe €	Tercero	Nombre Ter.	Texto Explicativo
---------------	--------------	------------	-----------	---------	-------------	-------------------

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

F/2012/4639	220130002575	2016 21 44110 22733	6.145,28	A41065582	AUTO LA VALENCIANA, S.A.	IMPORTE POR SERV. PRESTADOS AUTOCARES EN PEDANIAS DICIEMBRE 2012. SERV. P-4 - JEREZ /GIBALBIN.
F/2012/4640	220130002575	2016 21 44110 22733	57.447,07	A41065582	AUTO LA VALENCIANA, S.A.	IMPORTE POR SERV. PRESTADOS AUTOCARES EN PEDANIAS DICIEMBRE 2012. SERV. P-1 ZONA ESTE.
F/2013/216	220130000831	2016 21 44110 22733	16.942,50	A41065582	AUTO LA VALENCIANA, S.A.	Diferencia de fact. de acuerdo con convenio de 6-11-2002 por servicios prestados por autocares en servicio P-1
F/2013/217	220130000831	2016 21 44110 22733	27.400,04	A41065582	AUTO LA VALENCIANA, S.A.	Diferencia de fact. acuerd. convenio por servicios P-1 de Enero a Diciembre de 2012
F/2015/5212	220150021239	2016 17 93310 22400	54.770,28	A28141935	MAPFRE FAMILIAR COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Seguro vehículos segundo semestre – 2015
<b>IMPORTE TOTAL .....</b>			<b>162.705,17</b>			

Dichos reconocimientos, de acuerdo con los informes emitidos por las Áreas pertinentes, se imputarán contra el crédito actual de las aplicaciones de gastos descritas en el cuadro anterior, los cuales se estiman, por parte de la Delegaciones responsables, como "susceptible de ser utilizada sin perturbación del servicio a la que está afectada", por lo que no requerirá la tramitación de expediente de modificación de crédito en el actual presupuesto.

A tal fin, se incorporará, a este expediente, los documentos contables relativos a la reserva de crédito efectuada por la Intervención Municipal, en la citada aplicación presupuestaria del Presupuesto Municipal para 2016, prórroga del 2015".

#### 6.- **RECONOCIMIENTO DE CREDITO NUMERO 2016/004 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016, PRO-ROGA DE 2015.**

Vista Propuesta de Alcaldía Presidencia de 26 de abril de 2016.

Visto informe del Jefe de la Unidad Técnica de Patrimonio de la Delegación de Economía de 25 de abril de 2016, relativo al reconocimiento extrajudicial de crédito en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2016.

Visto informe del técnico del Departamento Económico-Financiero de 20 de mayo de 2016 sobre Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Visto informe de Intervención de 18 de mayo de 2016 en relación con el expediente de reconocimiento de créditos.

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales en sesión de 23 de mayo de 2016, en relación con propuesta de "Reconocimiento de Crédito número 2016/004 en el Presupuesto Municipal 2016, prórroga de 2015.

La Sra. Presidenta abre el debate produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Galván Gómez**: Un nuevo expediente de modificación de crédito: En este caso son facturas de Emujesa, de los locales que nos tiene arrendados a este ayuntamiento, en concreto del año 2014 y por un importe total de 104.064,84 euros. Básicamente es lo mismo que el punto anterior, poder atender esas facturas que no tenían reconocimiento y que, por lo tanto, se le ha consignado crédito este año para poder abo-narlas.

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

La **Sra. Ripalda Ardila**: Nuestro voto va a ser a favor de esta OPA, de este reconocimiento de crédito, pero no sin decir antes que nos gustaría, lógicamente porque vemos que los importes de alquileres necesitarían una revisión oportuna, que los vemos elevados y nos surgen ciertos interrogantes y dudas con respecto a los locales, no ya a las oficinas de calle Pozuelo, sino la oficina, la renta, de Forum Chapín; son cosas que nos gustaría que el gobierno nos aclarase y, sobre todo, revisar estos importes lógicamente.

El **Sr. Muñoz Martín**: Solamente comentar que efectivamente corresponden al ejercicio 2014, que entraron en 2015 en Intervención y que se han conformado en 2016, luego es una OPA, y estamos a favor evidentemente de su reconocimiento.

El **Sr. Galván Gómez**: Espero que también estén a favor cuando se traigan las del 2015, saben la problemática que hay con muchas de las facturas. Comentaba la Sra. Ripalda el asunto del contrato, si quiere, para este contrato del tema de Emuvijesa, incluso también para los anteriores que estamos hablando de 300.000 euros, mantenemos una reunión con la gerencia de la empresa y lo vemos y lo estudiamos, si os parece.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, por UNANIMIDAD, acuerda aprobar la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"En cumplimiento de lo establecido en el artículo 60.2 en relación con el artículo 26.2.c), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que "corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera" y "se aplicarán a los créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el art. 60.2 del presente Real Decreto" es por lo que se propone la aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente de Reconocimientos de créditos, por importe de **104.064,84 €**, según el siguiente detalle:

Nº de Entrada	Nº de Operación	Aplicación	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo
F/2015/630	220160006600	2016 17 93310 20200	3.227,07 €	A11670734	EMUVIJESA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, S.A	RENTA OFICINA CALLE POZUELO. ENERO 2014.
F/2015/651	220160006601	2016 17 93310 20200	3.227,07 €	A11670734	EMUVIJESA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, S.A	RENTA OFICINA CALLE POZUELO MES DE FEBRERO 2014.
F/2015/652	220160006602	2016 17 93310 20200	3.227,07 €	A11670734	EMUVIJESA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, S.A	RENTA OFICINA CALLE POZUELO MARZO 2014.
F/2015/653	220160006603	2016 17 93310 20200	3.227,07 €	A11670734	EMUVIJESA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, S.A	RENTA OFICINA CALLE POZUELO ABRIL 2014.
F/2015/654	220160006604	2016 17 93310 20200	3.227,07 €	A11670734	EMUVIJESA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, S.A	RENTA OFICINA CALLE POZUELO MES DE MAYO 2014.
F/2015/655	220160006605	2016 17 93310 20200	3.227,07 €	A11670734	EMUVIJESA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, S.A	RENTA OFICINA CALLE POZUELO MES DE JUNIO 2014.
F/2015/656	220160006606	2016 17 93310 20200	3.227,07 €	A11670734	EMUVIJESA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, S.A	RENTA OFICINA CALLE POZUELO JULIO 2014.

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

Nº de Entrada	Nº de Operación	Aplicación	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo
F/2015/657	220160006607	2016 17 93310 20200	3.227,07 €	A11670734	EMUVIJESA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, S.A	RENTA OFICINA CALLE POZUELO AGOSTO 2014.
F/2015/658	220160006712	2016 17 93310 20200	3.227,07 €	A11670734	EMUVIJESA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, S.A	RENTA OFICINA CALLE POZUELO. SEPTIEMBRE 2014.
F/2015/659	220160006713	2016 17 93310 20200	3.227,07 €	A11670734	EMUVIJESA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, S.A	RENTA OFICINA CALLE POZUELO. OCTUBRE 2014.
F/2015/660	220160006807	2016 17 93310 20200	3.227,07 €	A11670734	EMUVIJESA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, S.A	RENTA OFICINA CALLE POZUELO. NOVIEMBRE 2014.
F/2015/661	220160006714	2016 17 93310 20200	3.227,07 €	A11670734	EMUVIJESA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, S.A	RENTA OFICINA CALLE POZUELO. DICIEMBRE 2014.
F/2015/662	220160006581	2016 17 93310 20200	10.890,00 €	A11670734	EMUVIJESA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, S.A	RENTA FORUM CHAPIN LOCALES Nº 1 AL 9. ENERO 2014.
F/2015/663	220160006584	2016 17 93310 20200	10.890,00 €	A11670734	EMUVIJESA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, S.A	RENTA FORUM CHAPIN LOCALES Nº 1 AL 9. FEBRERO 2014.
F/2015/664	220160006585	2016 17 93310 20200	10.890,00 €	A11670734	EMUVIJESA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, S.A	RENTA FORUM CHAPIN LOCALES Nº 1 AL 9. MARZO 2014.
F/2015/665	220160006586	2016 17 93310 20200	10.890,00 €	A11670734	EMUVIJESA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, S.A	RENTA FORUM CHAPIN LOCALES Nº 1 AL 9. ABRIL 2014.
F/2015/666	220160006588	2016 17 93310 20200	10.890,00 €	A11670734	EMUVIJESA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, S.A	RENTA FORUM CHAPIN LOCALES Nº 1 AL 9. MAYO 2014.
F/2015/667	220160006590	2016 17 93310 20200	10.890,00 €	A11670734	EMUVIJESA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, S.A	RENTA FORUM CHAPIN LOCALES Nº 1 AL 9. JUNIO 2014.
<b>Importe total .....</b>			<b>104.064,84 €</b>			

Dichos reconocimientos, de acuerdo con los informes emitidos por las Áreas pertinentes, se imputarán contra el crédito actual de las aplicaciones de gastos descritas en el cuadro anterior, los cuales se estiman, por parte de la Delegaciones responsables, como "susceptible de ser utilizada sin perturbación del servicio a la que está afectada", por lo que no requerirá la tramitación de expediente de modificación de crédito en el actual presupuesto.

A tal fin, se incorporará, a este expediente, los documentos contables relativos a la reserva de crédito efectuada por la Intervención Municipal, en la citada aplicación presupuestaria del Presupuesto Municipal para 2016, prórroga del 2015".

**7.- RECONOCIMIENTO DE CREDITO NUMERO 2016/005 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016, PRO-  
ROGA DE 2015.**

Vista Propuesta de Alcaldía Presidencia de 17 de mayo de 2016.

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

Visto informe del Jefe de Departamento de la Vía Pública de 8 de abril de 2016 de la Delegación de Infraestructura relativo al Reconocimiento Extrajudicial de crédito.

Visto informe del técnico del Departamento Económico-Financiero de 20 de mayo de 2016 sobre Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

Visto informe de Intervención de 18 de mayo de 2016 en relación con el expediente de reconocimiento de créditos.

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales en sesión de 23 de mayo de 2016, en relación con propuesta de "Reconocimiento de Crédito número 2016/005 en el Presupuesto Municipal 2016, prórroga de 2015.

La Sra. Presidenta abre el debate produciéndose las siguientes intervenciones:

**El Sr. Galván Gómez:** Este es otro caso más de reconocimiento de facturas, en este caso de Endesa. Son la mayoría facturas de final de año, que cuando se emiten las facturas nos llegan ya en el año 2016 y, por lo tanto, ya ha pasado el 31 de diciembre de 2015 y nos hemos quedado sin crédito para reconocer esas facturas. Por lo tanto, hay que buscarle crédito en el actual presupuesto, y también con el objetivo de no agravar más la situación con la empresa proveedora del servicio, porque hay una deuda importante, una deuda que se acumula de los últimos años, y es un servicio que se está prestando en las calles de la ciudad, en las instalaciones deportivas, en los centros del ayuntamiento, y a fin de cuentas es un suministro que nos han aportado y es un servicio que tenemos que abonar y pagar.

**La Sra. Ripalda Ardila:** Voy a empezar recordando simplemente la proposición llevada al pleno anterior con respecto a la aprobación de un reglamento, que establecía las bases y criterios para priorizar todas las OPAs, y por tanto, la necesidad de que eso, como bien ha dicho antes Santiago Galván, se ponga en marcha, porque lo necesitamos, porque hay muchas OPAs, lógicamente, por reconocer. Endesa cubre un servicio necesario para la ciudadanía, no debemos olvidar, que es una de las grandes empresas españolas con recursos, más que suficientes, para tener en cuenta la situación económico-financiera en la que está inmerso nuestro ayuntamiento, y facilitar, por tanto, a éste un sistema de pago más dilatado en el tiempo. Vemos, por otro lado, poca capacidad negociadora por parte del gobierno local ante este suministrador energético y con la vía de buscar otros proveedores alternativos. No es la primera OPA que se aprueba, por lo que consideramos que ha tenido tiempo de madurar estas actuaciones. La decisión de no votar a favor no es una decisión caprichosa, ni una pataleta, es una decisión coherente y fruto de una evolución, ya que en el pleno anterior, por eso lo he recordado y mencionado al principio, ya se presentó otra OPA de Endesa, y ya dijimos y marcamos los criterios y los fundamentos en los que nos íbamos a basar para este tipo de aprobaciones en pleno. A todo esto, también queremos añadir que ponemos de manifiesto la necesidad de que se ponga en marcha cuanto antes, como he dicho anteriormente, el reglamento, para no vernos inmersos en la tesitura de tener que aprobar por la vía de urgencia estas OPAs, estos créditos que hay que reconocer. Simplemente decir esto y que, por tanto, nuestro voto es en contra.

**El Sr. Galván Gómez:** Simplemente, el debate aquí no es ahora mismo que estemos de acuerdo en lo del proveedor, la gran empresa. Éste es el proveedor que ganó el concurso público de suministro de energía en la ciudad, presta un servicio y, por lo tanto, aquí el debate es "se le paga o no se le paga el servicio"; entendemos, por responsabilidad, que hay que abonarlo. El debate de qué proveedor tiene que suministrar a la ciudad se abrirá en el momento en el que se cumplan las condiciones actuales del contrato y se tenga que renovar o licitar una nueva adjudicación, no es ahora el caso; además, las facturas que se atraen ahora no se traen de urgencia, es un asunto ordinario, son facturas, como digo, del consumo de final de año, que llegan a principios del 2016 y, por lo tanto, no hay crédito. Esto es una operativa muy normal y común en las administraciones, en el sentido de que las facturas, evidentemente, no llegan antes del 31 de diciembre, sino que llegan en enero, y por lo tanto ya se ha agotado el crédito del año anterior, no tenemos presupuesto y hay que reconocerlas en el nuevo presupuesto; insisto, esta dinámica y operativa se va a repetir todos los años, porque las facturas de final de año nunca van a llegar antes del 31 de diciembre y nunca se van a poder aprobar y reconocer, por lo tanto, esto es una dinámica de reconocimiento normal, de un funcionamiento de cualquier administración coherente y que le llegan las facturas del 2016 y tiene que buscar el crédito. Simplemente eso.

**La Sra. Ripalda Ardila:** Lo que sí queremos dejar claro es que no estamos en contra de que se le pague a Endesa; lógicamente entendemos que el pago es necesario y hay que hacer frente, lo que sí queremos de-

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

cir con esta postura que hoy mantenemos en el pleno, es que vemos también necesario, incluso más prioritario, que se secuencien y se prioricen otro tipo de pagos, otro tipo de empresas; OPAs hay hasta 51 millones de euros a las que alcanza el importe total, con lo cual, creo que la negociación con este tipo de suministrador de energía se puede poner encima de la mesa, lógicamente para hacer frente a unos pagos más esenciales, simplemente.

**El Sr. Galván Gómez:** Vuelvo a insistir en que creo que tenéis un concepto equivocado de la cuestión, no es el pago, aquí es el reconocimiento de las facturas de final de año que han llegado en el 2016, que ya no está el presupuesto, que es un tema de funcionamiento normal, de Endesa igual que la de seguros de vehículos o cualquiera otra factura de suministro, que sea de final de año y que no llega antes del 31 de diciembre, que llega en enero. De hecho aquí no se aprueba el pago, se aprueba el reconocimiento de esas facturas de un servicio que se ha prestado a la ciudadanía. Es lo que traemos a pleno, para que quede claro.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los grupos municipales Popular (10), Socialista (7) y Ciudadanos Jerez (2), los votos EN CONTRA del grupo municipal Ganemos Jerez (5) y la ABSTENCIÓN del grupo municipal IULV-CA (2), acuerda aprobar la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"En cumplimiento de lo establecido en el artículo 60.2 en relación con el artículo 26.2.c), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que "corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera" y "se aplicarán a los créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el art. 60.2 del presente Real Decreto" es por lo que se propone la aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente de Reconocimientos de créditos, por importe de **595,447,24 €**, según el siguiente detalle:

Nº de Operación	Aplicación	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo
220150024818	2016 07 16510 22100	152.522,98	A81948077	ENDESA ENERGÍA S.A.U.	FACTURAS DEL PARCIAL DE AGRUPACIÓN N.º 2096884 CON 268 FACTURAS
220150025588	2016 07 16510 22100	216.569,61	A81948077	ENDESA ENERGÍA S.A.U.	288 FACTURAS DEL PARCIAL DE AGRUPACIÓN 2147267 CONFORMADAS 25-11-2015
220150030612	2016 07 16510 22100	3.285,68	A81948077	ENDESA ENERGÍA S.A.U.	RELACION FRAS. AGRUPACIÓN 2044474 RECEPCIONADAS EN LOTE 30-10-15 Y CONFOMADAS 16-12-15 19 FACTURAS
220150000121	2016 07 16510 22100	223.068,97	A81948077	ENDESA ENERGÍA S.A.U.	SUMINISTRO ENERGÍA ELECTRICA VARIAS 2014 DICIEMBRE AGRUPACIÓN 1722455 REG. 222
Importe total.....		595.447,24			

Dichos reconocimientos, de acuerdo con los informes emitidos por las Áreas pertinentes, se imputarán contra el crédito actual de las aplicaciones de gastos descritas en el cuadro anterior, los cuales se estiman, por parte de la Delegaciones responsables, como "susceptible de ser utilizada sin perturbación del servicio a la

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

que está afectada", por lo que no requerirá la tramitación de expediente de modificación de crédito en el actual presupuesto.

A tal fin, se incorporará, a este expediente, los documentos contables relativos a la reserva de crédito efectuada por la Intervención Municipal, en la citada aplicación presupuestaria del Presupuesto Municipal para 2016, prórroga del 2015".

8.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ SOBRE LA ADMINISTRACION DE LA "PRUEBA VIRAL" DE LA HEPATITIS C A LOS GRUPOS DE RIESGO.**

Vista proposición del grupo municipal Ciudadanos Jerez.

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural en sesión de 23 de mayo de 2016, en relación a la proposición del grupo municipal Ciudadanos Jerez sobre la administración de la "prueba viral" de la hepatitis "C" a los grupos de riesgo.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

**El Sr. Pérez González:** Ciudadanos Jerez de la Frontera, en el día de hoy, trae esta propuesta al pleno del ayuntamiento. Esta propuesta es una propuesta que deriva de la reunión que tuvimos la oportunidad de mantener con los representantes de AETC, que es la Asociación de Enfermos y Trasplantados Hepáticos de Cádiz. Esta asociación nos trasladó una serie de demandas y una problemática que tienen en su día a día, y nosotros lo que, simplemente, hacemos es traerla a este pleno para instar a la Junta de Andalucía para que, en la medida de lo posible, se pueda solucionar.

Resumiendo un poco, ésta es una asociación cuyo principal objetivo es la asistencia, tanto a los enfermos como a los trasplantados de hepatitis C; se dedican también al fomento de la investigación y desarrollo acerca de esta enfermedad y, por supuesto, también a elaborar y ayudar en las campañas de concienciación para evitar el contagio de esta enfermedad. Y un poco más en concreto, hablando de la propia enfermedad, nos trasladaron, y hemos podido corroborarlo, que estamos hablando de una enfermedad que puede tener en torno a 1,5% de la población que está infectada, estamos hablando de que en la ciudad de Jerez estaríamos en torno a las 2.500-3.000 personas que podrían estar afectadas, con el agravante de que tenemos que tener en cuenta, que se trata de una enfermedad que es asintomática, es decir, la persona que la padece, realmente no tiene síntomas externos, ni se nota nada para poder saber que está infectado, con lo cual tenemos una problemática bastante grande. Esta asociación la solución que nos plantea a este respecto, y ahora lo explicaremos, es una solución que tiene, sobre todo vía, en primer lugar en la administración, de una prueba viral, que es una prueba serológica, un análisis de sangre, en el que se podría detectar a tiempo a aquellas personas que estén infectadas, y estamos hablando de una prueba que solamente tiene un coste aproximadamente de dos euros, y nos aportaría beneficios a dos partes fundamentales: por un lado, a aquella persona que se le detecte precozmente; está claro que se evitaría la posibilidad de contagio a otras personas, con lo que a largo plazo, la enfermedad, la incidencia de la enfermedad, seguramente se iría reduciendo, y por otro lado, a toda persona a la que se le detecte precozmente, el coste económico, familiar, social, se reduciría notablemente, porque estamos hablando de que aproximadamente en torno a los doce meses se le podría dar tratamiento, con lo cual, esta persona quedaría curada; así que queremos incidir, sobre todo, en esas dos ventajas fundamentales. Con todo esto, realmente nuestra propuesta en un principio constaba de dos partes, la primera parte hacer una instancia al propio gobierno local y es un ruego, y entonces, lo que solicitamos es una instancia a la Junta de Andalucía para iniciar las actuaciones conducentes a facilitar la viabilidad, como hemos comentado antes, de administrar la denominada prueba viral a los grupos de riesgo, toxicómanos, personal sanitario de prisiones y poblacional nacidos entre los años 50 y los años 80, ya que en esta época no existía material aséptico desechable que impidiese la propagación. Dicho esto, y teniendo en cuenta que es una propuesta que proviene de una reunión con colectivo, esperamos el apoyo de todos los grupos políticos.

**La Sra. Fernández de Cosa:** Nosotros, sabiendo que el primer punto pasa a ruego, solamente hacemos un pequeño matiz del punto dos, porque ya hemos podido solventar esa pequeña duda que pudiera haber habido, porque ya nos habéis transmitido que habéis hablado con la plataforma de afectados por la hepatitis C. Simplemente aclarar el pequeño matiz de que a algunos grupos de riesgo sí se les hace esta prueba, a los toxicómanos se les hace esta prueba, al personal sanitario no se le hace en concreto la prueba a la que os referís, pero sí se le hacen pruebas de marcadores para que el personal sanitario esté cubierto en ese sentido. Simplemente decir, que vamos a apoyar la propuesta, máxime si viene de la plataforma de afectados por la hepatitis.

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma	FECHA
Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno		26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

**El Sr. Fernández Fernández:** Nosotros nunca vamos a votar en contra de ningún tipo de prueba o de algo que mejore la salud de los ciudadanos, pero se nota que estamos ya en campaña electoral y ahora vamos a empezar a buscar el voto fácil, intentando interpelar a las personas que lo están pasando mal. Les queremos recordar a los compañeros de Ciudadanos, que votaron en contra de la atención temprana, y una de las cosas que le falta en la proposición que han hecho es cuantificar cuánto van a pagar en esta prueba las personas que se la tengan que hacer, puesto que en su programa electoral ellos son partidarios del copago en sanidad y el copago en educación. Entonces nos gustaría saber si estas personas tendrían algo que pagar.

**La Sra. Collado Jiménez:** Todos sabemos que no hay vacuna para la prevención de la hepatitis C, pero sí, y como ha dicho nuestra compañera Ana, desde el sistema sanitario público se les hacen las pruebas, los marcadores, no sólo de la hepatitis C sino del VIH y otras patologías parecidas a todos los grupos de riesgo. Sabemos perfectamente, se ha estudiado cuales son los grupos de riesgo, y a todos ellos se les hace esta prueba, incluidos, como bien ha dicho, a todos los profesionales sanitarios, a las personas que viven o que han podido tener contacto con alguna persona que tiene algún tipo de infección, incluso a las personas que tienen patologías de inmunodepresión por algún problema, es decir, a todos los grupos de riesgo se les hace esta prueba, se les detecta si tienen esta prueba; no obstante, nosotros, obviamente, todo lo que sea para beneficio de la ciudadanía nunca desde nuestro grupo nos vamos a oponer, y nunca vamos a estar en contra; lo que sí les digo es, que hacer una campaña para hacer esta prueba a una población sin hacer ningún tipo de criba con grupos de riesgo, más que ayudar lo que provocaría sería una alarma social innecesaria; tenemos que seguir previniendo a fondo, pero siempre atendiendo a criterios médicos, a criterios que tienen muy bien establecidos Salud Pública para detectar a quien, o a quien no, hay que hacerle esta prueba. De todas formas, tengo que decir que afortunadamente los tratamientos para la hepatitis C han cambiado mucho, que no todas las personas que tienen el virus la padecen, o algún día en su vida pueden padecer la enfermedad, por lo tanto, tampoco tendría sentido. Sí decir y añadir, que en la actualidad existen nuevos medicamentos antivirales denominados agentes antivirales directos, que son mucho más eficaces y seguros, y están mucho mejor tolerados que los tratamientos antiguos, y pueden curar aproximadamente el 90% de los casos de infección por virus de hepatitis C, y tengo que recordar que Andalucía, la Comunidad Autónoma, fue la primera que apostó por darles a nuestros pacientes los medicamentos de alta generación, lo último en medicamentos, los más eficaces y los que menos riesgos producen.

**El Sr. Galvín Eugenio:** Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, porque todo lo que redunde en el bienestar de los ciudadanos vamos a estar con ellos, como hemos estado siempre. Pero no obstante, yo quiero recordarle a Ciudadanos y a otros grupos, que la sanidad en esta ciudad deja mucho que desear, y antes que esto, que además lo pide una asociación de un colectivo de enfermos trasplantados, que tendrá sus razones para hacerlo, nosotros tenemos que preocuparnos de que la Junta de Andalucía cumpla con el mapa sanitario de la ciudad. Llevamos desde el año 90 pendientes de que ese mapa se cumpla, y no tenemos respuesta, incluso hay centros terminados que no se ponen en servicio, eso va contra todo, y contra esto también, porque sería un centro más para poder detectar cualquier tipo de enfermedad, por lo tanto, nosotros siempre vamos a estar apoyando esto, pero reivindicando todo lo que todavía la ciudad necesita. Últimamente, una gran empresa de España ha hecho una oferta a la Comunidad Autónoma para dotar de aparatos de radioterapia para toda Andalucía, curiosamente la Junta de Andalucía, el SAS, no ha incluido a la ciudad de Jerez dentro de esto, cuando tenemos un edificio terminado, que llevamos siete años esperando que se ponga en servicio, y ahora, cuando esta empresa gallega ha hecho esta oferta de un montón de millones, a Jerez la Junta de Andalucía no le da nada, la Junta sigue castigando a esta ciudad como siempre lo ha hecho, cuando estaba Pedro Pacheco, cuando estaba Pilar, cuando estuvo María José y ahora, cuando está la Sra. Sánchez. Aquí hay que, de una vez, ponerse de pie y exigirla a la Junta de Andalucía que cumpla con la sanidad en esta ciudad.

**El Sr. Pérez González:** En primer lugar, agradecer que en general la propuesta haya tenido la aceptación de todos los grupos políticos, aunque lamentamos que el grupo Ganemos intente hacer política. Respecto a lo que aportaba el grupo Izquierda Unida, realmente somos conscientes de que actualmente se llevan a cabo algunas pruebas, pero lo que nos traslada la asociación es ir un poco más allá y llevar a cabo esta prueba viral en todo lo que son los grupos de riesgo; pero sí que es verdad que somos conscientes de que realmente se está trabajando en ello, lo que pasa es que no se llega tan lejos como lo que estamos trayendo nosotros a este pleno, no obstante agradecemos la aportación. Y respecto al grupo Ganemos, que hablaba de hacer política, desde luego que es verdad que estamos en campaña. Ha hablado del voto fácil, nosotros vamos a trasladarle su opinión a la propia asociación, le comentaremos que el grupo Ganemos Jerez opina que esto es una propuesta que se trae para captar el voto fácil. Y respecto a lo que comenta del copago en sanidad y educación, yo le invito a que en el próximo pleno traiga la parte exacta de nuestro programa, donde aparece la palabra copago en sanidad y educación, y que

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma	FECHA
Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno		26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

lo demuestre aquí delante de todo el pleno, porque, de lo contrario, estaría mintiendo aquí en el propio ayuntamiento. Por lo demás, simplemente agradecer la aportación a los partidos y nos alegramos realmente, le daremos traslado a la propia asociación y confiamos en que la propia Junta de Andalucía lleve a cabo esta medida.

El **Sr. Fernández Fernández**: Es interesante que le trasladen ustedes a los enfermos de hepatitis que nosotros hemos dicho que ustedes estáis en campaña y le trasladáis también el copago que ustedes sois partidarios en la sanidad pública, es decir, que le digáis la verdad, no intentéis marear la perdiz.

El **Sr. Pérez González**: Lo tenéis que traer el próximo pleno, la parte de nuestro programa donde pone copago en sanidad. Le invito a que lo traiga.

Finalizado el debate, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"La Hepatitis C es una enfermedad del hígado causada por el virus del mismo nombre, el cual puede causar una infección aguda o crónica, que varía entre una dolencia de varias semanas en las que el enfermo se restablece, o de una enfermedad grave que afectara al individuo de por vida.

Este virus se transmite por sangre, y las vías de infección más frecuentes son por material hospitalario mal esterilizado, jeringuillas, transfusiones sanguíneas, e incluso por material de pedicura.

Entre las personas que desarrollan cirrosis o cáncer de hígado, fallecen anualmente alrededor de 500.000, a pesar de haber en el mercado un tratamiento que cura en un 90% a estos pacientes.

Según la OMS actualmente hay detectados unos 170 millones de personas con hepatitis C a nivel mundial, y se prevé que para 2020 la enfermedad alcance su punto álgido y la OMS tendría que declarar esta enfermedad como una pandemia.

Se estima que un 1,5% de la población tiene hepatitis C. En España serían unos 700.000 infectados de los cuales unos 140.000 son casos detectados, y lo que es más preocupante es que el resto ignora que la tiene y, consecuentemente, pueden seguir transmitiendo la enfermedad.

El problema con el que nos encontramos, es que se trata de una enfermedad asintomática durante años, por lo que para que pueda ser detectada, es fundamental realizar un examen serológico, comúnmente llamado "Prueba viral", que consiste en un análisis de sangre cuyo coste es de tan solo 2 euros.

Esta prueba es determinante, no sólo para controlar la población infectada, sino también para el propio paciente, el cual al ser evaluado puede conocer en qué grado de la enfermedad se encuentra y, consecuentemente, cómo tratarla.

Estas personas tratadas con los agentes antivirales (AAD) se curarían en 12 semanas, y si bien el coste del tratamiento es caro, aún lo es más, mantener a una persona enferma durante toda su vida, no sólo por el coste sanitario, sino también por el coste humano y lo que esta persona deja de repercutir a la sociedad ya que termina abandonando su trabajo.

Teniendo en consideración los graves efectos negativos que puede producir esta enfermedad en nuestra población, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's), propone la adopción del siguiente ACUERDO:

**ÚNICO**.- Instar a la Junta de Andalucía a iniciar las actuaciones conducentes a facilitar la viabilidad de administrar la denominada "prueba viral" a los grupos de riesgo: toxicómanos, personal sanitario, de prisiones y la población nacida entre los años 50 a 80, puesto que no existía material aséptico desechable que impidiese la propagación de la enfermedad".

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

9.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ SOBRE LAS CONSECUENCIAS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO E INVERSION EN LA COMERCIALIZACION DEL VINO DEL MARCO DE JEREZ.**

Vista proposición del grupo municipal Ganemos Jerez.

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Presidencia en sesión de 23 de mayo de 2016, en relación a la proposición del grupo municipal Ganemos Jerez sobre las consecuencias del Tratado de Libre Comercio e Inversión en la comercialización del vino del marco de Jerez.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

**El Sr. Ruiz-Berdejo García:** Destacar que nos parece muy oportuna esta propuesta, que incide en un tema que ya hemos abordado en este pleno, pero poniendo el acento sobre una cuestión de gran trascendencia para Jerez, como puede ser su denominación de origen.

Recuerdo que en uno de los primeros plenos del mandato ya hablamos del TTIP a propuesta de Izquierda Unida, y aprobamos un acuerdo que incluía la oposición de este ayuntamiento a cualquier acuerdo que supusiera una rebaja de los estándares de la normativa comunitaria o de los países miembros en materia laboral, social o medioambiental, así como la protección de datos personales, la seguridad de los consumidores y la defensa de nuestros servicios públicos. Entonces parecía que el TTIP era algo muy lejano, que en nada afectaba a los jerezanos y a las jerezanas, y advertíamos nosotros que era una auténtica amenaza que se cernía sobre nuestros derechos como ciudadanos, como usuarios, como consumidores o como trabajadores; nos preocupaba, y nos preocupa, el secretismo con el que se llevan a cabo esas negociaciones, porque nos hace temer lo peor, pero también la falta de información que existe en torno a esos asuntos. Además, el TTIP a día de hoy, según las filtraciones a las que hemos tenido acceso, no protege las denominaciones de origen, como comenta y propone y destaca Ganemos. Estados Unidos considera que las denominaciones de origen son una barrera para el comercio y que hay que acabar con ellas; el modelo norteamericano, que apuesta por copiar la elaboración de determinados productos, por ejemplo el vino de Jerez, y sacar al mercado productos similares a un precio más económico, con ese modelo es imposible competir, obligaría a rebajar los estándares de calidad, y posiblemente también los costes, con todo lo que ello supone. Estados Unidos se niega a dejar de producir vinos de cualquiera de las denominaciones de origen de Europa, y estamos tomando el más absoluto rechazo a esa posibilidad. Sin embargo es nuestra obligación defender la denominación de origen, si no queremos que en un futuro, más o menos próximo, los vinos de Jerez se hagan en cualquier parte del mundo y perdamos el privilegio que nos concede la protección geográfica. Es por ello, que consideramos importante, no sólo ratificar nuestra oposición al TTIP en cuanto supone de rebaja de esos estándares de la normativa comunitaria o de los países miembros, sino también poner el acento, como propone Ganemos, en nuestra negativa, en este caso, a consentir que el TTIP suponga una desregulación, que deje sin protección a los productos enmarcados en cualquiera de nuestras denominaciones de origen y, en nuestro caso especialmente, la de Jerez.

**El Sr. Pérez González:** El sentido de nuestro voto va a ser la abstención, y ahora vamos a pasar a explicar por qué. Nosotros realmente en términos globales, al igual que el grupo Ganemos, compartimos algunas de las preocupaciones que también comparten, como son, por ejemplo, el hecho de que exista actualmente cierta opacidad en las negociaciones del TTIP. Estamos preocupados también por lo que se comenta actualmente, está en proceso de acuerdo lo que se habla acerca de los mecanismos de arbitraje, de resolución de conflictos, no olvidemos que sería realmente algo grave si finalmente eso se lleva a cabo; y el tercer punto que nos preocupa son los estándares de calidad. Nosotros, desde Ciudadanos, a nivel nacional lo que apostamos, y a nivel europeo, es por mantener los estándares de calidad e intentar aprovechar el propio TTIP para, partiendo de esos estándares, mejorarlos. No obstante dicho esto, queremos recordarle también al grupo Ganemos, que todos los tratados de libre comercio no son malos, desde hace prácticamente 80 ó 90 años, se han firmado 200 tratados de libre comercio en todo el mundo, y le instamos a que nos diga solamente uno en el que alguna de las partes haya sido perjudicada en el largo plazo; con lo cual, no se puede criminalizar todos los tratados de libre comercio, por el simple hecho de serlo.

Dicho esto, y respecto al TTIP en término genérico, nuestra posición es que actualmente estamos en un proceso abierto de negociación, con lo cual no se ha llegado, ni se ha firmado actualmente ningún acuerdo, por lo cual, nuestra posición es la abstención hasta que finalmente se apruebe algún acuerdo con el que nosotros podamos definitivamente posicionarnos.

Eso en término genérico, y en el término particular de la propuesta, que sí que la vemos muy oportuna, lo que vemos realmente es que se confunde un poco la parte con el todo, porque nosotros realmente sí estamos en contra de la pretensión actual, por ejemplo de EE.UU., de imponer esos estándares de calidad y que ellos puedan exportar las imitaciones de nuestros caldos; con eso estamos de acuerdo, pero le tenemos

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma	FECHA
Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno		26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

que recordar de nuevo, que hay un proceso de negociación abierto, es decir, hay una pretensión de EE.UU., que lo que tenemos que hacer en Europa es presentarles nosotros otra pretensión, que lo que haga sea mejorar los estándares actuales, y no directamente centrarnos en la negativa a seguir rechazando el tratado.

Con todo esto, nosotros lo que vamos a intentar siempre desde Ciudadanos es mejorar la calidad económica de los ciudadanos, los niveles sociales y los estándares laborales, partiendo de lo que hemos conseguido y de lo que disfrutamos actualmente, siempre partiendo de esos mínimos, intentar conseguir mejoras en esos aspectos. Y por último, decirle simplemente y recordarle al grupo Ganemos, que actualmente en Europa los grupos que comparten su posición actual son, por ejemplo, el Frente Nacional de Francia, que es un grupo de extrema derecha, que comparte exactamente la misma posición que tenéis ahora mismo vosotros, que es una negativa en rotundo a seguir negociando, cuando nosotros, por ejemplo, lo que le instamos es a que se siga negociando, y cuando se llegue a un acuerdo en el que vamos a luchar por nuestros estándares, pues ya diremos si nos parece bien o nos parece mal, pero ese posicionamiento en contra desde el minuto uno, lo compartís ahora mismo con el Frente Nacional. Simplemente eso.

**La Sra. Álvarez Cabrera:** Durante años las distintas administraciones, tanto europea, española, andaluza, provinciales como municipales, hemos luchado con esfuerzo y energía por defender las denominaciones de origen Jerez-Xerez-Sherry, manzanilla de Sanlúcar y Vinagre de Jerez, como una marca única y exclusiva de nuestros vinos, manzanillas y vinagres, únicos en el mundo y ligados en su producción a nuestra tierra. Manifestamos nuestro frontal rechazo a cualquier acuerdo internacional, que suponga abrir la puerta a que terceras regiones productoras usurpen dicha marca, o hagan competencia desleal a nuestros vinos, usando el buen nombre de Jerez-Xerez-Sherry en beneficio propio contra los intereses del consumidor, y en contra de los derechos de los legítimos productores de dichos vinos, que no son otros que los viñedos y las bodegas del marco de Jerez. Hacemos un llamamiento a la unidad de todas las fuerzas políticas, de todos los agentes sociales y económicos y de todo el sector del vino de nuestra ciudad, para que defendamos juntos sin matices esta oposición frontal.

**El Sr. Muñoz Martín:** Nosotros quisiéramos saber realmente a quien defiende Ganemos con esta propuesta, si nos centramos en el sector vitivinícola. El Consejo Regulador, que evidentemente ejerce la gestión y tutela de la denominación de origen, entiende que esto, como decía Ciudadanos, es una oportunidad y hay que aprovecharla, es decir, no hay nada que perder y todo que ganar. Eso es lo que el Consejo Regulador entiende, es la oportunidad de mejorar el acuerdo de 2006; efectivamente, en ese acuerdo se quedaron determinadas denominaciones de origen sin reconocer, pero ahora ellos entienden que ésta es una oportunidad.

A mí me sorprende que la Sra. González, en un debate en el pleno de Diputación, llegó a decir que el Consejo Regulador ya tiene quien le defienda, que somos nosotros, que ella defiende a unas plataformas; no se a quien a qué plataforma, porque el Consejo Regulador defiende a los productores, a los elaboradores y comercializadores del vino, y defiende a cooperativas del vino y a las sociedades agrarias de transformación, a esas de la economía social que ellos entienden y que defienden. Por lo tanto, el Consejo Regulador no solamente es, evidentemente, el gran propietario, es, además de defender los derechos privados, una institución pública que tiene como tutela la garantía de la denominación de origen, y ellos entienden que esto les favorece, por lo tanto, impedir que se negocie, impedir que se llegue a mejorar la situación de la denominación de origen de Jerez-Xerez-Sherry, Manzanilla de Sanlúcar, eso no es oportuno, se está cerrando la puerta. Ganemos, creo yo que utilizando el totum revolutum y ese rechazo absoluto al tratado de libre comercio, utiliza demagógicamente al sector del vino para llevar a sus intereses. El no radicalismo al tratado de libre comercio, y los acuerdos efectivamente son muchos, y los acuerdos han sido ratificados, tanto en el Pleno del Congreso de Diputados como en el Parlamento Europeo. Las instituciones políticas están para ser respetadas, no tiene sentido, evidentemente, que se aproveche esta cuestión. Por lo tanto, me parece, por otro lado, sorprendente también, que no se haya consultado con el sector, no se haya hablado con el Consejo Regulador, es una propuesta unilateral, porque aquí, cuando se traen las propuestas, se habla con el sector, con los vecinos, o se habla con los comerciantes, y se defienden sus intereses. Ellos traen una propuesta que les va a perjudicar, que va ir en contra de los intereses del sector, eso es evidentemente lo que ellos mismos consideran, por lo tanto, instar al Consejo Regulador, como propone, es una falta de respeto que evidentemente y detrás está el sector de productores, elaboradores y comercializadores del vino; entendemos que es una propuesta demagógica...

**La Sra. González Eslava:** Sr. Agustín Muñoz, el Consejo Regulador, el presidente, en una nota de prensa dice: Quiere dejar claro que el país norteamericano no parece estar por la labor de flexibilizar su postura, pero que, en cualquier caso, eso no implica que en el supuesto de que el tratado salga adelante vaya a traer perjuicios para el marco de Jerez, más allá de los que se derivan de la elaboración y comercialización de esas imitaciones. Eso es lo que dice el Consejo Regulador, es decir, está reconociendo que las imitaciones es un problema que el TTIP no va a resolver, y eso es lo que Ganemos Jerez viene aquí a traer. A Gane-

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma	FECHA
Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno		26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

mos Jerez no le hace falta aprovechar esta propuesta para mostrar de nuevo su rechazo al TTIP, porque ya se trajo a este pleno y éste ya aprobó el rechazo total y global al TTIP, lo que traemos aquí es en concreto el sector vitivinícola del marco de Jerez, y El Puerto, Jerez y Sanlúcar, y nos preocupa porque nos preocupa la situación económica y de empleo del marco de Jerez.

Por otra parte, desde el Consejo dicen que no dejan de reconocer que los tratados no todos son malos, no son malos, si se hubieran cumplido, si se hubiera cumplido el TTIP que se firmó en 2006. Decía que paulatinamente se iban a ir respetando las denominaciones de origen, no se han respetado ni se va a hacer, por eso es esta propuesta, porque EEUU ya hace mucho tiempo que viene diciendo que no lo va a respetar, de hecho, no lo está respetando y ahora viene el TTIP y, por supuesto, pensamos, por sus actuaciones, que va a seguir sin respetarlo; no es una falacia, es un hecho real, desde el 2006 ya se trató y en 2009 tenían que haber empezado a cumplirlo; estamos en 2016 y no se ha cumplido, y además, hace poco ha firmado con cámara otro tratado y ha vuelto a afirmar que no va a respetar las denominaciones de origen, por tanto, los estándares de calidad de la Unión Europea no los va a respetar EEUU. Si queremos jugar a ser inocentes, esto es lo que verán ustedes, nosotros en el período de negociación es cuando presionamos y cuando defendemos nuestras posturas, porque es ahora cuando podemos presionar para que EEUU de una vez por todas....

**El Sr. Ruiz-Berdejo García:** A los compañeros de Ciudadanos decirles varias cosas. Han dicho ustedes que les preocupa mucho el mantenimiento de los estándares de calidad, a nosotros también, pero parece que no les preocupan tanto los derechos laborales, los derechos sociales, la protección del medio ambiente, etc. y la pérdida de soberanía de los estados miembros, sobre todo en materia legislativa, porque la vamos a perder. Los tratados de libre comercio no todos son malos, pues mire, no lo sé, lo que sí le puedo decir es que éste con los EE.UU., que tiene un nivel de protección muy inferior al que tenemos en Europa, es una aberración que va a afectar de forma muy negativa a todos los españoles como españoles, evidentemente también a todos los jerezanos.

Y después, con respecto a las denominaciones de origen, nosotros creemos que es imprescindible proteger la denominación de origen, nosotros no creemos que sea una oportunidad, sinceramente, creemos que es un riesgo. En cualquier caso, de lo que estamos hablando es de que, en esas negociaciones se plantee, como posición de esta Corporación, la negativa a cualquier acuerdo que pueda suponer un perjuicio para nuestra denominación de origen que se está negociando; no nos queremos posicionar, pues precisamente porque se está negociando, es por lo que tenemos que posicionarnos.

**El Sr. Pérez González:** Vaya por delante que realmente estamos hablando de una filtración, que lo que se habla es de una pretensión que tiene EE.UU. con respecto a sus intereses; en eso estamos todos de acuerdo. Nosotros hemos dejado claro que estamos en contra de esa pretensión en particular, pero que no se puede confundir a todo el mundo, introduciendo esa pretensión en una propuesta global de rechazo al TTIP. Nosotros lo que decimos, a los compañeros de Izquierda Unida, es que estamos en una oportunidad única, como siempre ha ocurrido a lo largo de la historia con los tratados de libre comercio, para posicionarnos, para defender nuestros intereses, que es una cosa que no solamente hacen los partidos como el suyo, sino que también lo hacemos otros partidos distintos, que es proteger nuestros intereses para que, más allá de visiones políticas y demás, consigamos en definitiva las mejoras sociales, mejoras laborales, mejoras para los ciudadanos, que es lo que se ha conseguido, y les vuelvo a decir, por la mayoría por no decirle con todos los tratados de libre comercio que se han firmado, desde los tratados de Roma en los años 50, no obstante le invito de nuevo a que nos traiga un solo tratado de libre comercio en el que alguna de las partes en el largo plazo haya sido perjudicada; lo que nos toca ahora mismo es negociar, ser firme en nuestras convicciones, poner por delante y encima de la mesa nuestras pretensiones e intentar conseguirlas, porque es verdad que estamos delante de una oportunidad muy importante en particular para los vinos de Jerez, para que puedan mejorar sus exportaciones, sus estándares de calidad también, para que se les respete los EE.UU. ¿que estos tienen esa pretensión?, perfecto, tenemos que luchar para que eso no salga adelante, lo que no podemos es instalarnos en el no rotundo, ya lo hemos dicho en varias ocasiones.

**El Sr. Muñoz Martín:** A lo que ha comentado el portavoz de Izquierda Unida de que esto no es una oportunidad, se dice por parte de la Federación Española del Vino que es una oportunidad histórica para el sector, eso lo dice la Federación española del Vino, por los beneficios que pueda llegar a suponer para el sector vitivinícola. En segundo lugar, decir que se van a exportar a Europa vinos producidos en EE.UU. con la marca Jerez o champán en Francia, eso es una mentira absoluta, y eso es evidentemente un arma absolutamente infundada, eso es generar el miedo y es absurdo, porque la directiva europea lo impide; champán californiano en París, absurdo, eso es absurdo, por tanto, por favor, no confundan y no consideren que se va a producir en este sector, no tienen en absoluto ningún temor en ese sentido, y solamente recordar cinco cuestiones que son beneficiosas si se consiguen en estas negociaciones, la primera, es acabar con aranceles que todavía sufre el sector del vino en EE.UU.; la segunda, resolver diferencias en el ámbito fiscal y simplificación de procedimiento, aranceles, en este caso, no económicos, barreras no arancelarias; en tercer lugar,

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma	FECHA
Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno		26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

que la mayoría de los productores y los comercializadores del vino no tengan la obligación de tener en EE.UU. un intermediario para distribuir los vinos allí, porque eso encarece el producto, y esto se puede conseguir con estas negociaciones; en cuarto lugar, que se permita el envío directo a través del comercio electrónico, allí en EE.UU. para los vinos europeos, porque se permite para los vinos americanos y no para el vino europeo, y se está luchando por que eso se consiga; y por último, que se flexibilicen las normas sobre productos biológicos porque allí, evidentemente, son más rigurosas que en Europa; esas son razones también por las que el sector vitivinícola defiende que el acuerdo se siga negociando, no quiere decir que el acuerdo esté firmado, no quiere decir que todavía ya se haya cerrado, son elucubraciones intencionadas, evidentemente, en contra del tratado, pero habrá que ver cuál es el fin del acuerdo. Por otra parte, y simplemente concluir, que el segundo punto que vamos a votar, o que se pretende votar, es que es evidentemente improcedente, como puede el ejecutivo revocar el acuerdo, cuando se firme, el ejecutivo no tiene competencia, es el Parlamento europeo y son los Parlamentos nacionales los que los tienen que ratificar, por tanto, votar al dos, a que el ejecutivo revoque el acuerdo, eso es absurdo, es absurdo, voten lo que quieran, pero están votando un absurdo.

La **Sra. González Eslava**: Sr. Agustín Muñoz, no son elucubraciones como usted dice, es tal y como suena; uno de los puntos que se han filtrado es que las negociaciones no parecen avanzar en la venta en Europa de las imitaciones americanas de 17 denominaciones de origen; no es una invención, es lo que pone en los documentos que se han filtrado; por cierto, que se han filtrado dado el oscurantismo con el que se está tratando este asunto. Los EE.UU. se han negado porque Europa ha pedido que se respeten en su territorio sus políticas de producciones locales, y los EE.UU. se han negado a hacerlo, por tanto, si el TTIP se aprobara, podría vender sus versiones de estos vinos de Europa con el etiquetado equivalente y quizás con niveles de exigencia menores a los que actualmente tienen estos vinos para merecer esa denominación; está claro que los EE.UU. lo que quieren es producir esos vinos, poder poner el etiquetado de los vinos que aquí producimos con un proceso, con una calidad en todo el proceso productivo, que EE.UU. no va a respetar, por tanto, su precio va a ser mucho más competitivo que el nuestro en Europa y en EE.UU., Sr. Muñoz. EE.UU. incluso aboga por que se elimine el tratado de 2006, por el cual se comprometía a respetar el etiquetado de las denominaciones de origen de los vinos europeos en EE.UU. Un ejemplo de lo que eso ha significado, el resultado es claro, el 53% del volumen de blanco efervescente vendido en EE.UU. es estadounidense, de ellos el 75% son presentados como champán a menos de diez dólares, cuando el verdadero champán que se vende alrededor de 30 dólares no sobrepasa el 10% del mercado.

Si vamos a tener el champán, o el vino de Jerez, a un precio más competitivo porque lo van a traer los EE.UU. y en EE.UU. no lo vamos a poder vender porque ellos los venden más barato, usted me dirá cuál es el futuro del comercio vitivinícola, Sr. Muñoz.

Agradezco al resto de partidos, con la salvedad de Ciudadanos, que entiendo su postura respecto al global y al tema concreto del vino, y ya le digo que nosotros no traemos esta propuesta a aquí para aprovechar el rechazo al TTIP global por un montón de motivos, y que sería objeto de otro debate y que ya hemos tenido aquí y que salió aprobado, pero en ese caso concreto hemos puesto una cuestión....

En el momento de la votación se encontraba ausente del salón de plenos la concejal del grupo municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa.

Finalizado el debate, el Pleno, con los votos A FAVOR de los grupos municipales Socialista (6), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2), los votos EN CONTRA del grupo municipal Popular (10), la ABSTENCIÓN del grupo municipal Ciudadanos Jerez (2) y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, de la concejal del grupo municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa, acuerda aprobar la anterior proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. En las últimas semanas han salido a la luz pública preocupantes filtraciones sobre el Tratado de Libre Comercio e Inversión (TTIP) que con un peligroso oscurantismo negocian la Unión Europea y Estados Unidos. Estas informaciones, reveladas por Greenpeace Holanda, descubren que en tierras norteamericanas se quiere seguir permitiendo la producción de imitaciones y sucedáneos del vino de Jerez, también conocido como "sherry". En uno de estos puntos, concretamente en el *Tactical Stay of Play*, Estados Unidos se opone totalmente a dejar de producir hasta 17 denominaciones de origen protegidas en Europa, vinos "semigenéricos" entre los que se encuentra el *Jerez* u otros célebres licores como el *Oporto* o

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

el *Champán*. Estados Unidos no quiere reconocer las denominaciones de origen y pretende seguir vendiendo libremente estos sucedáneos o imitaciones.

El vino elaborado en el marco de Jerez (Jerez, El Puerto y Sanlúcar), y cuya Zona de Producción abarca a otros cinco municipios de la provincia continúa siendo un importante motor económico en el ámbito provincial. En términos de empleo, se estima que las bodegas mantienen en la actualidad unos 1.500 empleos directos y sustentan otros 6.000 de manera indirecta.

El Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen Jerez-Xerés-Sherry, Manzanilla de Sanlúcar y Vinagre de Jerez lleva más de una década trabajando contra la competencia desleal de los sucedáneos de sus vinos (el sherry falso o los semigenéricos), fundamentalmente en EEUU. Las gestiones se han venido realizando en el marco del denominado *Wine Accord*, el acuerdo comercial de vinos con este país y firmado en 2006. Este organismo ya tuvo que presentar en 2.009 una queja formal al Ministerio de Agricultura para que a su vez la elevase a la Comisión Europea (CE) por el incumplimiento sistemático por parte de los operadores norteamericanos de los acuerdos con los que la UE y EEUU cerraron la primera fase del citado *Wine Accord*, en relación al falso etiquetado de productos con la denominación de "sherry".

Las ventas del jerez en EEUU se ven dañadas por el hecho de que el sherry falso (o sherry californiano) quintuplica a las del verdadero jerez. Así, según los datos del Consejo Regulador, en este país se venden actualmente una media de dos millones de botellas al año, mientras que el sucedáneo alcanza los diez millones. Es decir, que de cada cinco botellas de sherry que se vende en EEUU, sólo una es de verdad. La situación es casi más grave desde el punto de vista de la pérdida de prestigio, aunque no se pueda cuantificar, ya que se devalúa su imagen al beber un producto de baja calidad.

La aprobación del TTIP en los términos que se recogen en la documentación filtrada por Greenpeace supondría un innegable paso atrás en esta defensa del vino de nuestra tierra, todo ello sin poder cuantificar todavía las terribles consecuencias económicas y en términos de empleo que conlleva la aprobación de esta "carta blanca" al falso vino de Jerez. No hay que olvidar tampoco que el mercado estadounidense es el más importante para nuestros caldos después del de la propia Unión Europea.

Por todo ello, el grupo municipal Ganemos Jerez, propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Manifiestar el rechazo a la aprobación del TTIP, y en concreto, a los acuerdos que afectarán a la comercialización del vino del marco de Jerez acogido a las denominaciones de Origen "Jerez-Xerés-Sherry" y "Manzanilla - Sanlúcar de Barrameda"

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno de España para que éste paralice, o revoque en su caso, dichos acuerdos.

**TERCERO.-** Trasladar una copia de este acuerdo al Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen Jerez-Xerés-Sherry, Manzanilla de Sanlúcar y Vinagre de Jerez, instándole a que se pronuncie acerca de las repercusiones que este acuerdo va a suponer a las bodegas del marco de Jerez".

**10.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ RELATIVA A LA CREACION DE UNIDADES ESPECIALIZADAS EN EL TRATAMIENTO DE LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA.**

Vista proposición del grupo municipal Ciudadanos Jerez.

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural en sesión de 23 de mayo de 2016, en relación a la proposición del grupo municipal Ciudadanos Jerez sobre la creación de unidades especializadas en el tratamiento de los Trastornos de la Conducta Alimentaria.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Rosado Armario**: Hay que aclarar que esta proposición se dividió finalmente en dos, la primera parte va a ruego y la segunda es la propuesta.

Brevemente, y ya más tarde en el ruego desarrollaré el tema. Es relativa a que hemos detectado que los trastornos de la conducta alimentaria básicamente son a través de comportamiento patológico, bien hacia la ingesta alimentaria y una obsesión por el control de peso; hemos detectado que la población de riesgo, que

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno
		FECHA 26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

es la población adolescente principalmente entre los 12 y 16 años, no dispone de un programa específico de protección de TCA, ni de unidades especializadas en su tratamiento, como pueden ser patologías como la bulimia o la anorexia, por lo que os pedimos el apoyo para que solicitemos al pleno que inste a la Junta de Andalucía a la creación de unidades especializadas dentro del catálogo de prestaciones de la sanidad pública.

**La Sra. Fernández de Cosa:** Nosotros en esta propuesta nos vamos a abstener porque, por la argumentación que aportan los compañeros de Ciudadanos, creemos que crear unidades específicas para patologías concretas es excesivo, porque estas patologías se tratan, en concreto, en salud mental, y por esta argumentación, crear unidades específicas para todo tipo de patologías sería sobrecargar en exceso la sanidad pública, entonces, creemos que la mejor solución, y la vía mejor para esta propuesta que trae aquí, es la inversión, sin duda alguna, en la prevención, centrar toda esa inversión en la prevención, educación para que estas patologías no tengan lugar. Y en cuanto a la propuesta nada más, simplemente decir que nos vamos a abstener porque no creemos que tenga viabilidad dentro de la sanidad pública.

**El Sr. Fernández Fernández:** Desde Ganemos vamos a votar a favor de esta propuesta porque, como hemos dicho siempre, estamos en defensa de una sanidad pública y universal, entonces, estos diagnósticos, como otros cualquiera, los vamos a defender. Estamos también de acuerdo con lo que dijo nuestro compañero del grupo Popular en que tendremos que ponernos de acuerdo en defender que esta ciudad y sus ciudadanos tengan en el tema de sanidad los mismos derechos que el resto de los ciudadanos de Andalucía, y podamos abrir estos centros que tenemos cerrados, podemos poner en marcha la radioterapia y tantas otras cosas. Y decir a los compañeros de Ciudadanos que la primera es la que vale, y ellos empezaron su campaña electoral hablando del copago para corregir inmediatamente, porque se dieron cuenta inmediatamente de que le iban a faltar muchos votos.

**La Sra. Collado Jiménez:** Nosotros desde nuestro grupo tenemos que apostar firme y seriamente por la prevención; conocemos el problema, sabemos la gravedad, la repercusión que tiene, que es tremenda, brutal, entre nuestros jóvenes, especialmente entre las niñas, porque son niñas o jóvenes, una de cada cinco. Es un problema que va creciendo, es un problema que tiene su raíz en la personalidad de la que lo padece, pero fundamentalmente en el impacto que hoy la sociedad a través de los medios de comunicación, a través de los cánones de belleza, a través de todo lo que ha cambiado, y hace que estas niñas o estos niños tan jóvenes caigan en esta patología tan tremenda y tan complicada, pero nosotros no podemos apoyar, sí que estaríamos de acuerdo, es decir, compartimos la idea, sería lo ideal poder crear unas unidades de este tipo, pero no sólo para los trastornos de la conducta alimentaria, sino para cada uno de los trastornos, para cada una de las patologías psiquiátricas, que son muchas, pero que hoy por hoy es absolutamente inviable desde los servicios sanitarios. Pero eso no quiere decir que no haya que hacer cosas, eso no quiere decir que el servicio no esté colaborando; yo le invito a que lo lea, que lo conozca, yo le traigo aquí la presentación, el proceso asistencial integrado que el Servicio Andaluz de Salud tiene y dispone para la atención integral y para el tratamiento, no sólo como dependiente sino desde la prevención, desde todos los aspectos de este trastorno de la conducta alimentaria. Yo le invito, está colgado en la página de la Consejería, hay más de 40 procesos de atención integrada, hoy puestos en vigor, y contempla, entre otras cosas, la coordinación permanente, es multiprofesional y multisectorial. Desde los servicios de atención primaria, los equipos de salud mental del distrito, la unidad de salud mental juvenil del hospital, la unidad de rehabilitación de las áreas de los hospitales, la unidad de salud mental hospitalaria, los servicios de endocrinología, los servicios de medicina interna, los servicios de nutrición del hospital, etc. etc. Es una atención completa multifuncional. Así que yo le invito a que conozca el proceso, que es muy completo, y tenemos que trabajar para que el proceso se implante al 100% en todos los puntos de Andalucía.

**El Sr. Galvín Eugenio:** Nosotros estamos de acuerdo con esta propuesta porque consideramos que, aunque se transforma en una enfermedad, no empieza como una enfermedad. Es un problema que la sociedad actual está llevando a muchos jóvenes, a muchos adolescentes a caer en este problema de la anorexia y de bulimia. Yo considero que a lo mejor no hay que hablar aquí de sanidad, quizás la sanidad tenga resuelto el problema cuando ya está creado. Es un problema de prevención y aquí no se hace prevención de este problema sanitario, que al final termina con una enfermedad grave y a veces que no tiene remedio, que deja muchas secuelas a estos jóvenes. Tendría que haber una coordinación entre las Delegaciones de Educación y de Sanidad para que en lo que es la atención primaria haya una información constante dentro del proceso de formación de los jóvenes, tanto en EGB como en la educación secundaria; ahí está la raíz de todo esto, y que los sanitarios, tanto médicos, psicólogos y enfermeros, sean los que lleven un programa de formación en los centros de educación para evitar que estos enfermos caigan en el problema de la enfermedad en sí. Por lo tanto, yo lo que pediría a Ciudadanos es que, ya que está cogobernando con el PSOE en la Junta, sea quien lo lleve al Parlamento Andaluz. Ciudadanos, Carlos, estoy diciendo que, ya que cogobernáis en Andalucía, que llevéis al Parlamento Andaluz lo que estáis exponiendo aquí, que pongáis mu-

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma	FECHA
Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno		26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

cha fuerza allí, porque la Sra. Díaz hace lo que el Sr. Marín le manda, así que llevarlo al Parlamento Andaluz y que le den la solución que le estáis dando.

En el momento de la votación no se encontraban presentes las concejales del grupo municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa, quien se había ausentado del salón de plenos en el punto 9 del orden del día, ni la concejal Dña. Laura Álvarez Cabrera, quien se ausentó una vez iniciada la deliberación de este asunto.

Finalizado el debate, el Pleno, con los votos A FAVOR de los grupos municipales Popular (10), Ganemos Jerez (5) y Ciudadanos Jerez (2), las ABSTENCIONES de los grupos municipales Socialista (5) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con el artículo 80.2 del ROM, de la concejal del grupo municipal socialista, Dña. Laura Álvarez Cabrera, acuerda aprobar la anterior proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Los Trastornos de la Conducta Alimentaria, en adelante TCA, son trastornos mentales caracterizados por un comportamiento patológico frente a la ingesta alimentaria y una obsesión por el control de peso.

Son trastornos de origen multifactorial, originados por la interacción de diferentes causas de origen biológico, psicológico, familiar y sociocultural. Son enfermedades que provocan consecuencias negativas tanto para la salud física como mental de la persona.

Los TCA más conocidos son la anorexia nerviosa y la bulimia nerviosa, pero también existen otros, como el trastorno por atracón, la ortorexia (la obsesión por la comida sana) y la vigorexia (la obsesión por el ejercicio físico).

A pesar de tratarse de enfermedades graves una buena prevención es el mejor tratamiento para disminuir considerablemente los posibles casos entre la población adolescente, que es la más vulnerable a este tipo de trastornos. Y es en esta labor de prevención donde este Ayuntamiento, como garante del bienestar social, no debe escatimar en esfuerzos.

Tomando como referencia el programa que la Fundación ABB, ya implantado en varios municipios andaluces en colaboración con las administraciones locales, ésta prevención se desarrolla en dos niveles diferenciados, que detallamos a continuación.

Por un lado, la prevención primaria, que constaría de tres sesiones de prevención para cada clase en la que se aportan claves que los tutores pueden seguir trabajando con posterioridad con los propios alumnos en materias como pueden ser la autoestima y hábitos de alimentación saludables, entre otros.

Y en segundo lugar, y tras un estudio epidemiológico para detectar posibles casos de riesgo -detección precoz-, esta fase implicaría también a los padres de aquellos alumnos y alumnas que se encuentran en situación de riesgo de padecer un TCA, y en la que se trabajaría de forma paralela tanto con los padres como con los menores.

En concreto, y tomando como referente el número de estudiantes en Jerez de la Frontera, encontramos que la población de riesgo no dispone de un programa específico de prevención de dichas patologías, con el agravante de que en la sanidad pública no existen unidades especializadas para el tratamiento de las mismas que, no podemos olvidar, son trastornos mentales graves.

La implantación de este proyecto, que sería pionero en la provincia de Cádiz, otorgaría, además, a nuestra ciudad, la posibilidad de acogerse al proyecto puesto en marcha por el Ministerio de Educación que asignará sellos de calidad a aquellos centros que se comprometan a favorecer el aprendizaje de la salud y prácticas de vida saludables, prestando especial atención a la prevención y al control de la anorexia y la bulimia.

Por tanto, y más allá del importantísimo beneficio para la salud de nuestro alumnado, poner en marcha el programa de prevención que propone Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), a este Pleno también situaría a los centros escolares de Jerez entre los pioneros en este tipo de iniciativas, no sin antes exponer algunos

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma	FECHA
Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno		26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

datos objetivos que nos proporcionen una visión más completa de la dimensión de la realidad que en nuestro país, afecta cada vez más a nuestros jóvenes.

En la actualidad un 70% de los adolescentes expresan encontrarse a disgusto con su cuerpo. Esto, en algunos casos, desemboca en un problema mucho mayor, que a menudo, se desarrolla durante varios años antes de que la persona acuda a tratamiento.

Otros datos también que también resultan preocupantes, son los detallados a continuación:

1. Más de la mitad de las chicas (53%) entre 12 y 16 años creen que su imagen corporal les impide echarse novio o acudir tranquilas a una cita.
2. 6 de cada 10 adolescentes creen que serían más felices si estuvieran más delgadas.
3. La grasa corporal de las modelos y actrices que aparecen en los medios es al menos un 50% inferior al de las mujeres sanas.
4. Las chicas adolescentes están más insatisfechas con su aspecto físico que los chicos -si bien esto no debe llevarnos a pensar que los TCA, no pueda darse en chicos-.

Teniendo en consideración los graves efectos negativos que puede producir este Trastorno de la Conducta Alimentaria en nuestra población juvenil, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's), propone la adopción del siguiente ACUERDO

**ÚNICO.-** Instar a la Junta de Andalucía a la creación de unidades especializadas en el tratamiento de los TCA dentro del catálogo de prestaciones de la sanidad pública".

#### 11.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ SOBRE PARTICIPACION INSTITUCIONAL DE LA ITI DE CADIZ.**

Vista proposición del grupo municipal Ganemos Jerez.

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales en sesión de 23 de mayo de 2016, en relación a la proposición del grupo municipal Ganemos Jerez sobre la participación institucional de la ITI de Cádiz.

En este momento se incorpora al salón de plenos la concejal socialista Dña. Laura Álvarez Cabrera.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

**El Sr. Cardiel Ferrero:** Quería hacer una reflexión sobre lo absurdo de lo que estamos haciendo hoy aquí. Se supone que ésta es la cámara en la que democráticamente nos tenemos que escuchar, debatir y decidir el futuro de Jerez. Obviamente, ni hay seguimiento por parte del equipo de concejales, ni éstas son condiciones de continuar un debate democrático para aprobar o denegar proposiciones de pleno que aquí traemos después de un mes de trabajo. Creo que hay que hacer la reflexión, porque es verdaderamente absurdo, estoy hablando, creo, para la cámara de Onda Jerez nada más. Esto es muy absurdo. Voy a pasar a mi turno.

Creo entender que todas las personas que estamos aquí, de una manera u otra, cada uno en su forma, defiende el bien de esta ciudad y del territorio por el cual hemos sido elegidos. Entendemos en el caso de la ITI, que son unos fondos que se destinan tanto a nivel europeo como a estatal y gestionados por la Junta de Andalucía a la provincia de Cádiz por su especial situación de vulnerabilidad social. Creo que es de sentido común que todas las fuerzas políticas estemos representadas en la elección de los diferentes proyectos que van a ponerse en marcha en esta provincia, en la que nos duele a todos la tasa de desempleo que tenemos, nos duele a todos el ver cómo nuestra gente se tiene que ir fuera; es por eso que no entendemos, como un hito tan importante, histórico si cabe, como son los fondos ITI, se están gestionando de una forma tan oscura, opaca y sin participación apenas de los ayuntamientos. No me refiero solamente al ayuntamiento de Jerez, que es el que nos duele y es el que nos trae hoy aquí, sino todas las corporaciones municipales, que al final van a ver proyectos repartidos a dedo y sin unos criterios claros de adjudicación, ven como sus territorios quedan olvidados de unos fondos tan cruciales para el futuro y desarrollo económico y social de esta

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

provincia. Es por eso que traemos esta propuesta. Lo decimos claramente, vamos a ser muy pesados con la ITI, vamos a ser muy pesados porque creemos que es un hito histórico en la financiación y en la posibilidad de que esta provincia, que es Cádiz, salga de la situación de subdesarrollo y de dependencia que tenemos. Es por ello, que traemos esta propuesta en la que no me voy a extender, ni voy a agotar mi tiempo por lo que he dicho antes, por lo absurdo de este debate. Pedimos que se inste a la Junta de Andalucía a que los mecanismos que ha establecido, se supone que de gobernanza y de transparencia en la asignación de los fondos ITI, haya un representante de la administración local, los ayuntamientos tenemos mucho que decir, el ayuntamiento de Jerez, que es la población más poblada de esta provincia, tiene mucho que decir, pero no sólo Jerez, sino todo el municipalismo tiene mucho que decir en los fondos ITI; por eso pedimos un representante de la administración local entre los componentes de la comisión de desarrollo y seguimiento, que al final es la que asigna los fondos que han de llegar a los diferentes territorios. De igual manera, pedimos la regulación de los mecanismos de participación e instamos a la presidencia de la Diputación provincial a que establezca una mesa de participación de la ITI, en la que participen representantes de todos los grupos políticos provinciales. Dicho lo cual, creo que la Presidenta debería hacer una reflexión sobre el contexto en el que estamos desarrollando este pleno democrático, con la legítima defensa que puedan hacer los trabajadores de sus derechos.

**El Sr. Ruiz-Berdejo García:** Compartimos la preocupación de los compañeros de Ganemos Jerez. Se trata esta propuesta de una reivindicación, al fin y al cabo, del municipalismo; estamos hablando, lo hemos repetido muchas veces que la ITI es una gran oportunidad para la provincia, también es una grandísima oportunidad, o debería serlo, para Jerez; en este sentido nos parece inconcebible cómo se están aprobando los proyectos, sin contar siquiera con los ayuntamientos de la provincia; necesitamos un modelo de diálogo entre las distintas administraciones, también las administraciones beneficiarias, y desde luego necesitamos que se defiendan de una vez, y no sólo de boquilla, el municipalismo también para adjudicar estos fondos o estos proyectos. En Jerez tenemos proyectos, han estado saliendo a lo largo de diferentes plenos y, desde luego, lo que no nos gustaría, y empezamos a temernos que es precisamente lo que va a ocurrir, es que estos fondos fueran utilizados de forma partidista para beneficiar a aquellos ayuntamientos con los que la Diputación provincial parece tener mejor sintonía, y en este caso, desde luego, parece que el ayuntamiento de Jerez no es uno de ellos. Vamos a votar a favor de la propuesta de los compañeros de Ganemos porque la compartimos.

**El Sr. Pérez González:** En primer lugar, secundar las palabras del Sr. Cardiel porque lo que estamos viendo ahora mismo es realmente un "paripé", es decir, aquí no se escucha nada, los turnos de palabra prácticamente..., con lo cual yo insto a todos los grupos políticos a que éste sea el último pleno que se desarrolle en estas condiciones, tenemos que buscar otra vía, o tomar medidas realmente contra las personas que están evitando que nosotros desarrollemos nuestra labor democrática de representar un pleno, y que realmente éste sea el último pleno que se desarrolle en estas condiciones, porque, como bien dice el Sr. Cardiel, esto es un poco absurdo, porque ni nos escuchamos, y no sé si a través de Onda Jerez los ciudadanos de Jerez nos están escuchando, pero desde nuestro punto de vista ....

**La Sra. Presidenta:** Sr. Pérez, en el pleno anterior os dije que si los grupos querían nos trasladáramos, me dijisteis que no; si queremos hago que se prepare una sala para seguir continuando el pleno.

**El Sr. Pérez González:** No obstante, lo tratamos si os parece porque realmente es un poco absurdo. Yendo a la propuesta, que es lo que nos interesa, a nosotros nos alegra que se traiga esta propuesta al pleno del ayuntamiento, porque comparte realmente las preocupaciones que nosotros tenemos como grupo político y como representantes de muchos ciudadanos, que es la pregunta de ¿qué está pasando con la ITI?; vemos que están pasando por delante nuestra muchos millones de euros, ninguno se queda en la ciudad de Jerez, y, como bien aparece en la propuesta, sospechosamente esos fondos de la ITI van a las ciudades de nacimiento de algunos dirigentes de la Junta de Andalucía, con lo cual, nosotros secundamos plenamente esta propuesta. La situación de Jerez, y eso todos lo sabemos, es una situación crítica dentro de España pero particularmente, y es al punto que queremos ir, es particularmente crítica también dentro de la propia ciudad de Cádiz, por el abandono histórico que hemos sufrido con este tipo de fondos. Históricamente también hemos visto que estos fondos europeos, y distintas cantidades de dinero, han ido sobre todo a la Bahía y al Campo de Gibraltar, y vimos como la zona de Jerez, año tras año, iniciativa tras iniciativa, se quedan todas las propuestas en un cajón, y aunque en este caso nosotros tenemos oportunidad de tener representación en Diputación, somos conscientes de que las propuestas que se han presentado también han sido realmente bloqueadas, y nosotros realmente no queremos eso para la ciudad, con lo cual vamos a votar a favor de esta propuesta, esperemos que los criterios de adjudicación y los baremos no correspondan realmente a los que aparecen en la propuesta y se hagan por amiguismo o porque eso sea el experimento de algún dirigente político. Creo que ya está bien, que Jerez realmente se merece esa financiación para llevar a cabo esos proyectos que tanto tiempo llevan en el cajón.

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

**El Sr. Galván Gómez:** Nosotros podemos entender el espíritu que conlleva y que habláis de la participación del municipalismo; es cierto que el gobierno municipal sí tiene participación, sí está en continuo contacto con la Junta de Andalucía para cualquier tipo de proyecto, lo que no entendemos, ni compartimos, es la crítica que hacéis en el tema de la poca participación, cuando sí pensamos que la Junta ha sido pionera en la participación de estos proyectos, un enfoque diferente al que estamos acostumbrados hasta ahora, un enfoque siempre se ve desde abajo hacia arriba, contando con los agentes económicos y sociales de la provincia, contando también con las empresas punteras de cada sector, sabéis que la ITI se fija en los censos productivos, en los sectores productivos, es un concepto diferente en el que se tiene en cuenta la participación del sector privado, de las empresas, como digo, empresas líderes, hay que decir que hasta 50 entidades han participado en las diferentes mesas de trabajo que aprobó la Junta en los decretos, no ha habido ninguna crítica, por tanto, de ninguna entidad respecto a la participación de estos, se ha buscado siempre y se está buscando el máximo consenso posible, y como digo, este gobierno siempre ha tenido las puertas abiertas para poder transmitir propuestas de la ciudad encaminadas a la ITI. Creo además, que con todas las mesas que se han hecho, recordar que en la comisión permanente de coordinación no solo está la Junta de Andalucía, sino también está el gobierno de la Nación y la Diputación, además está la comisión de planificación y seguimiento de la ITI, y luego, como decía, las mesas de los sectores productivos, casi 50 sociedades, por enumerar algunas de ellas, 19 empresas consideradas de las actoras de la provincia, líderes en el sector, 17 federaciones también policiales, los tres sectores, como son el marítimo naval, el aeronáutico y el industrial digitales, las tres cámaras de comercio, las dos autoridades portuarias, varios colegios profesionales. Es decir, creo que además ninguna administración ha hecho algo así, ha aprobado algo con ese consenso, por lo tanto, entendemos el espíritu de querer hacer partícipes a todos los municipios, por lo tanto no vamos a votar en contra, pero no estamos de acuerdo con el fondo, la forma de la cuestión de la poca participación, porque entendemos que sí se está realizando así. Por lo tanto, nos vamos a abstener en este punto.

**El Sr. Saldaña Moreno:** Lo primero, compartir sus palabras, pero le voy a decir también otra cosa, hablaba usted de que aquí nos teníamos que entender y escuchar porque teníamos que decidir el futuro de Jerez; tan absurdo es que no nos escuchemos como que no nos dejen traer aquí cosas para definir el futuro de Jerez, y que estemos aquí meses tras meses, simple y llanamente debatiendo de cosas y de instar a otros porque no nos dejan traer cosas para decidir sobre el futuro de Jerez. Creo que es más importante eso que este tema, que también tiene usted razón. Segundo, decirle que el sentido común no entiende de ideología, y por lo tanto, el P.P. va a suscribir al 100% la propuesta que ha hecho Ganemos. No sólo es que vamos a favor, es que podríamos incluso hasta hacerla nuestra, fíjese lo que le voy a decir, porque cuando el sentido común es sentido común, no cabe ningún tipo de ideología, y es razonable lo que se está planteando. Pero además le voy a dar un dato, que seguramente además usted ha podido comprobar aunque a lo mejor no ha caído en la cuenta, tal como se está tramitando la ITI, ahora mismo hay dos cosas que podemos definir, una, que no hay participación ninguna, no la hay, y segundo, que no cuentan para nada con Jerez, al menos en los fondos de la Junta de Andalucía, que se ha adelantado además a intentar vender cosas que todavía no están definidas. Mire, en octubre el Sr. Jiménez Barrios anunció los proyectos en Cádiz, en diciembre dijo que iban a ir en los presupuestos, y teóricamente la comisión que lo aprobaba fue en marzo del año 2016, es decir, cuatro o cinco meses antes ya había anunciado los proyectos que en teoría tenían que salir en la comisión de participación, y diga quien lo diga, o no hay participación o el Sr. Jiménez Barrios es Rappel, y sabía de antemano cuales eran los proyectos que la comisión iba a proponer, con lo cual es una absoluta mentira que haya participación. Segundo, se habla del cambio del modelo productivo muchas veces y se está utilizando, al menos en la Junta de Andalucía, para hacer lo que usted está diciendo, para taparle las vergüenzas a la Junta o darle un premio a los amigos, sin tener en cuenta que lo que interesa es utilizar los fondos para generar empleo en el sector que sea, y por lo tanto también estamos de acuerdo. Y por último decirle también lo absurdo de esto, se ha anunciado 80 millones de euros la Junta de Andalucía para el ITI en 2016, estamos en el mes cinco de 12, y aún ni siquiera se ha iniciado, con lo cual, no se va a ejecutar ni un euro de lo que la Junta de Andalucía ha avisado, ya no son 80 sino del 20% que tiene que poner la Junta y encima nos lo han vendido como la gran inversión en la provincia de Cádiz para el año 2016; otra gran mentira del PSOE en la Junta, y por lo tanto le digo, vamos a votar....

**El Sr. Cardiel Ferrero:** Agradecer a las diferentes fuerzas políticas que van a apoyar esta moción. Verdaderamente no sé si la responsabilidad política que tenemos las fuerzas que estamos representando de los diferentes ayuntamientos estamos siendo capaces de transmitir a la ciudadanía la importancia de estos fondos. Estamos hablando de un total de 1.700 millones de euros para esta provincia, que se están repartiendo torciceramente y caprichosamente y de una forma absolutamente partidista, o sea, por menos tenemos comisiones de investigación montadas en la Junta de Andalucía, y de nada sirve, Sr. Galván, que la presidenta de la Junta de Andalucía se pasee por esta ciudad anunciando proyectos que ni siquiera hemos puesto en valor las fuerzas que estamos en este ayuntamiento; de repente se anuncia un centro del motor, dónde?,

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

por qué?, en basé a qué criterios?; aquí, tanto Izquierda Unida, como Ganemos, como el Partido Popular, hemos traído propuestas concretas de desarrollo urbano en esta ciudad, ¿por qué tiene que venir el Sr. Jiménez Barrios a anunciar proyectos que ni siquiera han pasado por esta cámara?, es una pata más del cortijo que tiene el PSOE en esta comunidad. De nada sirve anunciar un ITI para que una tardecita charlemos sobre el ITI, queremos participación real, somos una de las ciudades más castigadas de toda la Unión Europea, que nos dan una oportunidad de poder asumir fondos, que no se va a volver a repetir en un largo tiempo, y estamos utilizándolos para sacar votos. Me van a perdonar la expresión, pero es absolutamente asqueroso que la Junta de Andalucía sea tan opaca con el tema de los fondos ITI, y lo hemos dicho, lo hemos llevado a Diputación. Es curioso que siempre que sacamos el tema de Diputación, la Sra. Armario tiene cosas que hacer. Lo vamos a traer a Diputación y lo vamos a traer al ayuntamiento las veces que haga falta, es intolerable el trato que se le está dando a estos fondos, que son tan cruciales para la situación de subdesarrollo que tiene esta provincia, y que creo que compartimos todas las personas que estamos aquí.

**El Sr. Ruiz-Berdejo García:** Sin que sirva de precedente, estoy de acuerdo con la crítica del Sr. Saldaña, en el sentido de que estamos convirtiendo, o mejor dicho, están convirtiendo este pleno en un paripé en el que no podemos abordar las cuestiones que afectan a esta ciudad. Nos parece muy triste, porque queda esta corporación, o este ayuntamiento, como una institución meramente presidencialista y perdemos el valor democrático.

Después, por otra parte, comentaba algo el Sr. Galván y es que se tienen en cuenta para la ITI a las empresas punteras de los actuales sectores productivos, pero partimos del hecho de que necesitamos cambiar los sectores productivos, luego esto nos parece una contradicción en sí mismo, nos parece igualmente una vergüenza que tengan que venir desde fuera, una vez más, a decirnos cuales son los proyectos que se tienen que aplicar en esta tierra, cuando, como bien ha indicado el Sr. Cardiel, las distintas fuerzas políticas de esta Corporación han estado trabajando en proyectos que pueden servir para mejorar esta ciudad. Creemos que procede aprobar la propuesta en su totalidad porque, de lo contrario, lo que nos quedará será formular una reclamación o una protesta ante la Unión Europea por la falta de participación que están teniendo los ayuntamientos.

Y por último, Sr. Cardiel, ¿no es curioso que la Sra. Armario esté fuera cada vez que abordamos asuntos de la Diputación? Es una vergüenza que una compañera concejala, que es miembro del gobierno de la Diputación provincial, cada vez que hablamos de la Diputación, se salga porque su opinión y su voto es aquí, si cabe, tan importante como el de cada uno de nosotros, o más.

**El Sr. Galván Gómez:** Simplemente, me alegra que se sume el Partido Popular a esta iniciativa de participación. Le podrían haber preguntado ustedes al Partido Popular por la ITI del gobierno de la nación, porque aquí afortunadamente lo que traemos es la ITI que la Junta de Andalucía ha impulsado con fondos propios, y esperemos también que el gobierno de la nación tenga en cuenta a la región y a la provincia en sus presupuestos, y no como este año que no destina nada hacia la ITI. Ya le he dicho que no vamos a votar en contra. Habla usted de proyectos, este gobierno no ha recibido proyectos de los grupos aquí en la ciudad, yo le invito, insisto, a que venga usted a una mesa de trabajo, lo presente y entablemos conversación con la Junta de Andalucía, con la que el gobierno sí tiene continuos contactos con ellos y, por lo tanto, insisto, estamos bastante satisfechos con el trato que se nos está dando en la participación que estamos teniendo.

**El Sr. Saldaña Moreno:** Simplemente, Sr. Cardiel, corregirle en una cosa, no se están repartiendo los fondos todavía, lo que están haciendo es una obra de teatro; yo entiendo que el Sr. Galván quiera defender lo indefendible, se le ponga cara de póker cuando se habla de la ITI, pero la realidad es que los fondos vienen de la Unión Europea, y lo único que se está haciendo por parte de la Junta de Andalucía, metiendo la pata, es intentar atribuirse, a los efectos públicos, una iniciativa que es una iniciativa, que yo no voy a entrar, pero que viene en esencia del gobierno de España, pero da igual, que el gobierno de la Junta de Andalucía, al intentar hacer ese paripé, pues están cometiendo los errores que se están cometiendo. No es verdad que la Junta de Andalucía vaya a poner ni un euro de fondos propios, no es verdad, tendrá que ponerlo cuando los proyectos estén autorizados, pero es que lo que se está haciendo es firmar convenios con quien les llama a la puerta, dejar a un lado, que es lo que se está viendo que el PSOE de Jerez no pinta nada en Andalucía y llaman a San Fernando porque es amigo o porque lo ha pedido de allí, se van al otro lado donde está el otro y firman unos convenios, que además todavía no están autorizados. Pero también le voy a decir una cosa, y permítanme a los dos, tan mal que se están haciendo las cosas, recordarles que ustedes apoyaron a los que están ahora en el gobierno, y por lo tanto, si creen que no lo están haciendo bien, devuélvanle al pueblo lo que el pueblo de Jerez quiso, porque han conseguido quitarle la voluntad al pueblo de Jerez y ahora están permitiendo que le quiten la voluntad y la capacidad a este pueblo; y si todos nos plantamos en este pleno, deberían venir propuestas que afecten a Jerez. Insistimos en que vamos a apoyarle al 100%, porque tiene sentido lo que plantean, porque esto no es tema ideológico, porque no es un tema en el que la participación sea hablar de participación, sino que sea real, esto no quita que se pueda hacer mejor o peor, pero lo que no se puede hacer es engañar a la gente, no se puede crear una mesa de participación cuando cua-

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

tro meses antes ya se han anunciado esos proyectos por el Sr. Jiménez Barrios, no se puede venir a hablar de un centro del motor, cuando era un proyecto que ya estaba antes, simple y llanamente porque pasaba por aquí un consejero o se aprovecha para tapar una mala noticia en relación a otro asunto; de esa forma es como se demuestra que Jerez no tiene gobierno, que Jerez necesita un gobierno, y ustedes también son responsables de darle esa estabilidad al gobierno de Jerez, en sus manos está.

El **Sr. Cardiel Ferrero**: Voy a cerrar este punto, Sr. Saldaña. Consideramos que es muy deficiente la gestión que está haciendo el PSOE de los fondos del ITI, pero es que no creemos que ustedes lo fueran a hacer mejor.

Otra cosa, le voy a explicar una cosita. Cuando seis amigos quieren salir de casa y quedar, dice uno: yo quiero ir a la montaña, y los otros cinco dicen: yo quiero ir a la playa pero quiero comer en un chiringuito, yo quiero a la playa pero quiero ir a Roche, yo quiero ir a la playa pero no me voy a bañar..., al final hay cuatro personas que quieren ir a la playa y hay otros que quieren ir a la montaña, lo más normal es que se pongan de acuerdo los que quieren ir a la playa, y llegar a un consenso y todo el mundo vaya a la playa. Este simil es tan absurdo y tan tonto, es lo que ocurre en democracia, y usted lo sabe perfectamente, y así que dejen de utilizar el mantra de que habéis sido la fuerza más votada, que nosotros lo reconocemos, no tenemos ningún problema, pero es que vuestras políticas no son mayoritarias, vuestras políticas, desgraciadamente, no son mayoritarias, no los partidos políticos, es por eso que está gobernando el PSOE con nuestro apoyo.

En el momento de la votación no se encontraba presente la concejal del grupo municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa, quien se había ausentado del salón de plenos en el punto 9 del orden del día. Tampoco se encuentran presentes la Sra. Presidenta ni la concejal socialista, Dña. Laura Álvarez Cabrera, quienes se ausentaron una vez iniciada la deliberación de este asunto.

Finalizado el debate, el Pleno, con los votos A FAVOR de los grupos municipales Popular (10), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), la ABSTENCION del grupo municipal Socialista (4) y las ABSTENCIONES POR AUSENCIA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.2 del ROM, DE LA Sra. Presidenta y de la concejal del grupo municipal Socialista, Dña. Laura Álvarez Cabrera, acuerda aprobar la anterior proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"El Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el pasado mes de diciembre el Decreto 506/2015, de 15 de diciembre, la Decisión que articula la Gobernanza, Transparencia y Participación Institucional de la Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz. Se articula a través de este decreto la creación de dos Comisiones:

- Por una parte, la Comisión de Planificación y Seguimiento, que queda adscrita a la Consejería de Economía y Conocimiento, y que es el órgano colegiado de participación administrativa encargado de la aprobación de los proyectos y actuaciones que se propongan realizar en el marco de la Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz
- Y por otra la Comisión de Participación, reservando a esta última el objetivo de dar transparencia a las actuaciones a desarrollar y canalizar las propuestas que se estimen convenientes para su desarrollo.

Aunque a priori pueda entenderse que se cumple el requisito mínimo de responder al modelo de Diálogo Social de Andalucía, haciéndose partícipe de dichas comisiones a los representantes sindicales y de la patronal, desde Ganemos Jerez consideramos del todo insuficiente que sendas Comisiones pasen de puntillas en la articulación de la participación de los municipios y sus legítimos representantes.

Sobre todo, una vez conocido el alcance fundamental de los primeros proyectos aprobados y validados: Se trata en gran parte de proyectos de un indudable enfoque local, que inciden directamente en la economía de los municipios de la provincia y que lógicamente precisan de un modelo de Diálogo entre las administraciones competentes y las beneficiarias, teniendo así como beneficiarios a los ayuntamientos de la provincia. No basta con tener como interlocutor al agente social, la gobernanza bien entendida precisa del enfoque de los actores locales.

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma	FECHA
Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno		26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

Establece el citado Decreto que sea la Presidencia de la Diputación Provincial la que ejerza de representante de las administraciones locales en la Comisión de Participación. Y es aquí donde, por partida doble, se establece un bloqueo a la participación y voz de municipios como Jerez: Ni trasciende cual es el mecanismo que debe seguir un municipio para elevar propuestas a dicha Comisión, ni la presidencia de Diputación de Cádiz acepta el establecimiento de un mecanismo de participación y control de las proyectos a presentar, habiendo bloqueado sendas propuestas presentadas en Diputación por Ganemos Jerez (junto a Cádiz Sí Se Puede) y por el Partido Popular, esta última en forma de pleno extraordinario.

En resumen: al PSOE se le llena la boca hablando de municipalismo, pero llegada la hora de la verdad, establece un instrumento *ad hoc* donde priman los intereses partidistas. Sólo así se entiende que en la primera batería de proyectos aprobados, el reparto de los mismos se corresponda con los municipios de referencia de sus más significados gobernantes: Proyecto de reconstrucción del poblado de Sancti Petri en Chiclana (ciudad de origen del vicepresidente de la Junta y responsable político de las ITI); o la construcción del de Camarón de la Isla en San Fernando (cuna del subdelegado del Gobierno). Ni por montante económico, ni por creación de empleo; ni por fecha de presentación... el único criterio que se adivina es el de barrer para casa. No podemos fiar proyectos de una indudable repercusión económica en lo local a lo que se cocine en una reunión del Comité Provincial de un partido.

En el caso particular del Ayuntamiento de Jerez, se constata el interés de los distintos grupos políticos y entidades en elevar propuestas referidas a la economía local para que tengan cabida en estas mesas. Tierras de Sidueña, Asta Regia, Cauce del Guadalete, etc. Los proyectos se vienen aprobando en sucesivos plenos, pero no tenemos un mecanismo específico de control de nuestra "representante" (la presidenta de Diputación) que tiene que ser la defensora de los mismos en la citada Comisión de Participación de las ITI.

Desde Ganemos Jerez entendemos que dadas las circunstancias, carentes como estamos de una nítida articulación de los mecanismos de participación institucional en la fase de presentación de propuestas de interés municipal o comarcal, debemos exigir que tanto la Junta como Diputación se crean de una vez la participación: participar no es organizar un *ITI Day*, la última ocurrencia del PSOE anunciada en relación al asunto. O se articula un procedimiento institucional transparente y accesible, que cuente con la participación y control de los grupos políticos de ayuntamientos, diputaciones y grupos parlamentarios o a la finalización del periodo de ejecución de los fondos encontraremos una pléyade de proyectos que acaban en tierras sanluqueñas, chiclaneras o de la Isla de León. Jerez es la primera ciudad de la provincia en número de habitantes y número de desempleados y desgraciadamente no se está traduciendo en proyectos para esta ciudad. Y en el caso de que sí, no tenemos mecanismos de seguimiento para saber que se hace con los mismos. Con una ciudad necesitada de inversiones no estamos para arbitrariedades políticas.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Ganemos Jerez propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Instar al gobierno de la Junta de Andalucía a la modificación del Decreto 506/2015, de 15 de diciembre, por el que se aprueban la Gobernanza, Transparencia y Participación Institucional de la Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz, incluyendo:

- Un representante de la administración local entre los componentes de la Comisión de Desarrollo y Seguimiento (Artículo 1, punto 4).
- La regulación explícita de un mecanismo de participación de los grupos municipales a través del cual puedan elevarse los proyectos o actuaciones a la Comisión de Participación de la ITI (Artículo 3 del Decreto)

**SEGUNDO.-** Instar a la Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz a que establezca una Mesa de Participación de la ITI, en la que participen representantes de todos los grupos políticos provinciales".

## 12.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL IULV-CA RELATIVA A LAS MOVILIZACIONES DEL 28 DE MAYO "MARCHA POR LA DIGNIDAD".**

Vista proposición del grupo municipal IULV-CA.

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Presidencia en sesión de 23 de mayo de 2016, en relación a la proposición del grupo municipal IULV-CA las movilizaciones del 28 de mayo "Marcha por la dignidad".

En este momento se incorporan al salón de plenos las Sra. Presidenta y la concejal del grupo municipal socialista, Dña. Isabel Armario Correa.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

**El Sr. Pérez González:** Nosotros, lo primero que le vamos a solicitar al grupo Izquierda Unida es la posibilidad de votar por separado los distintos puntos, porque, como ya nos tiene acostumbrados en otras ocasiones, hace un batiburrillo de solicitudes, que nosotros estamos en contra de unos, a favor de otros. Entonces, en primer lugar, si pudiera ser posible, votarla por separado, porque hay un punto, como el punto tercero, en el que si estamos de acuerdo, aparte también ha salido en prensa, somos conscientes, hace poco que el propio Rajoy se ha comprometido con la Unión Europea a intentar salvar el déficit a través de recortes, que están en torno a los 10.000 millones euros, con lo que nosotros estamos totalmente en contra; aparte, estos recortes no se detallan en absoluto, es decir, ha habido un compromiso, además de un presidente en funciones, con la Unión Europea y no se detalla donde van a ser esos recortes, y nosotros rechazamos de pleno cualquier recorte, aparte de con la sanidad y con la educación, que por otro lado bastante recortadas están ya. Con lo cual, desde nuestro punto de vista, sanidad y educación intocables, y no más recortes en este aspecto, con lo cual, punto tercero lo secundamos plenamente. El punto cuatro, como a su vez también ha incluido doce puntos, que podríamos estar un pleno entero hablando de esos 12 puntos, estamos a favor de unos y en contra de otros. En primer lugar, por supuesto, nosotros desde Ciudadanos estamos a favor de mantener los derechos sociales, del salario digno, de paralizar los desahucios, de los derechos de la mujer y de la lucha contra la violencia de género, y por supuesto de buscarle un futuro a nuestros jóvenes para que, como bien ha comentado la compañera, no tengan prácticamente que huir despavoridos a Europa, con lo cual, hay algunas propuestas en las que estamos a favor, sin embargo estamos en contra en otros de estos puntos, unos porque creemos que son populistas y otras porque creemos que son un poco incoherentes. De las populistas, el propio punto número 1, es la famosa reivindicación de la extrema izquierda, de no pagar la deuda, esta deuda ilegítima, odiosa, no sé si se refiere a la propia que tiene su partido, que asciende a once millones de euros, con lo cual nosotros estamos a favor de refinanciarla y renegociarla, nunca dejar de pagar la deuda por los problemas que nos podría llevar a todos los españoles dejar de pagar la deuda y convertirnos en morosos a nivel europeo. Otro punto populista, el de revertir todas las privatizaciones, privatizar no es malo, cuando se privatiza un servicio hay que hacerlo bien, porque los principales beneficiarios suelen ser los usuarios, obtienen mejores servicios a mejor precio, con lo cual, esta afirmación de revertir todas las privatizaciones, no sabemos ese "todas" a qué se refiere realmente, pero nosotros estamos en contra. Y luego, el punto 10 creemos que está mal redactado porque parece que quieren preservar la naturaleza de la especulación y la depredación capitalista; entendemos que hay un fallo de redacción....., no lo hemos entendido muy bien. Y como otro punto, que estamos también en contra por supuesto, el de la Otan, sus socios actuales de Podemos sí están a favor de mantenernos en la Otan y aparte en sus listas, las famosas listas de Unidos Podemos por Almería, va todo un militar de renombre que está a favor de la permanencia en la Otan y que su coordinadora en Almería se ha referido a él como un hombre de guerra, entonces, esto de salida la Otan no sé si es algo que piensa Izquierda Unida Jerez o algo que piensa Izquierda Unida a nivel de España, pero mire también sus candidatos en Almería. Con lo cual, por esta serie de razones, nosotros, nuestra posición va a ser la abstención, a no ser que nos permita votarla por puntos, nosotros estaremos encantados de votar a favor del punto número 3.

**La Sra. Presidenta:** Atención, por petición de los grupos municipales, de los medios de comunicación y asistentes, vamos a suspender el pleno, trasladarlo a la sala U por cuestión de orden público y a las 12,30 estará todo preparado para que podamos continuar con el pleno en la sala U.

Se suspende la sesión de pleno, cuando son las doce horas y diez minutos.

A las doce horas y cuarenta minutos se reanuda la sesión plenaria en la Sala U de la Casa Consistorial, encontrándose presentes todos los concejales que asistieron al inicio de la sesión.

Se continúa con las intervenciones en la deliberación del asunto, tomando la palabra seguidamente:

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

**El Sr. Cardiel Ferrero:** Lamentable el espectáculo que estamos presenciando.

Con respecto al punto 12, recapitulamos un poquillo la marcha de la dignidad y demás, por los miles de desahucios, por el cumplimiento de los derechos humanos, por la protección de la Constitución Española que tanto defendemos, por el 40% de personas en riesgo de exclusión social y en riesgo de pobreza, por los muertos por producción energética, por nuestra memoria democrática, por el no al TTIP, vamos a apoyar plenamente más que esta proposición esta declaración de intenciones, que vemos necesaria.

**El Sr. Camas Sánchez:** Nosotros también compartimos la filosofía de la dignidad, como es obvio, sin embargo entendemos también que la densidad de motivos expuestos para defender esta dignidad, conlleva a determinadas valoraciones en algunos de los puntos que se establecen en esta proposición, por lo tanto queremos también, proponemos que se vote por partes los puntos que desde Izquierda Unida se proponen en este pleno.

**El Sr. Durá de Pinedo:** La verdad, Sres. de Izquierda Unida, es que con esta propuesta tan densa, yo creo que se han pasado ustedes un poco al radicalismo, yo no sé si bolivariano, al radicalismo del Sr. Varoufakis, aquél ministro griego que es el que está detrás de todo esto del 28 de mayo; se han pasado ustedes al radicalismo, la verdad, sin ninguna medida. Uno echa un poco de menos los tiempos en que los políticos comunistas españoles tenían los pies en el suelo, conocían su país y trabajaban por el empleo, por la dignidad realmente, por el progreso de todos los españoles, ustedes se han pasado al lado más radical, y nos traen una propuesta que algunas son, desde luego, completamente irrealizables, otras, incluso las compartíamos y las podemos seguir compartiendo, algunas de las que ustedes traen ya se están haciendo, pero se están haciendo poco a poco, a largo plazo, porque es imposible a corto plazo, desde luego; por ejemplo, que haya empleo directo para todo el mundo, empleo, por cierto, que ustedes en la exposición de motivos dicen que está en seis millones de personas, perdón, el paro que está en seis millones de personas, ahí están mintiendo ustedes; es evidente, porque como ustedes saben el paro ahora mismo está en cuatro millones once mil personas, gracias, entre otras cosas, a las políticas del Partido Popular, que son políticas realistas que consiguieron en abril bajar en 85.000 personas, en marzo en 58.000 y en mayo también lo bajaremos. Así es que como se hacen las cosas, poco a poco y trabajando todos los días, no con marchas grandilocuentes, no con estas declaraciones que no llevan a ninguna parte.

En su exposición de motivos describen ustedes, por otra parte, a Andalucía con unos trazos tan irreales que, la verdad, es que más bien parece que estén hablando de no sé de Venezuela, donde realmente hay problemas, hay crisis alimenticia y hay problemas para tener pan; éste es uno de los motivos de esta marcha, donde hay problemas para trabajar porque le están cortando la luz todos los días, y el trabajo también uno de los motivos de esta marcha, y ya le digo que son propuestas irreales, parece que estemos en Venezuela o quizás en Irán o en alguno de estos países que son los que a ustedes les gustan. Los acuerdos que ustedes proponen, ya le digo, o bien son un brindis al sol o, si no, son algo completamente irrealizable, una barbaridad. Si no se paga la deuda, que por cierto hasta la Grecia del Sr. Varoufakis la está pagando, y mira que prometieron no pagarla, si no se pagan las deudas ¿qué seguridad económica podemos tener en este país?, ¿dónde se van a dirigir todos los emprendedores, todos aquellos que necesitan un préstamo para poder crear empleo, para poder crear trabajo para crear riqueza?. Con estos acuerdos proponen ustedes dar la espalda completamente a la Unión Europea, a la Otan, a Occidente democrático, ¿para qué?, ¿para echarnos en brazos de países precisamente como Venezuela, que a través de la Plataforma y del entramado audiovisual..., también de Irán que está financiando a todo este entramado que están ustedes montando?; los recortes, como ustedes dicen, se han tenido que llevar a cabo por el gobierno de España, ha sido la consecuencia necesaria y directa de las políticas económicas que ustedes quieren traer de nuevo, eran reformas que había que hacerlas y esas son reformas que ahora mismo se están haciendo en otros países, por ejemplo, en Francia se están haciendo reformas que van incluso más allá de lo que se hicieron en España, por ejemplo se está atacando directamente al código de trabajo francés. En Grecia se han hecho reformas espectaculares, mucho más allá de las nuestras, es decir, se han privatizado hasta los aeropuertos, se han bajado las pensiones, se ha hecho de todo, precisamente porque se ha intentado llevar a cabo este tipo de política, y no quedaba más remedio que hacerlo. Mire usted, de esta marcha del 28 de mayo, esta marcha que ustedes dicen que es la dignidad, no es la marcha de la dignidad, es la marcha de la ruina, no es una marcha hacia el futuro, es una marcha realmente hacia un pasado que preferimos no recordar, porque han sido unos años de crisis económica muy, muy importante. En cualquier caso, si se vota por separado, algún punto como, por supuesto, el referido a defender los derechos de la mujer, luchar contra la violencia de género y alguno más, estaríamos dispuestos a apoyarlo, pero en grupo no podemos apoyar esta propuesta de ustedes.

**La Sra. Fernández de Cosa:** En primer lugar, Sr. Pérez, me sorprende que nos califique usted de extrema izquierda, porque los que suelen hacerlo son los que proceden de la extrema derecha, entonces, una sorpresa. Lo privado en sí no es malo, hay que recordar un poco la intervención, que a lo mejor se nos ha que-

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma	FECHA
Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno		26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

dado un poco en al aire, la intervención del Sr. Pérez abajo; lo privado en sí mismo no es malo, privatizar lo público, lo que pertenece a todos y a todas sí lo es, para vendérselo a los amiguetes y que éstos sean los que se lleven el beneficio que pertenece a todos y a todas, eso sí es lo malo, es a lo que nos referimos.

La Otan, habla usted de la Otan, Podemos a lo mejor no querrá referirse, o no querrá definirse en este sentido, pero nosotros sí lo hacemos y, como somos Izquierda Unida, presentamos esta propuesta, y no es Podemos el que ha presentado propuesta, sino Izquierda Unida.

Respecto a la deuda, que ya le respondo también al Sr. Durá de camino, creemos que es imprescindible auditar la deuda y sacar y depurar responsabilidades, porque aquí hay gente que se ha llevado dinero y que ha endeudado a este país, y que se depuren las responsabilidades necesarias.

Sr. Durá, ya me estaba extrañando que no nos mandara usted lejos, por ahí, esta vez me ha tocado a mí irme de viaje. Habla usted de mejoras en el empleo, pero las mejoras en el empleo han sido gracias a la precariedad del mismo. ¿Qué empleo es el que se ha creado?, ¿Cuántos jóvenes se han ido, han emigrado de España en estos cuatro años de legislatura del Partido Popular?, ¿Qué empleo es el que se ha creado?, los mini jobs estos que tanto le gusta a la Sra. Merkel, también por cierto. Habla usted de Venezuela pero es que a nosotros nos gusta también hablar de España, y es que en España hay gente, cada vez más gente, en los comedores sociales, hay cada vez más precariedad laboral, cada vez más desahucios, cada vez más gente que se va y que emigra por las condiciones que tiene aquí en España, entonces nosotros, porque nos gusta hablar de España y nos gusta hablar de nuestros ciudadanos y ciudadanas, traemos esta propuesta, que es además una propuesta que nos hace llegar la Plataforma 22 genes, que es la plataforma de las marchas de la dignidad. Por tanto, nosotros agradecemos también el apoyo de los compañeros de Ganemos. Y una última alusión a lo que ha comentado el Sr. Durá, la marcha de la ruina, ¿podrá usted decir que es la marcha de la ruina?, es la marcha de la dignidad, Sr. Durá, la marcha de la ruina, la ruina es la que tienen estas personas que se manifiestan, que se van a manifestar por su dignidad, esa es la ruina, la ruina que ustedes, los Sres. del Partido Popular, le han dejado durante estos cuatro años, porque nos han expliado, han expliado nuestros derechos, y eso es lo que vamos a manifestar y a pedir con orgullo y con dignidad el 28 de mayo en las calles.

**El Sr. Pérez González:** Nosotros, por retomar un poco la intervención de antes, que realmente no se podía escuchar, nosotros tenemos solicitado si nos van a aceptar la votación por separado, ya que nosotros en el punto en particular 3, sí lo vamos a apoyar, ya que nuestro partido se ha mostrado totalmente en contra de estos recortes, y por las declaraciones, que nos hemos enterado por prensa, que el propio Rajoy, presidente en funciones, se ha comprometido ya con Europa a unos recortes que ascienden a unos 10.000 millones de euros, no ha dicho cómo, ni cuándo ni por qué, ni para quien, el caso es que se ha comprometido; nosotros estamos totalmente en contra porque la sanidad y la educación en este país ya están lo suficientemente recortadas como para, encima, aplicarles más recortes; nosotros en el punto 3 estaríamos a favor. Y volviendo al batiburrillo de propuestas, de las 12 propuestas que son, el punto 4, como le hemos comentado, nosotros sí estamos a favor de los derechos sociales, del salario, porque todo eso no es un discurso de la izquierda o de la extrema izquierda, y la dignidad no es una cosa solamente de su partido, la dignidad es de la persona digna, entonces, lo que nosotros sí vemos es que en esta propuesta, bajo el paraguas de la dignidad, y perdone que se lo diga, hay mucha demagogia y mucho populismo, porque meter todos estos puntos bajo el paraguas de la dignidad, dignos somos todos, partiendo de eso, pero que la dignidad no tiene siglas; con lo cual, nosotros a favor de los derechos sociales, del salario digno, de paralizar los desahucios, de los derechos de las mujer y del futuro de los jóvenes, y estamos a favor porque, además, en los países donde se aplican las políticas económicas que persigue Ciudadanos, el objetivo final a largo plazo son todas estas reclamaciones que ustedes hacen, sin embargo, en los países donde se aplican las políticas económicas que ustedes persiguen, generalmente, los objetivos son los contrarios. Con lo cual, por eso me refería en mi intervención anterior acerca de la incoherencia, en todos esos puntos a favor, y en los puntos en contra, unos por populistas y otros por incoherentes, hemos dicho el famoso mantra de la extrema izquierda de no pagar la deuda, que ya se ha visto que si realmente ustedes no saben la ruina que supondría el no pagar la deuda, quedar como morosos a nivel europeo supondría, por supuesto. ¿La deuda odiosa cual es?, no, la de Izquierda Unida, la deuda odiosa es la de Izquierda Unida, porque Alberto Garzón hace muy poquito dijo que solicitaba que le condonaran la deuda a Izquierda Unida; no sé si la deuda odiosa es la que tiene su partido; yo le digo, como economista, que no pagar la deuda sería un absoluto desastre y estaría bien que los economistas que están en su formación lo supieran, porque en los países donde se aplica sus medidas van todos dirigidos al abismo. Dígame un país que triunfe, a mí me gusta la Venezuela de antes, no la de ahora, no. Yo me iría hace quince años, desde luego, desde que está Maduro y Chaves no me voy, que no me esperen. En definitiva, nosotros unos puntos a favor, otros en contra, por incoherencia y por populista.

**El Sr. Cardiel Ferrero:** Si queremos hablar de política nacional, el Sr. Durá que se venga conmigo de viajes, vamos a Venezuela, vamos a Cuba, valoramos sus problemas, vamos también a Israel, a Palestina, a Marruecos y a Arabia Saudí, no hay problema, podemos dar un tour, ahora, si queremos hablar de política internacional, vamos a tener un poquito de altura, Sr. Durá, a Irán, a todos lados, podemos hablar de todo y

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma	FECHA
Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno		26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

nos podemos coger el informe de Amnistía Internacional y hablar de derechos humanos, vamos a hablar de derechos humanos, de presos políticos aquí en España, de las torturas en las cárceles, sin problema, ahora, que podemos hacer un tour por todos los países que usted quiera; aquí vamos a hablar del pleno de Jerez, ya está bien de mandarnos a América latina, con todo el cariño que se le tiene a esa tierra y de utilizarla políticamente. Nada más.

**El Sr. Durá de Pinedo:** Sra. Fernández, dos millones de empleos, o sea, usted lo negará pero usted dice aquí en la primera página "el desempleo está en torno a los 6.000.000 de personas", eso es lo que dice usted aquí, y el desempleo ahora mismo es 4.011.000 personas. En estos cuatro últimos años se han creado dos millones de puestos de trabajo, algunos más precarios que otros, pero se han creado dos millones de puestos de trabajo, y esos dos millones de personas van a estar muy agradecidos, se lo puedo asegurar, y muy contentos, no van a decir qué pena que mi puesto de trabajo, no, estarán bastante contentos. Eso lo primero. La emigración está descendiendo a un ritmo del 12% mensual, cada vez se van menos jóvenes al extranjero, porque la situación económica ha revertido, no estamos en la crisis que estábamos. Luego, yo un poco dije que la deuda hay que pagarla, lo dijo también el compañero de Ciudadanos, y usted parece obviar lo que está escrito, que pone no pagar la deuda, y habla de auditar deuda, de devolver..., bueno, vale, muy bien, no pagar la deuda ilegal, ilegítima y odiosa. ¿Eso qué quiere decir?, ¿cual es ilegal?, ¿cual no?; si nos ponemos a hablar de deuda y nos retrotraemos en la historia, desde sus camaradas de la Unión Soviética, el oro de Moscú, etc. etc., podemos hablar de todo eso, 20.000.000 millones, vale. Vamos a seguir, el punto 1 no lo vamos a apoyar, no lo podemos apoyar, es imposible, en el punto segundo hablan ustedes de garantizar una constitución donde los derechos sociales, esto es tan genérico todo..., esto está tan mal explicado que realmente no podemos apoyar. Vamos a apoyar lo de la mujer, realmente sí, la igualdad...

**La Sra. Fernández de Cosa:** Creo que algunas veces estos debates rozan lo ridículo, lo absurdo, con tanto viaje para acá para allá, cuando lo que queremos es hablar de España, Sr. Durá, de España, Andalucía y Jerez, que es el caso. Comparto totalmente las palabras del Sr. Cardiel, cuando quiera usted hacemos un congreso o nos vamos de viaje y vamos a ver las condiciones de cada país, sin problema, pero de todos, como ha dicho el Sr. Cardiel, de todos. Pues vamos a hablar de Jerez y vamos a hablar de España y creo que ya los debates cuando se salen de algunos tonos, rozan lo absurdo y lo ridículo. Bueno, quería decir algunas cosas pero para no rozar tampoco, para no entrar en la ridiculeces que se han dicho aquí creo que voy a cerrar ya diciendo que nosotros apoyaremos muchas gracias a los compañeros de Ganemos, que están también ahí en las calles y que nosotros estaremos en las calles defendiendo los derechos sociales, las luchas de los trabajadores y estaremos el 28 de mayo ahí con todos y todas.

Finalizado el debate y sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la proposición, el resultado fue el siguiente:

Punto 1: Aprobado con los votos a favor de los grupos municipales Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2) y las abstenciones de los grupos municipales Popular (10), Socialista (7) y Ciudadanos Jerez (2).

Puntos 2, 3 y 5: Aprobado con los votos a favor de los grupos municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2), y las abstenciones de los grupos municipales Popular (10) y Ciudadanos Jerez (2).

Punto 4: Se produce un empate en la votación, con los votos a favor de los grupos municipales Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2), los votos en contra del grupo municipal Socialista (7) y las abstenciones de los grupos municipales Popular (10) y Ciudadanos Jerez (2). No se efectúa nueva votación, decidiendo el voto de la Presidenta, que lo emite en sentido desfavorable, por lo que resulta rechazado.

En consecuencia, y por en número de votos expresados, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"El próximo 28 de mayo están previstas movilizaciones en cada capital de provincia de España, convocadas por las llamadas "Marchas de la Dignidad", que tiene como objeto denunciar las consecuencias que la crisis económica está produciendo en millones de personas en España. Recortes que se concretan en materias tan sensibles para la población como la sanidad, educación, derechos laborales, pensiones, salarios o gasto social, a las que se une una alta tasa de desempleo que se mantiene en torno a los 6.000.000 de personas y un mercado de trabajo cada día más desestructurado por la precariedad. Las consecuencias de la crisis y los recortes están siendo el aumento de la pobreza con millones de personas en situación de extrema nece-

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma	FECHA
Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno		26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

sidad, que han perdido el empleo, no perciben renta alguna, no pueden hacer frente a gastos vitales como los suministros energéticos o medicamentos y que han llegado incluso a perder sus viviendas.

Esta tremenda situación que estamos viviendo, y de la que no son responsables las personas que la están sufriendo, no mejora, más al contrario, las políticas de gestión de la crisis, concretamente, las denominadas *políticas de austeridad* que han llevado a cabo la Unión Europea y los gobiernos que forman parte de la misma, suponen el fin del Estado del bienestar, y que el interés económico se sitúa por encima del bienestar de las personas, atentando, además, sobre la soberanía de nuestros pueblos, Comunidades y Países que ya no pueden decidir plenamente sobre el presente y futuro de la ciudadanía.

Hoy, en Andalucía, Pan, Techo, Trabajo, Dignidad son reclamaciones fundamentales para avanzar en mejorar las condiciones de vida del pueblo trabajador andaluz, que sigue sufriendo las políticas que anteponen el pago de una deuda ilegítima y especulativa a derechos y servicios públicos. En Junio de 2016 se cumple el ultimátum de la Troika para que España vuelva a reducir más de 10.000 millones de su presupuesto, mientras el retroceso en nuestras condiciones de vida empeora exponencialmente. Andalucía se sitúa a la cabeza de paro, precariedad, desigualdad, desahucios.

Además, la aprobación del TTIP (Tratado de Libre Comercio) que se está tramitando, contribuirá, en el caso de España, al desmantelamiento de los municipios, que bajo el nombre de Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local pretende tres objetivos básicos:

- Restringir la democracia y autonomía local
- La supresión de competencias y servicios públicos locales
- La total privatización de los servicios municipales.

Y consecuente mente con lo expuesto:

**PRIMERO.-** Manifestar el apoyo a las movilizaciones previstas para el 28 de mayo en las capitales de provincia, de las Marchas por la Dignidad, asumiendo su denuncia de la situación por la que atraviesan millones de personas y la exigencia de buscar alternativas que garanticen la recuperación de derechos quebrados con la excusa de la crisis económica.

**SEGUNDO.-** Declarar a éste Municipio de Jerez de la Frontera como Municipio opuesto al TTIP, defendiendo los servicios públicos básicos para la solidaridad y redistribución social. Y sumarnos a las movilizaciones que exigen Pan, Trabajo, Techo, Dignidad, a recuperar la soberanía del pueblo andaluz.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno de España que no asuma un sólo recorte más en sus presupuestos, el ajuste de más de 10.000 millones de euros va a suponer el quebranto definitivo en servicios públicos fundamentales para una población que lleva demasiado tiempo viendo cómo se recortan sus derechos.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a:

1. Parlamento de Andalucía.
2. Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía
3. Grupo Parlamentario de IULV-CA en el Parlamento de Andalucía".

### 13.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ RELATIVA AL INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES INMUEBLES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN EL MUNICIPIO DE JEREZ.**

Vista proposición del grupo municipal Ciudadanos Jerez.

Visto dictamen de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad en sesión de 23 de mayo de 2016 con relación al Inventario de Bienes Patrimoniales Inmuebles de la Junta de Andalucía en el municipio de Jerez.

Se presenta enmienda de adición del grupo municipal Popular del siguiente tenor:

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

"SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a que cumpla, al menos, con el deber de mantenimiento de estos bienes patrimoniales sobre los que ejerce la titularidad o posee derechos como es el caso de los solares gestionados por la AVRA (Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía) y de edificios como el de La Bodega Díez-Mérito donde está proyectado el Centro de Salud de Madre de Dios".

De conformidad con el artículo 76.5 del ROM, la Sra. Presidenta abre la deliberación sobre la Enmienda presentada, produciéndose las siguientes intervenciones:

**El Sr. Muñoz Martín:** Era añadir a lo que Ciudadanos reclama, que es la actualización de ese Inventario de Bienes y derechos de la Junta de Andalucía en la localidad de Jerez, añadir a ese punto el que, al menos, cumpla con las obligaciones que se derivan de la titularidad, o del ejercicio o derecho que tenga, sobre estos bienes; hablábamos por ejemplo del caso de las parcelas de AVRA, de la Agencia de la Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, que en la legislatura anterior tuvieron que limpiar por órdenes de ejecución; yo creo que es bastante grave, que lo que es patrimonio de la Junta de Andalucía, no lo mantenga; eso no solamente en aquellos que ejercen la titularidad, sino también donde poseen determinados derechos, como ocurre con la Bodega de Díez Mérito, en este caso, que se convino que fuera un Centro de Salud en Madre de Dios. Entendemos, por lo tanto, que la Junta de Andalucía no solamente tiene que actualizar, que entendemos que lo tiene que hacer y lo está haciendo, porque cada vez que hay una baja o un alta, la Consejería de Hacienda tiene que dar alta y baja, pero no hay manera, ni en internet, a través de bases de datos, no hay manera de localizarlo, lo único que hay es una publicación del año 2007 de ese inventario general de bienes y derechos de la Junta de Andalucía; ustedes lo pueden consultar y evidentemente no se puede abrir, es decir, aunque esté en papel no se puede abrir, y son por provincia, por lo tanto, a la petición de Ciudadanos, nosotros añadimos este punto de adición.

**El Sr. Pérez González:** Sobre la enmienda, en primer lugar agradecer la aportación, en segundo lugar aceptarla, porque lo que hace un poco es mejorar la propia propuesta.

Finalizadas las intervenciones sobre la enmienda de adición del grupo municipal Popular, el pleno por UNANIMIDAD acuerda su aprobación con el siguiente tenor:

"SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a que cumpla, al menos, con el deber de mantenimiento de estos bienes patrimoniales sobre los que ejerce la titularidad o posee derechos como es el caso de los solares gestionados por la AVRA (Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía) y de edificios como el de La Bodega Díez-Mérito donde está proyectado el Centro de Salud de Madre de Dios".

Promovido debate sobre la proposición con la enmienda aprobada, se inicia con las siguientes intervenciones:

**El Sr. Pérez González:** Esta propuesta es una propuesta realmente sencilla que no deberíamos de llegar al límite de traerla, es más una petición que hacemos a la Junta de Andalucía y creímos que era conveniente hacerlo en el pleno, porque lo que venimos a solicitar, como bien ha dicho el Partido Popular, lo que tenemos actualmente desde hoy es un inventario que corresponde al año 2007; estamos hablando de que el año que viene hace diez años, es decir, una década, y por ejemplo, en Jerez, tanto la administración local como otras administraciones no tienen a mano, ni siquiera los ciudadanos para poder consultarlo, una lista actualizada de bienes y servicios, perdón, de bienes y derechos, propiedad de la Junta de Andalucía; entonces, nosotros lo que venimos a solicitar es un inventario actualizado a la Junta de Andalucía para que las administraciones y los ciudadanos puedan trabajar en mejorar ese Inventario. Nosotros, en este tiempo, en muchas reuniones que tenemos con colectivos y con organizaciones, siempre salta el problema de la competencia, la competencia es de aquí, la de allí, y siempre vamos a lo mismo, muchas veces los bienes de titularidad pública, que no olvidemos que estamos hablando de bienes titularidad pública, ni los ciudadanos ni siquiera las propias administraciones saben quiénes son los propietarios, con lo cual es imposible que nosotros gestionemos correctamente los bienes públicos, si ni siquiera desde la administración, y en eso probablemente estará de acuerdo conmigo el gobierno municipal, muchas veces ni la administración local sabe quién es el propietario de algunos bienes inmuebles; con lo cual, reiteramos que realmente es una propuesta sencilla, más bien es una petición, y nosotros, por leer un poco lo que dice la propuesta en sí, lo que vamos a hacer es instar a la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, a que proporcione al ayuntamiento de Jerez un inventario actualizado de bienes patrimoniales inmuebles, pertenecientes a la Junta de Andalucía en el municipio de Jerez de la Frontera, con especial referencia de uso del mismo, porque no olvidemos que además de la titu-

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma	FECHA
Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno		26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

laridad, lo que queremos es conocer el uso que tiene actualmente ese bien inmueble. En resumen, esa es nuestra propuesta.

**El Sr. Ruiz-Berdejo García:** Vamos a votar a favor de la propuesta con la enmienda incorporada, lo que no tenemos del todo claro es que fuera necesario un acuerdo de pleno para solicitar esto, a lo mejor no debiera ser imprescindible, pero nos parece razonable y vamos a votar a favor.

**El Sr. Sánchez Muñoz:** Desde Ganemos Jerez vamos a votar a favor, y entendemos que es una buena propuesta en aras de la transparencia y de la información de los ciudadanos. Esto la Junta de Andalucía lo debería tener ya publicado, según la ley de Transparencia a nivel estatal y según la ley de Transparencia que tenemos a nivel autonómico, y pensamos que es bueno, pero ya a efectos prácticos, no con ánimo de nada ni ninguna historia. Nos parece genial que os reunáis con colectivos que tienen interés por estos temas, así es como se debe hacer la política, es una buena línea de política, pero a efectos prácticos, pensamos que con una reunión con Marín, nos ahorramos todas estas cosas, que tiene línea directa con la Junta de Andalucía. Sinceramente, no con ánimo de nada, simplemente de ahorrarnos trabajos, tiempo, y de ser prácticos.

**El Sr. Camas Sánchez:** Nosotros no ponemos tampoco objeción ninguna a la propuesta y también nos sumamos a la coherencia que ha manifestado Izquierda Unida en el punto de que quizás no hubiese sido necesario llegar hasta aquí; efectivamente la Junta de Andalucía, la página web, tiene tres accesos a los que se puede acceder, que es el mapa gráfico de inventario de sedes y equipamientos de la Junta de Andalucía, tiene una relación completa de los bienes inmuebles de la Junta de Andalucía, indicando además su uso, y tiene también un catálogo general de patrimonio histórico andaluz. Estamos de acuerdo que si no es suficiente y no está actualizado, desde luego, nos sumamos a que eso se actualice porque es en beneficio de todos y también de la misma Junta de Andalucía.

**El Sr. Muñoz Martín:** Yo también voy a leer la enmienda, tal como la hemos redactado, para que se conozca y es: instar a la Junta de Andalucía a que cumpla, al menos, con el deber de mantenimiento de estos bienes patrimoniales, sobre los que ejerce la titularidad o posee derechos, como es el caso de los solares gestionados por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, y de edificios, como el de la Bodega Díez Mérito donde está proyectado el centro de Salud de Madre de Dios. En un principio, como se ha dicho aquí, ese inventario general es del año 2007, al menos en papel; es decir, que cuando uno accede lo que ve es la carátula, pero si picamos puede consultar efectivamente ese listado, sí es cierto que los bienes patrimoniales y culturales, pero no en los patrimoniales que pueden enajenar, es decir, aquí la cuestión está en que esos bienes patrimoniales, un solar, por ejemplo, cuyo objetivo es la construcción de vivienda, la Junta de Andalucía, como es un bien patrimonial, lo puede vender y enajenar, y tiene que dar alta o baja, y de eso no tenemos constancia, por lo tanto, a veces, cuando hay que dar órdenes de ejecución, es decir, cuando un solar está en mal estado, la Delegación de Urbanismo se las ve y desea a veces para saber quién es el propietario, porque puede ser que ya no lo sea la Junta de Andalucía, y no hay constancia de eso, de esas altas y bajas; por lo tanto, no solamente es importante tener ese catálogo para la consulta, sino que es importante para la gestión diaria, es para saber quién es el titular de esa parcela o para saber qué derechos se tiene sobre esa parcela o sobre ese edificio, porque igual los vecinos solicitan que se emplee o se de un uso concreto y evidentemente está destinado para otro, por lo tanto entendemos que lo que se diga aquí en este pleno es importante porque, al menos, estamos hablando evidentemente del desarrollo de la ciudad en muchos casos y del uso de muchas instalaciones, que están precisamente en desuso porque, cuando decía el portavoz de Ciudadanos saber el uso que tienen, yo añadiría el desuso en muchos casos, es decir, que están sin utilizar, y evidentemente están sin mantener, y esto no solamente es cuestión desde el punto de vista del desarrollo de la ciudad, sino de la propia imagen de la ciudad, es decir, son muchas las parcelas que están abandonadas y son de titularidad de la Junta de Andalucía. Estamos hablando de bienes patrimoniales, hay que distinguir de los bienes patrimoniales que se puedan vender y por tanto esos son los que se tienen que dar de alta y baja en este inventario.

**El Sr. Pérez González:** Simplemente agradecer el apoyo a esta propuesta con la propia enmienda, y comentarle al Sr. de Ganemos que, como bien sabe, nosotros traemos propuestas que no son competencia del gobierno local, con lo cual por eso son competencia de otras administraciones. Es igual que, por ejemplo, la suite de la Diputación, y yo no le digo que se vaya a Diputación a tratarla, es bueno que lo debatamos aquí, porque éste es un problema que afecta a Jerez, esto no es un problema que se de en Andalucía y en Jerez estamos exentos de que se de; el problema del desuso, como comenta el Partido Popular, en bienes y en locales inmuebles en la ciudad de Jerez existe, con lo cual es bueno que lo debatamos aquí y no nos tenemos que ir a la Junta de Andalucía, que yo probablemente lo haré, lo hablaremos con nuestros compañeros de la Junta de Andalucía y lo traspasaremos, pero que, como bien sabe, las propuestas que se tratan no son de competencia local, son de otras administraciones, y es por eso por lo que lo traemos aquí para

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma	FECHA
Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno		26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

poder debatirlo. Y por lo demás, muchas gracias por el apoyo y esperemos que realmente, a la mayor brevedad posible, contemos con este inventario que le hace mucha falta a la ciudad.

Finalizadas las intervenciones, el pleno, por UNANIMIDAD, acuerda aprobar la anterior proposición con la enmienda de adición del grupo municipal Popular.

En consecuencia, y por en número de votos expresados, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Tras numerosas reuniones con colectivos y organizaciones durante un año, y después de observar que la mayor parte de inconvenientes o trabas administrativas para proyectos de relevancia en nuestra ciudad, encaminados a la innovación, desarrollo y sostenibilidad de la misma y su campiña, radican en problemas de titularidad del suelo y/o conflictos entre Administraciones, entre otros, es por lo que Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Instar a la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a que nos proporcione un Inventario actualizado de bienes patrimoniales inmuebles pertenecientes a la Junta de Andalucía en el Municipio de Jerez de la Frontera, con especial referencia del uso del mismo.

**SEGUNDO.-** Instar a la Junta de Andalucía a que cumpla, al menos, con el deber de mantenimiento de estos bienes patrimoniales sobre los que ejerce la titularidad o posee derechos como es el caso de los solares gestionados por la AVRA (Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía) y de edificios como el de la Bodega Díez-Mérito donde está proyectado el Centro de Salud de Madre de Dios".

14.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL IULV-CA SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DOMESTICOS.**

Vista proposición del grupo municipal IULV-CA.

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes en sesión de 23 de mayo de 2016, en relación a las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores domésticos.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

**El Sr. Ruiz-Berdejo García:** La proposición que hoy traemos a este pleno es una apuesta por la dignidad, la dignidad del casi millón de personas, el 90% de los cuales son mujeres que viven en este país del trabajo doméstico. Aunque en más del 60% de los casos sin ser siquiera dadas de alta en la Seguridad Social. Estas personas padecen unas condiciones laborales, por llamarlas de algún modo, absolutamente denigrantes y radicalmente opuestas a las que deberían regir cualquier relación de carácter laboral en el mundo civilizado. Jornadas que, en muchos casos, exceden de manera exagerada la estipulada por el Estatuto de los Trabajadores, régimen de permisos absolutamente arbitrario y, por supuesto, en el caso de las que ni siquiera han sido dadas de alta, sin derecho a cobrar prestación alguna una vez extinguida la relación laboral. Ya sabemos, con la última reforma laboral del PP y la anterior del PSOE, que ni los unos, ni los otros, conservan ningún interés en dignificar las condiciones laborales de los españoles y las españolas, al contrario, durante los últimos años hemos sufrido unos ajustes brutales, que han desequilibrado las relaciones laborales en favor de los empresarios, dejando en la más absoluta indefensión a millones de españoles y españolas, creando trabajos basura, de horas en algunos casos; así bajan las cifras del paro, Sr. Durá. Y no duden que, en cuanto tengamos ocasión, derogaremos ambas reformas laborales, recuperando para los trabajadores todos aquellos derechos que, tanto los unos como los otros, nos habéis robado. Pero lo que les pedimos hoy es un ejercicio de responsabilidad frente a lo que, dadas las circunstancias, más que una relación laboral, supone en muchos casos un régimen de semi esclavitud. Y para empezar a erradicarla, para dignificar el trabajo doméstico y regular unas condiciones laborales mínimamente razonables, la Organización Internacional del Trabajo suscribió en 2011 el convenio 189 sobre la equiparación del trabajo doméstico, un convenio que ya han ratificado casi 20 países, entre los que no está España, y no está porque el PP no ha tenido nunca el más mínimo interés en dignificar el trabajo de todas estas trabajadoras. Estamos hablando de personas que, en algunos casos, son internas, trabajan durante jornadas interminables, de las 24 horas diarias,

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

con descansos absolutamente insuficientes, en ocasiones horas sueltas repartidas arbitrariamente al gusto del empleador, sin vacaciones o con sólo días sueltos concedidos, igualmente, según las necesidades de quienes las contratan, personas que no tienen derecho a enfermar porque tienen que recuperar las horas de ausencia o les son descontadas del salario. Sr. Pérez, en España, a lo mejor alguna es vecina suya... El convenio de la OIT incide en estas situaciones pero, además, impulsaría la regulación de las inspecciones de trabajo pues, actualmente, el hogar escapa del control del Ministerio de Empleo, por colisionar con el principio de inviolabilidad del domicilio. Y no nos vale que nos recuerden, como un hito, la Ley que integraba a las trabajadoras domésticas en el régimen general de la Seguridad Social, aunque sólo un año después abrieron la puerta a que la responsabilidad recayera de nuevo en las trabajadoras que cotizaban menos de 60 horas. Lo que hoy traemos a este pleno es la necesidad de dar un verdadero paso al frente, de regular de una vez por todas, el trabajo doméstico, dignificar las condiciones de trabajo de estas personas. Y, por encima de eso, la obligación de que el Gobierno de este país cumpla con sus compromisos internacionales y ratifique, de una vez por todas, el convenio 189. No valen demoras, ni excusas absurdas... Hay gente que no puede esperar ni un sólo día más. Por eso, proponemos a esta corporación en pleno la aprobación de este compromiso con la ratificación de ese convenio. Contra la esclavitud, contra la explotación, contra los abusos, exigimos defender la dignidad de los trabajadores y las trabajadoras, y eso sólo será posible blindando al máximo sus derechos y no reventándolos, como venimos haciendo.

**El Sr. Rosado Armario:** Desde Ciudadanos Jerez vamos a votar a favor de que se inste a la ratificación de este convenio, porque entendemos que supone un avance significativo en los derechos de los trabajadores domésticos. Dicho esto, nos gustaría que nos respondiera, por ejemplo, por qué solo once de 189 países han ratificado a día de hoy este convenio, es significativo que muchos países de la Unión Europea, por ejemplo Francia, no lo han ratificado. Además, tenemos que señalar que es imprescindible concretar con precisión las modificaciones económicas presupuestarias y normativas que harían falta para la ratificación de este convenio, que volvemos a insistir, supondría corregir la tradicional carencia de medidas protectoras de este colectivo de trabajadores domésticos, pero siempre realizando un ejercicio de responsabilidad para implementar este convenio con las máximas garantías de solvencia económica y, sobre todo, para evitar la comisión de fraude.

**La Sra. González Eslava:** Desde Ganemos Jerez agradecemos y apoyamos, por supuesto, esta propuesta pero sobre todo le agradecemos, porque efectivamente compartimos que éste es un colectivo invisibilizado, a pesar de ser una de las profesiones más antiguas de la historia, completamente invisibilizados, ¿por qué?, pues seguramente porque es feminizado, y en concreto, en cuanto a los derechos, nos parece muy importante, que además lo recoge el convenio, que se tenga en cuenta particularmente a las personas inmigrantes, porque es un sector completamente esclavizado el de las personas inmigrantes, especialmente. Entonces, nos parece una vergüenza que España, desde el 5 de septiembre de 2013 podía haber ratificado este convenio y no lo ha hecho, no lo ha hecho Francia tampoco, ¿le sorprende que Francia no lo haya hecho?, a mí no me sorprende, no sé si es que vivimos realidades diferentes, pero sí lo hizo el 20 de septiembre Alemania; tanto que miramos a Alemania en muchas ocasiones, Sres. del P.P. también, pues Alemania desde el 5 de septiembre podía hacerlo y lo hizo el 20 de septiembre, y lo ha hecho Bélgica. La mayoría latinoamericanos, queréis hablar siempre de países latinoamericanos, pues la mayoría tiene este convenio ratificado, creo que en algunas cuestiones nos llevan años de ventaja, sobre todo en la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Queremos felicitaros por esta propuesta y esperamos que sea aprobada y que de verdad sirva para que este país, de una vez por todas, empiece a pensar en los derechos de este colectivo.

**La Sra. Álvarez Cabrera:** Desde el grupo Socialista vamos a apoyar la propuesta. Tengo que manifestar que voy en la misma línea del grupo Ganemos. Es muy acertado hablar de este grupo de trabajadoras, y voy a hablar en femenino porque me parece que, si el 90% de la población que trabaja en este sector son mujeres, vamos a hablar en femenino, ya está bien de que usemos también el lenguaje con connotaciones sexistas, es muy importante para la lucha de la igualdad que las mujeres tengan los mismos derechos que tienen en muchas ocasiones los hombres, pero es que en este caso concreto, son muchas las mujeres que también se dedican a cuidar en ocasiones de nuestros hijos, de permitir la conciliación laboral, de permitir que padres y madres estemos trabajando fuera y necesitan, igual que los que estamos trabajando fuera, que los que estén trabajando en casa tengan las mismas condiciones, la misma dignidad y remuneración y los mismos derechos; por lo tanto, siempre en el mismo argumento, deberes y obligaciones, ellos cumplen con los deberes, nos permiten a los que trabajamos fuera o dentro realizarnos en nuestra vida profesional, ellos trabajan dentro pero tienen que tener los mismos derechos, así que nuestro apoyo y nuestra felicitación.

**El Sr. Saldaña Moreno:** Desde el Partido Popular creemos que es importante definir que hay en este país tres grandes grupos de trabajadores con los que España tiene una deuda histórica importante. El primero es

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

el de los trabajadores autónomos, el segundo es el de los trabajadores de la agricultura y la pesca, fundamentalmente, y un tercero, que son los trabajadores, o fundamentalmente las trabajadoras, que están en el servicio doméstico. También es verdad que a muchos se les llena la boca de hablar de esto, pero después no lo acompañan con las medidas legislativas cuando están gobernando; y digo esto porque no puedo permitir lo que dice el Sr. de Izquierda Unida, Ruiz-Berdejo, aunque le avanzo que vamos a votar por supuesto a favor de esta propuesta, cuando se habla y después no se acompaña con los hechos. Me gustaría también que analizaran ustedes, antes de posicionarse en el segundo turno, si antes de traer esto aquí han revisado en sus propias casas, porque a lo mejor resulta que algunas de las personas que han dicho aquí que hay que conciliar la vida laboral y que hay personas que cuidan a los niños y que están en las viviendas, resulta que tienen a personas trabajando en sus casas que no le han dado de alta, a lo mejor resulta que hay personas aquí que vienen a defender lo indefendible, pero después en sus casas hacen completamente lo contrario; eso sería una demagogia, una mentira y estar completamente en contra de los principios, de la verdad, de la lealtad, y por lo tanto, yo creo que antes de traer esto aquí, que cada uno se revise en su casa si realmente está cumpliendo con lo que está diciendo aquí.

Segundo, Sr. Ruiz-Berdejo, decirle ¿usted se ha mirado lo que dice el convenio?, le digo porque el convenio habla de protección de los derechos humanos, habla de respeto y protección de los derechos fundamentales, habla de protección contra el abuso, el acoso y la violencia, de condiciones justas de empleo, de información de las condiciones de trabajo, de períodos de descanso, de salario mínimo, de pago en efectivo, de limitación del pago en especie, de los honorarios cobrados por las agencias privadas, de que tiene que ser unas condiciones de trabajo estables, laboral, seguro, de la protección social..., y le digo porque, si usted analiza lo que realmente dice el convenio y ve esa ley, que usted no quiere por cierto, del P.P., el R.D. 29/2012 de 28 de diciembre, de mejora de gestión y protección social en el sistema especial de las empleadas del hogar, del gobierno del P.P., por cierto, la reforma laboral no tiene nada que ver con esto, yo entiendo que usted lo tenga que meter siempre, pero la reforma laboral no tiene nada que ver; pues si usted mira ese decreto, y ve lo que ese decreto permite, verá, y le aconsejo que lo vea en internet, que habla del derecho de información de las personas trabajadoras del servicio doméstico, del período de prueba, de que no se puede cobrar menos de un salario mínimo interprofesional, que establece los tiempos de trabajo y descanso, que establece las vacaciones, las condiciones de subrogación del contrato por cambio de vivienda, las cotizaciones, histórico; el Partido Popular ha sido el partido que históricamente ha cumplido todavía con una deuda histórica, pero el que más ha cumplido con las trabajadoras del servicio doméstico metiéndolas, o permitiendo u obligando a que estén en el régimen general de la Seguridad Social, y también establece la protección para la enfermedad común y para la enfermedad profesional. Y por lo tanto, vamos a votar a favor de entrar en ese convenio, es verdad que hay una disfunción con la cotización de desempleo, pero no le vamos a permitir que, precisamente, a la gente trabajadora del Partido Popular, que es la que más ha defendido en la historia real de este país a los trabajadores autónomos y también a las trabajadoras del servicio doméstico, vaya usted a decir que ustedes, desde Izquierda Unida, son los que vienen a aquí a defenderlos.

**El Sr. Ruiz-Berdejo:** Yo creo, Sr. Saldaña, que usted o no me ha escuchado o no me ha entendido. Le he dicho que no nos vale que nos recuerden, como un hito, aquella ley, no le he dicho que aquella ley no fuera positiva, la de inclusión de las trabajadoras domésticas en el régimen de la Seguridad Social, aunque después le he dicho que, poco tiempo después, hicieron recaer la responsabilidad en las trabajadoras que cotizaban menos de 60 horas.

Dicho esto, un par de cosas que sí me gustaría responder. Los compañeros de Ciudadanos me decían que le respondiera por qué sólo once de los países de la Unión Europea lo han ratificado. No son 11, son, según los cálculos o las cuentas que nosotros tenemos, son ya 17, de todas formas, menos de un 10%, y le voy a responder por qué. Pues, a lo mejor, por lo mismo por lo que esas personas refugiadas que vienen huyendo de las guerras están en un campo de concentración, porque vivimos desgraciadamente en una Unión Europea que, más que capitalista en ocasiones, parece fascista, por eso, sólo once lo han ratificado, por eso, y por eso la Unión Europea hace otras auténticas barbaridades; o sea, como decía la Sra. González, ¿a alguien le extraña que no lo haya ratificado Francia?, a nosotros no.

Después, lo que decía el Sr. Saldaña de que cada uno mire en su casa antes de traer esta propuesta. Yo no sé por qué lo dice, si quiere viene usted a la mía, yo le invito, en mi casa no trabaja nadie más que mi mujer y yo. Y por lo demás, simplemente agradecer el apoyo a esta propuesta; creemos que es importante, que efectivamente es un colectivo que está invisibilizado y nos satisface saber que cuentan con el apoyo por unanimidad de este pleno.

**La Sra. González Eslava:** Sr. Saldaña, respecto a esa ley tan victoriosa, no sé si conoce usted los términos exactamente del convenio; que las trabajadoras cotizaran es muy positivo, pero le puedo asegurar que el convenio que regula las condiciones de trabajo de estas trabajadoras, en muchas ocasiones se ha convertido en una trampa, por el hecho de que las condiciones son tan sumamente precarias en la ley, que una trabajadora que quiere defender sus derechos, evidentemente sus derechos dignos son superiores a lo que

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 26/07/2016
		
VC17J61087G2ZR6		

marca la ley. ¿Cuál es la trampa?, por si se va a un juzgado, con la ley en la mano no tiene nada que hacer, porque la ley tiene unas condiciones completamente indignas, de horas de trabajo y de salario.

**El Sr. Saldaña Moreno:** Sr. Ruiz-Berdejo, permítame, o no le he escuchado yo a usted, o yo no le he entendido a usted, o a lo mejor es que usted no se ha explicado bien, entienda que hay otra opción también, no siempre tiene que ser blanco o negro, puede ser otra opción. Simplemente decirles una cosa, ¿evidentemente siempre podemos ir a mejor?, por supuesto que sí, pero no engañen ustedes a la gente, no les intenten vender que este país puede pagar todo a todo el mundo y que nadie tenga que trabajar, o que el trabajo resulta que nadie lo tiene que sostener, este país se mantiene por los impuestos de la gente trabajadora, y lo hemos dicho algunas veces, si no hay cotización no hay prestación. Yo estoy completamente de acuerdo con usted en un término que ha especificado, a lo mejor resulta que hay que ampliar a que la inspección de trabajo pueda ir a las casas y que las personas hoy en día lo pueden denunciar, porque muchas veces el problema no es la ley, sino que las personas no denuncian, y por lo tanto, no puede usted atribuirle al Partido Popular eso, porque la Inspección de trabajo en este país es ahora mismo uno de los únicos organismos que permite las denuncias anónimas y, por lo tanto, se puede denunciar sin ni siquiera identificar quien es el denunciante. A lo mejor hay que hacer eso, pero no le eche usted las culpas al Partido Popular, cuando, incluso pudiendo asumir que se pueden hacer muchas más cosas, es el único que realmente ha hecho algo de verdad positivo para las trabajadoras domésticas, ¿qué hay que hacer más?, por supuesto, pero es que desde luego, hablando no es como se hacen las cosas, gobernando es como se consiguen los objetivos y como se hacen las leyes y como se consiguen las mejoras.

Decía la Sra. representante de Ganemos, hombre, es que esta ley establece..., mire, yo solo le digo una cosa, esta ley se firmó con el acuerdo de los grandes sindicatos de este país, y por lo tanto, no es de forma unilateral por el gobierno del Partido Popular, sino que fue una gran conquista histórica a favor de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras del servicio doméstico. ¿Qué podría ser mejor?, por supuesto que sí, de hecho, hay una de las condiciones que se establecen en este convenio, en el 189, que es precisamente el que está generando más problemática, que es el de la prestación por desempleo, porque también depende de los países; hay países que socialmente el desempleo se estipula o, diríamos, se presta, o esa prestación tiene unas determinadas connotaciones en las que es más fácil lo más difícil, controlar esa prestación por desempleo. Nosotros estamos de acuerdo en que se avance en esa línea y que las trabajadoras, igual que los autónomos, igual que los trabajadores agrarios, igual que los trabajadores de pesca, también las trabajadoras del servicio doméstico, como trabajadoras, tengan derecho a la prestación por desempleo; evidentemente, eso obliga a una cotización para poder tener derecho a eso, pero lo que sí le digo es una cosa: históricamente los que más han hecho, desde el punto de vista legal, ha sido el Partido Popular con este decreto ley; que seguramente se podrá hacer mejor, pero lo importante es que los españoles nos concienciamos de que, hoy por hoy, para tener a alguien colaborando o trabajando en tu casa, hay que darle de alta en la Seguridad Social cuando pasa un número determinado de horas, y hay muchos de izquierda que hacen precisamente lo contrario.

**El Sr. Ruiz-Berdejo García:** Varias cosas me gustaría dejar claras. Nosotros entendemos que ese decreto supone un paso hacia adelante, viniendo de la nada, de la desregulación absoluta en la que estábamos, y eso no se lo vamos a negar, es insuficiente, nos parece insuficiente, yo creo que ustedes están de acuerdo con nosotros en que es insuficiente. ¿En qué es insuficiente? Yo lo que he comentado anteriormente es que nos queda claro el poco interés que demuestran cuando nos aprueban la reforma laboral, que no tiene nada que ver, o sí, con los derechos laborales. Yo estoy hablando de España, Sra. Pelayo, que hay personas en condiciones de semi esclavitud, sin estar dadas de alta en la Seguridad Social, no hace falta irse a Venezuela, pero además, también hay personas en un campo de concentración en Idomeni porque este país no ha querido acogerlas. Lo digo porque tampoco se nos vengan ustedes aquí a colgarse medallas.

Y después, no entiendo que me quiere usted decir, Sr. Saldaña, con que el país no puede pagarle todo a todo el mundo, lo que estamos hablando es que las trabajadoras coticen porque están trabajando, que se les reconozca ese trabajo y que después tengan derecho a la prestación; y sí estoy de acuerdo con usted en que probablemente la madre del cordero, en gran medida, está en las inspecciones, en que puedan entrar en los domicilios para llevar a cabo esas inspecciones. Por lo demás, si yo creo que estamos hablando de lo mismo, con matices, pero de lo mismo, estamos todos de acuerdo, pues si es así, lo que tenemos que hacer es, en este caso, aprobar la propuesta para instar al gobierno a que se ratifique el convenio, y después preguntarnos por qué, si el convenio lo aprobó la OIT en el año 2011, estamos en el año 2016 y, si el Partido Popular está tan de acuerdo con ese convenio, hasta ahora no ha sido capaz de ratificarlo.

Finalizado el debate, el Pleno, por UNANIMIDAD, acuerda aprobar la anterior proposición.

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
	Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	
		FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo reconoció en sesión celebrada en el año 2011 la contribución significativa de las trabajadoras y trabajadores domésticos a la economía mundial, a aumentar con su trabajo diario las posibilidades de empleo remunerado de los trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares.

En la actualidad, el trabajo doméstico sigue siendo infravalorado e invisible, el cual lo realizan principalmente mujeres y niñas, muchas de las cuales son migrantes o forman parte de comunidades desfavorecidas y son especialmente vulnerables a la discriminación con respecto a las condiciones de empleo y de trabajo, así como a otros abusos de los derechos humanos.

Cabe hacer especial hincapié en que los convenios y las recomendaciones internacionales del trabajo deben aplicarse a todos los trabajadores, incluidas las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

Después de ver la necesidad imperiosa de adoptar diversas proposiciones relativas al trabajo decente de las trabajadoras domésticas, con fecha 16 de junio de 2011, la Organización Internacional del Trabajo prestó aprobación al Convenio Internacional 189 sobre las condiciones de trabajo de las trabajadoras y los trabajadores domésticos. El citado convenio es un tratado internacional vinculante para los estados miembros que lo ratifican.

Por todo lo expuesto y entendiendo que todos y cada uno de los miembros de este Plenario tenemos la obligación ética y moral de velar por los más favorecidos e instar a las administraciones pertinentes a que orquesten los mecanismos necesarios para que los trabajadoras y los trabajadores desempeñen su tarea profesional en condiciones dignas.

Habiendo sido firmado el citado convenio por dos países de la Unión Europea, Alemania e Italia, y estando en trámite para la entrada en vigor en Finlandia e Irlanda, se eleva para su aprobación al Pleno Municipal la siguiente propuesta de ACUERDO:

**ÚNICO.-** Instar al Gobierno estatal a la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional de Trabajo que fue aprobado en el año 2011 y a que asuma las normas laborales internacionales destinadas a mejorar las condiciones laborales de decenas de millones de trabajadoras y los trabajadores domésticos".

**15.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO.**

Vista proposición del grupo municipal Popular.

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural en sesión de 23 de mayo de 2016, en relación a la proposición del grupo municipal popular relativa al Programa de Envejecimiento Activo.

La Sra. Presidenta abre debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. Paredes Serrano**: En el día de hoy una vez más traemos un tema de dependencia que afecta directamente a los jerezanos y jerezanas. Luego debatiremos sobre una propuesta de urgencia traída al Pleno de hoy ante la situación tan caótica que están viviendo nuestros mayores en la ciudad. En el gobierno de García Pelayo, ante los incumplimientos y recortes reiterados de la Junta de Andalucía, recuerdo que el presupuesto de la Junta en materia de envejecimiento activo fue de un 77%, ante eso, este ayuntamiento tomó medidas, aquí están los números y están claros, y se pueden demostrar; curiosamente, desde hace años, pero no solo desde la oposición, sino como gobierno, a fecha de hoy no he visto ni una propuesta en materia social, después de la situación en la que están viviendo muchos jerezanos, ni una propuesta nueva, y le recuerdo que ese envejecimiento activo está clarísimo de quién es esa competencia, y a pesar además que el Inersa ha incrementado el presupuesto como lo ha hecho, y todos tenemos acceso gracias a esa política nueva, a esa política a la que todas las administraciones deberían de someterse, que es la evaluación permanente de todos los servicios, y en concreto de la ejecución de los programas; hemos podido ver

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma	FECHA
Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno		26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

que el programa de envejecimiento activo, que por cierto nos han separado la propuesta, por una parte propuesta, por otra ruego, yo eso no lo he visto en la historia de este ayuntamiento, y llevo varios años como concejal, que tengamos que debatir dos veces sobre la misma cosa, absurdo totalmente, cuando es un tema que afecta a los jerezanos y jerezanas, y es más, al principio de mi intervención decía que por esos recortes este ayuntamiento aprobó un plan de envejecimiento activo, sino porque era un trabajo conjunto, de consenso con los mayores, respetando los órganos de participación y dándoles el sitio que les corresponde a nuestros mayores. Muchas horas de trabajo de ellos y del gobierno en aquél momento; decirle al respecto que a fecha de hoy esos programas han desaparecido, pero además, la zona rural era impresionante, porque para dinamizar esa zonas y darle participación, y no me venga ahora con historia, Sra. Collado, que ya nos conocemos, y yo lo que le pido es un poco más de seriedad a la hora de hacer y de ejecutar las políticas que tiene que ejecutar, como representante del área que en estos momento tiene esa responsabilidad. Me asombra la desidia y que raro es el colectivo que no viene a buscarnos para decirnos que qué está pasando, que a quien están oyendo. Se trajo una propuesta al pleno del Consejo Local del Mayor celebrado no hace muy poco por nuestra representante, exigiendo explicaciones, las explicaciones todavía las estamos esperando porque ustedes no supieron contestar al respecto. Yo lo que sí pido es un poco de seriedad, un poco más del trabajo, porque si realmente hablamos de mayores, demos los recursos que entre todos hemos ido construyendo a lo largo de estos años, amparemos ese artículo 39 desde los ayuntamientos, desde todas las administraciones, para garantizar realmente la protección social, y no hacer como se está haciendo en este ayuntamiento, dar la espalda a la protección social. No es de recibo que la calidad de vida de los mayores parece ser que a este gobierno le importa poco, importa poco porque a fecha de hoy no ha habido ningún programa, pero es más, es que no saben que decirles, es que los están liando, es que ha pasado un año completo, y recuerdo que la mayoría de las personas de las mujeres, usted que defiende tanto la igualdad, la mayoría de usuarios y usuarias de ese programa son mujeres, porque, como bien sabe, el incremento en la edad de envejecimiento viven muchas más mujeres que hombres, eran más de 1.800 jerezanos los que participaban, muchas monitoras que, gracias a ese concurso público, por primera vez en la historia, pudo llevarse a cabo; decirle además que ningún jerezano que pudiera, o jerezana que pudiera demostrar que no podía acceder a ese programa, era gratuito, no les costaba y podían participar en todos aquellos, si lee un poco el libro de envejecimiento activo del Inerser; un poco más de respeto, Sra. Collado, que creo que ha hecho poco hasta ahora para que encima saque pecho; me ha interrumpido, Sra. Sánchez, pido respeto por esos que tenemos que defender los intereses y que encima les faltamos al respeto con comentarios como el que usted acaba de hacer. Por tanto, yo lo que solicito a la Junta de Andalucía a que ponga en marcha el programa, y los presupuestos destinados con respecto al año 2011 que los repongan porque si bien ven, esto es una estadística que con carácter mensual publica el Ministerio y como bien pueden ver todos, la comunidad andaluza es la única que no tiene prevención y promoción de la autonomía personal. Este es el resultado.

**El Sr. Ruiz-Berdejo García:** Nos parece la propuesta razonable, justa, creemos que debemos de instar a la Junta a que cumpla en este caso con su responsabilidad, y vamos a votar a favor de la propuesta.

**El Sr. Rosado Armario:** En la misma línea de mis compañeros de Izquierda Unida, entendemos que debemos poner todo nuestro granito de arena para realizar políticas locales inclusivas para personas mayores. Es positiva y votaremos a favor.

**El Sr. Fernández Fernández:** Como yo soy de Ganemos el más cercano a tener que utilizar ese sistema, voy a intentar intervenir un poquito. A mí me da un poco de envidia no haber traído esta propuesta por una sola razón, porque yo creo que había que defender los intereses de estas personas que han dejado la vida que les tocó vivir, una época dura la que tuvieron que hacer, y que cuando consiguieron mejorar aquello que sus padres habían conseguido, ellos van a ver como sus hijos no van a poder mejorar las condiciones de las que ellos están disfrutando, entonces a mí me parece que tenemos que hacer un pequeño homenaje a esas personas que hoy, cuando se habla de tener una vida activa, están siendo guardianes de los hijos para que sus hijos puedan trabajar, tienen que tener a sus nietos y no como diversión, los tienen que tener como obligación, para que los hijos que hacen jornada interminable con salarios muy precarios, puedan estar viviendo con ellos, de hecho, hay una estadística importante de cuantos ancianos han salido de los geriátricos para que los hijos puedan cobrar las pensiones, es decir, yo creo que cuando hablamos de los mayores, nos tenemos que quitar el sombrero y mandarles un saludo, porque han sido gente capaz de traer a este país, al que parece que tanto queremos, hasta esta situación, y que una política "austericida" lo está llevando a ver cómo la bolsa de las pensiones se ha reducido ya en un 50% y les genera una intranquilidad enorme no saber si van a poder seguir cobrando sus pensiones, y cómo. Yo estoy convencido, muy convencido, de que estas personas se van a merecer un monumento, pero lo que sí ha quedado claro es que su generación venidera no va a superar lo que ellos han hecho, estoy muy convencido de que esto es así.

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

**La Sra. Collado Jiménez:** Yo voy a hacer una aclaración para centrar el debate, lo que ahora vamos a votar no es el envejecimiento activo, el programa del envejecimiento activo es un ruego; yo no tengo ningún inconveniente en hablar ahora de envejecimiento activo, pero creo que, como es un ruego, es mejor dejarlo para el ruego, entiendo. La propuesta dice instar a la Junta de Andalucía para que proceda a reponer el presupuesto de 2011 a los programas de mayores. Punto número 2 instar a la Junta de Andalucía para que adopte medidas lo antes posible que garanticen los servicios y prestaciones de la prevención de la dependencia que contempla la ley, el programa de envejecimiento activo es un ruego. Es un ruego ¿no?, a mí me da igual, yo si queréis lo explico ahora, necesito por lo menos veinte minutos para explicar...., no los tengo, dos minutos, y no me interrumpa por favor. Entonces, vamos a ver, yo estoy de acuerdo completamente con los dos puntos, pero faltaría más, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo?, lo único que yo digo es que quizás aquí hay un error, que antes de poner instar a la Junta habría que poner instar al gobierno que ha hecho los recortes, y además decirle que, por favor, esa carta que el Sr. Rajoy ha mandado a Europa que la retire, porque lo que nos espera es otra vuelta de tuerca más para más ajustes y recortes en educación, en servicios sociales, en salud, en todo lo que hasta ahora estamos viendo que está haciendo su gobierno a nivel nacional; evidentemente, a la Junta de Andalucía a pulmón y con los recursos propios hace lo que puede, y bastante hace, y en este ayuntamiento, le tengo que decir y le recuerdo otra vez que nos dejó una Delegación con 20 profesionales menos, con la demanda asistencial duplicada, y además, con 5.000 expedientes de bonificación del agua sin resolver, que además le tengo que decir que no era competencia de la Delegación; eso ha hecho prácticamente llevar al colapso absoluto a la Delegación; 1.500 expedientes de dependencia sin resolver, Sra. Paredes, eso es lo que usted me dejó, 1.500, año y medio de espera, ahí es donde tenemos que entrar, Sra. Paredes, ahí es donde está el envejecimiento activo de verdad, donde está la dependencia, la atención a los mayores, vamos a cuidar a nuestro mayores, vamos a resolver los expedientes. Y después, cuando llegue el turno del ruego, entonces yo le voy a explicar en qué proceso está el programa de envejecimiento activo, porque todavía no ha empezado y le voy a aclarar punto por punto cada uno, con datos y con realidades, con hechos probados y fehacientes, pero eso lo haré cuando llegue el turno del ruego.

**La Sra. Paredes Serrano:** Es sorprendente cuando se habla de políticas sociales en esta ciudad, esta Sra. siempre elude el debate. No entiendo como hay miles de jerezanos que hoy no pueden compensar su agua, porque nosotros, si no se resolvían, lo importante era solucionar el problema, y mientras que no se resolvía, estaba la vía de la compensación, si no que le pregunten a los ciudadanos y ciudadanas que acuden al sistema de servicios sociales. Por otra parte, yo tenía todos los equipos cubiertos e incrementamos el presupuesto y cumplíamos en fecha con el pago de dichas ayudas, y además, le voy a decir, usted no tiene equipo de tratamiento familiar en zona norte, o sea que no saque pecho donde no ha sido capaz de gestionar; y volviendo al tema que traían, el programa de envejecimiento activo, esa promoción de la autonomía personal, Sra. Collado, eso mismo más o menos, que eso es envejecimiento activo, promoción de la autonomía personal con discapacidad, eso es, le puedo decir, Sra. Collado, y le leo textualmente a ver si nos enteramos de las competencias, porque es importante, dado que la ley 39/2006 en concreto en su artículo 11 atribuye a las CCAA la planificación, si me escucha podrá entender que es la competencia de la Junta de Andalucía; si vamos a volver a eludir, los ciudadanos no van a tener respuesta porque usted elude el debate. Yo le rogaría que la planificación, la ordenación y la coordinación en el ámbito de su territorio, de los servicios de promoción de la autonomía personal, y de atención a las personas en situación de dependencia, así como la gestión de los recursos necesarios para ello, artículo 11 de la ley 39/2006,... y yo pregunto, no eluda más el debate, porque todas las CCAA tienen programas como los que he mencionado y Andalucía no tiene ni un solo programa, pero no ahora, de siempre, ¿Cómo es posible?, ¿Cómo me puede usted explicar?, ¿cómo se sostiene su discurso, Sra. Collado, cuando estamos viendo una realidad evidente?, estos datos los envían todas las CCAA. Yo lo que sí le puedo decir es que desde el año 2005, y he sido trabajador social de un centro de mayores, le puedo decir que los recortes empezaron con las prótesis auditivas, es que no lo entiendo, la adaptación funcional del hogar, eso que promueve la autonomía personal, ha desaparecido de un plumazo, que se lo digan a tantos y tantos mayores, Sra. Collado, es curioso que cuando no nos gusta el debate....

**La Sra. Collado Jiménez:** Se lo voy a repetir cada vez que usted traiga aquí y hable de dependencia, que yo no me explico cómo se atreve a traerlo, le repito lo mismo. Un millón de euros invierte la Junta de Andalucía en dependencia, la misma cantidad que el gobierno para todo el Estado español; el 30% que tiene que asumir el gobierno Central, no lo asume, lo hace la Junta de Andalucía. Le quitaron la prestación. Han estado defendiendo a las empleadas de hogar, mire que bien las han defendido, y ahora resulta que llega Rajoy y le quita la Seguridad Social a las personas, a las mujeres, al 80% de las cuidadoras de este país, y se lo quita de un plumazo, y defiende ahora a las empleadas de hogar, se lo quitaron con la ley de dependencia, ley dependencia, decreto del 2012, ley de dependencia. Cada vez que usted hable aquí de dependencia se lo voy a recordar, qué es lo que ha pasado con la dependencia en este país, que el PSOE cuando gobierna-

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

ba a nivel nacional creó el cuarto pilar del estado del bienestar, y ustedes cuando han entrado a gobernar en el gobierno Central de un plumazo, con el decreto 2012, se lo cargaron.

La **Sra. Paredes Serrano**: Con políticas como las que tiene este gobierno, difícilmente podremos avanzar; ¿recuerda usted la sentencia última de marzo del Tribunal Constitucional, donde decía que el gobierno de España cumplía?, yo ya no he oído más a la consejera culpabilizar al gobierno de Rajoy, no sé cómo usted se atreve a hacerlo aquí, pero le he traído en más de una ocasión el informe del Tribunal de Cuentas, de fecha 29 de mayo de 2014, donde decía, y aquí está en la evaluación también de los servicios, que se cumple; el problema es cuando no nos formamos, cuando hacemos caso omiso y no seguimos, y hay personas muy idealizadas, ¿comprende?, que no reivindican donde tienen que hacerlo, porque un gobierno con tanta autocomplacencia como éste, no lo he visto en mi vida; aquí, si usted quiere defender los intereses, váyase a la Delegación Territorial y busque soluciones a los jerezanos y jerezanas, porque ha quedado demostrado que usted no tiene ni idea de cómo solventar este problema, porque se lo he leído textualmente, que no me gusta leer, y léase entera la ley 39/2006, artículo 11, ahí no le va a quedar ya ninguna duda; espero que este debate no se vuelva a producir, porque está muy clarito y le vuelvo a decir, que no es así porque Andalucía es la última de la cola, y aquí está, y el último informe de 31 de marzo de 2016, seguimos en la cola, recortes tras recorte, y parece ser que usted eso no lo entiende, usted culpabiliza como si fuera una persona que no se preocupa de los ciudadanos, de los intereses de los ciudadanos, como cualquiera de la calle. Vamos a llamar a las cosas por su nombre, vamos a reivindicar donde sea, porque lo cierto es que quienes están aquí muy perjudicados son los mayores, los de esta ciudad en concreto, de toda Andalucía, porque, ya digo, que han reducido el presupuesto destinado a ese fin, un 77%. Todos, pero muy especialmente los jerezanos y jerezanas, y si no tiramos y reivindicamos a las distintas administraciones que corresponden, los recursos que necesitan nuestros ciudadanos, ¿a qué venimos a la política, Sra. Collado?, ¿a sentarnos en el sillón?, no creo que sea lo más justo para aquellos que están pendientes, y además este año hemos perdido mucho empleo, y usted lo sabe, mucho empleo, que precisamente la mayoría de ese empleo era femenino. Por tanto, y yo le rogaría un acto de reflexión y cuando usted quiera me siento y le explico de cómo va esto. Pues ha demostrado a lo largo de la intervención de este pleno, que usted no tiene ni idea y que es una pena que los jerezanos y jerezanas estemos en las manos de un gobierno que no tiene voluntad y se deja llevar por la autocomplacencia para no responder a las necesidades de los ciudadanos, ese es el problema que usted tiene. No me importa reconocer los fallos, ojalá que yo hubiera funcionado de lujo, pero no es posible. Gracias al resto de los grupos por el apoyo a la propuesta, que al final es para los jerezanos y jerezanas.

En el momento de la votación se encontraba ausente la concejal del grupo municipal Socialista Dña. Laura Álvarez Cabrera.

Finalizadas las intervenciones, el pleno, por UNANIMIDAD de los presentes y la abstención por ausencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, de la concejal del grupo municipal Socialista, Dña. Laura Álvarez Cabrera, acuerda aprobar la anterior proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"El Gobierno de García Pelayo puso en marcha un ambicioso programa de actividades con el objetivo de favorecer la integración social, las relaciones y la participación activa de las personas mayores, así como la mejora de la calidad de vida de la población mayor. Estas actividades están orientadas a la promoción y el abordaje del nuevo fenómeno social "el envejecimiento del envejecimiento, principal reto que tienen las administraciones públicas en estos momentos"

El envejecimiento activo significa envejecer con buena salud y como miembro pleno de la sociedad, significa además que las personas mayores se sientan más realizadas en sus trabajos, más independientes sus vidas cotidianas y más implicadas como ciudadanos,

El envejecimiento de las personas mayores debe su origen "a un cambio demográfico es consecuencia inevitable de importantes logros de nuestras sociedades, que han supuesto una drástica reducción de la mortalidad y, por consiguiente, una mayor esperanza de vida"

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

Desde la llegada del Gobierno Socialista se ha suspendido la actividad del Baile de Mayores, actividad que atendía una demanda realizada por los mayores y que fue fruto del trabajo conjunto con la Comisión Permanente del Consejo y aprobada por unanimidad del Pleno del Consejo Local del Mayor .

Desde el puente de diciembre se han suspendido todas las actividades del Programa de Envejecimiento Activo. El Programa de Envejecimiento Activo tuvo una acogida sin precedentes. Todo el mundo podía participar con la garantía de que eran actividades reguladas para garantizar tanto el acceso como el desarrollo, El programa garantizaba la participación de todas las personas mayores, ya que aquellas que no podían hacer frente al mismo quedaban exentas del pago, Para ello se estableció que no pagaban aquellas personas mayores que se encontraban en una situación social de dificultad social, previo informe de la trabajadora social; las que poseían la tarjeta oro Junta 65; aquellas que percibían una pensión no contributiva o asistencial y quienes, no encontrándose en alguna de las dos opciones anteriores, tengan cargas familiares u otros gastos justificado con informe de los Servicios Sociales.

Por otra parte en nuestra Comunidad Autónoma desde el año 2011 el recorte ha sido especialmente notable en las subvenciones para programas de personas mayores, con una reducción de 3.348.494 euros. La Junta ha pasado de un presupuesto de subvenciones de 4.296.446 euros en 2011 a los 948.325 euros de 2012; es decir el 'tijeretazo' es del 77 por ciento" y desde entonces no se ha vuelto a reponer.

Dado que la ley 39/2006 en concreto en su artículo 11 atribuye a las comunidades autónomas la planificación, la ordenación y la coordinación, en el ámbito de su territorio, de los servicios de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia, así como la gestión de los recursos necesarios para ello.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Instar a la Junta de Andalucía para que proceda a reponer el presupuesto de 2011 a los programas de mayores.

**SEGUNDO.-** Instar a la Junta para que adopte medidas lo antes posible que garanticen los servicios y prestaciones en la prevención de la dependencia que contempla la ley."

16.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA INCLUSION DEL PROCEDIMIENTO QUIRURGICO DE IMPLANTE DE PROTESIS DE MAMA Y RECONSTRUCCION DE SENO EN EL ANEXO 1 DEL DECRETO 209/2001, DE 18 DE SEPTIEMBRE.**

En este momento se incorpora en el salón de plenos la concejal del grupo municipal Socialista Dña. Laura Álvarez Cabrera.

Vista proposición del grupo municipal Popular.

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural en sesión de 23 de mayo de 2016, en relación a la proposición del grupo municipal popular relativa a la inclusión del procedimiento quirúrgico de implante de prótesis de mama y reconstrucción de seno en el Anexo I del Decreto 209/2001, de 18 de septiembre.

La Sra. Presidenta abre debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. Pina Lorente**: Lo primero, dar las gracias a todo el público que se encuentra hoy aquí, y a la vez disculparnos por la situación en la que nos hemos encontrado hoy con este pleno. Y ahora con el tema de la intervención, decir que el pasado 22 de diciembre de este año 2015, en el Pleno del Parlamento de Andalucía se aprobó por unanimidad una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular para que se incluyera en el Anexo 1 del decreto 209/2001, de 18 de septiembre, el procedimiento quirúrgico de implante de prótesis de mama y reconstrucción de seno. Y explico, con esta inclusión en el Anexo 1 de este decreto, donde se recogen más de 700 operaciones, por hablarlo así, se ha conseguido garantizar que el plazo máximo para esta intervención sea de 180 días, desde el visto bueno del facultativo y la inclusión en el registro de demanda quirúrgica del SAS, y además, con el fin de cumplir estos plazos, se dote de los medios materiales y personal facultativo necesario a los centros hospitalarios, para atender la demanda existente y reducir los plazos de atención conforme a este decreto. Decir que hasta ahora las listas de espe-

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

ra llegaban a ser hasta de 2 a 6 años, lo hemos reducido a 180 días, creo que es muy importante. Igualmente, se establece que, si transcurren estos plazos de respuestas y no se cumple, el paciente podrá requerir el tratamiento en un centro sanitario privado, con cargo al SAS y conforme a los baremos establecidos para cada uno de los procedimientos quirúrgicos. Decir que la intervención quirúrgica de implantación de mama y reconstrucción de seno de las mujeres mastectomizadas, no es meramente una intervención estética; partimos siempre de la dignidad de la mujer y del respeto a la libertad de cada una, individual, de decisión; pero siempre las mujeres que han conseguido superar esta enfermedad, tienen que emprender otra batalla más, otra batalla que es, si no más dura, porque muchas se ven obligadas a someterse a tratamiento psicológico por pérdida de la autoestima e incluso de rechazo, tanto en su vida social como en la personal. Dicho esto, el objetivo de traer hoy aquí esta proposición es la de volver a recoger el sentir, como ellas dicen, y las reivindicaciones de la asociación de mujeres. No se le puede generar expectativas y luego dejarlas olvidadas, hay que seguir trabajando, hay que pedir celeridad a la Junta de Andalucía para que cumpla el mandato aprobado y que se publique a la mayor brevedad posible la modificación del decreto en el BOJA, pues ya han pasado más de cinco meses, y tras intentos de ellas de reunión con el Consejero de Salud, no reciben otra respuesta, ni reciben ninguna fecha a esta solución. Ellas no van a cesar en su lucha, es más, ellas siguen luchando, el día 23 de junio van a manifestarse en Sevilla para reivindicar y seguir en la lucha para que se llegue a publicar esto en el BOJA, además de otras actividades, como es el 15 de julio, que van a celebrar una gala benéfica en el Hotel Los Jándalos; lo digo aquí para que se haga extensivo y, en la medida que cada uno pueda participar de estas actividades, se ayude en esta enfermedad. Lo digo porque esta enfermedad, ellas están luchando por ella, pero también por ellas y por nosotros, nadie sabe, ninguno sabemos cuándo nos puede tocar, o incluso si ya nos está tocando a nuestro alrededor. Nos podemos encontrar con un camino un poquito más agradable o más llano a la hora de encontrarnos con esta enfermedad y que los plazos sean acordes y dignos, y no como hasta ahora. Por tanto, y finalizo, os pido, el Partido Popular trae hoy aquí esta proposición y os pide a todos los partidos de nuevo, ya se aprobó en el Parlamento por unanimidad, y os pido por unanimidad que se apruebe aquí y que, por favor, se exija a la Junta de Andalucía que tome la celeridad y que tome conciencia de este tema, y lo publique lo antes posible.

**El Sr. Ruiz-Berdejo García:** Somos conscientes y nos preocupa todo por lo que están pasando estas mujeres, agradecemos la presentación de esta propuesta por parte del Partido Popular, creemos que es una propuesta absolutamente necesaria, por supuesto vamos a votarla a favor y nos parece que, como decía Carmen, en este caso ellas están luchando por ellas y por todos, y posiblemente por las que tengan que pasar por ese calvario; sí me parece muy triste, que después de todo lo que han tenido que luchar, tengan que luchar ahora para que se pueda llevar a cabo esa operación quirúrgica, y me parece una absoluta vergüenza que, una vez aprobada por unanimidad la propuesta que establece el período de respuesta en 180 días a partir del dictamen del facultativo, resulta que llevamos 150 y todavía no se ha modificado el Decreto. Estamos hablando de la salud, de la dignidad de las personas, un poco de celeridad en los trámites puramente administrativos porque llevan mucho tiempo esperando, y creo que debe hacerse cuanto antes y no pueden hacerse esperar ni un día más. Así que por nuestra parte, el voto a favor y agradecer la presentación de esta propuesta.

**El Sr. Pérez Fernández:** Nosotros, de igual forma, agradecer la presentación de esa propuesta y también que nos visiten hoy las propias afectadas. Nosotros, por supuesto, vamos a votar a favor de la propuesta porque la creemos muy conveniente ya que no es una propuesta normal, es más un recordatorio, no nos olvidamos que esto se ha aprobado por unanimidad en el Parlamento y lo que venimos a solicitar realmente es que se cumpla con un acuerdo de diciembre del 2015. Desde nuestro punto de vista, realmente, esto es una intervención que es básica, supongo que estaréis de acuerdo, básica para la recuperación total de una paciente; como bien decía, no se trata de una operación estética, sino que esto va mucho más allá, y la reparación total del daño viene desde el lado estético pero también desde el psicológico, con lo cual, nosotros sí creemos muy conveniente que se incluya, en esta garantía en el plazo de respuesta, este tipo de operación. Y luego dos cosas que nos preocupan realmente, y que viene en la propia propuesta, y es que el Decreto 29/2001 recoge más de 700 intervenciones, pero es que luego, el del 20 de diciembre de 2006, cuando se reduce a 120 días y en la que se incluyen otras 70 intervenciones, tampoco se incluye esta problemática, o sea, que no es un problema que venga del 2001, sino que ya en 2006 tuvo la oportunidad de incluirse y no se ha incluido. Y en segundo lugar, tenemos constancia también por los propios testimonios de ellas que en su visita al Parlamento para también solicitar que se cumpla con esta ley, lo que han recibido en dicho lugar ha sido, por parte del Consejero, que vaya a hablar con el Viceconsejero, y éste le mando al Director del SAS; con lo cual, hay una doble problemática, que en el decreto que se trajo no se incluyen y, luego por su testimonio, que se están pasando la pelota de unos a otros, con lo cual nuestro total apoyo a esta propuesta, que en definitiva es cumplir un acuerdo que ya se aprobó por unanimidad en el mes de diciembre. Nuestro apoyo.

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

**El Sr. Sánchez Muñoz:** Desde Ganemos Jerez, queremos mostrar nuestro apoyo y cariño a las personas que estáis afectadas y que estáis en esta causa; de hecho, felicitamos que estéis organizadas y luchando por algo que creemos es justo y vais a tener nuestro voto a favor en esta propuesta; creemos que es una propuesta acertada, es triste, pero hace falta recordarle al gobierno de Andalucía que tiene que llevar a cabo esto; pero hablando de sanidad pública voy a ser un poco contundente, porque creo que el tema lo requiere; voy a leer una definición de la RAE, después diré de qué es la definición. Dice: sentimiento de cualidades o sentimientos contrarios a los que verdaderamente se tienen o experimentan. Ésta es la definición de hipocresía. Con esto, yo no voy a aludir a ningún grupo político en concreto, pero sí me gustaría que se dieran por aludidos los grupos políticos que aquí tienen un discurso a favor de esto, lo cual nos parece positivo, pero que después no tienen ningún problema a la hora de recortar en la investigación y en la sanidad pública.

**La Sra. Collado Jiménez:** Desde nuestro grupo tienen todo nuestro apoyo, absolutamente todo nuestro apoyo. Nosotros consideramos que sois unas mujeres, todas las que habéis pasado y estáis pasando por esto, valientes y únicas. Afrontáis como nadie una situación tan dura, tan terrible y tan dramática como es veros sometidas no solo a la enfermedad, que ya lo es, a los tratamientos, que ya lo son, ese calvario por el que todas habéis pasado tan terrible, calvario en el que yo he podido ver y vivir de cerca, no con vosotras, con otras, por mi profesión, por lo tanto os puedo comprender muy bien y os puedo comprender también desde la perspectiva de que quien no tiene a alguien cercano, quien no tiene a alguien o quien no está sujeto a que en cualquier momento le pueda ocurrir a ella misma, o a cualquiera en nuestra familia, por lo tanto, todo nuestro apoyo; no sólo vamos a apoyar esta iniciativa, que yo le agradezco al grupo Popular en este caso que la traiga, por supuesto que sí, sino que además vamos a intentar mediar con la Junta de Andalucía para que esto, que entiendo que es solamente un retraso administrativo, pues hoy nosotros nos comprometemos a intentar mediar para que, en la medida de lo posible, este decreto se modifique lo antes posible y que tengáis ese derecho, que ya lo tenéis entiendo de manera natural, a que se os reconstruya lo antes posible, ojalá pudiera ser antes de los 180, yo diría inmediatamente. Yo creo que también es justo decir que nuestro hospital es pionero en la reconstrucción de mamas, fue uno de los primeros que empozó a hacerlas, creo que es también justo decirlo, e incluso yo apostaría por la reconstrucción simultánea, que también se está dando, como sabéis; reitero sois valientes, afrontáis esto de una manera asombrosa, toda mi admiración, todo nuestro respeto y que sepáis que contáis con este grupo para vuestra causa.

**La Sra. Pina Lorente:** Hoy en este momento, y por respeto a ellas que siguen y que están luchando, simplemente voy a agradecer a todos los grupos, independientemente de los pequeños comentarios que hayan podido dejar caer, el que se apruebe esto y que no quede en saco roto, y ,como ha dicho la Sra. Collado, coger la vez de lo que ha dicho, que se va a comprometer personalmente para que esto se cumpla lo antes posible. Nada más y enhorabuena.

Finalizadas las intervenciones, el pleno, por UNANIMIDAD, acuerda aprobar la anterior proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"El pasado 22 de diciembre de 2015 el Parlamento de Andalucía en pleno aprobó por unanimidad una proposición no de ley presentada por el grupo parlamentario popular para la INCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO DE IMPLANTE DE PRÓTESIS DE MAMA Y RECONSTRUCCIÓN DE SENO EN EL ANEXO 1 DEL DECRETO 209/2001, DE 18 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE LA GARANTÍA DE PLAZO DE RESPUESTA QUIRÚRGICA EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA.

El objetivo de esta proposición era recoger el sentir y las reivindicaciones de la Asociación de Mujeres Mastectomizadas de Jerez que reclaman a la Administración Sanitaria de Andalucía que de una solución a las largas listas de espera y que los responsables públicos tomen conciencia de que la intervención quirúrgica de implantación de mama y reconstrucción del seno de las mujeres mastectomizadas no es meramente una intervención estética sino que hasta que no se produce la reconstrucción total, son muchas las mujeres que sufren problemas psicológicos, de pérdida de autoestima e incluso de rechazo social y en la esfera personal.

El *DECRETO 209/2001, de 18 de septiembre, por el que se establece la garantía de plazo de respuesta quirúrgica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía*, tiene por objeto garantizar plazos de respuesta quirúrgica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía estableciendo, a tal fin, los instrumentos necesarios.

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma	FECHA
Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno		26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

A tales efectos, el artículo 2 del Decreto 209/2001 establecen que serán beneficiarios de la garantía establecida en el Decreto, las personas incluidas en el apartado 1 del artículo 3 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, que se encuentren inscritas en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema Sanitario Público de Andalucía, para las intervenciones quirúrgicas programadas previstas en el Anexo 1 del citado Decreto.

En el citado Decreto se establece que las intervenciones quirúrgicas que se precisen para la atención de los procedimientos quirúrgicos relacionados en el Anexo 1 del propio Decreto deberán realizarse en un plazo no superior a los 180 días naturales, contados desde la fecha de presentación por el paciente, o persona autorizada para ello, del documento de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema Sanitario Público de Andalucía, sin perjuicio de que se aprueben plazos de respuesta inferiores para determinadas intervenciones, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Quinta de este Decreto. Igualmente, se establece que transcurridos los plazos de respuesta establecidos, el paciente podrá requerir el tratamiento en un centro sanitario privado con cargo al Servicio Andaluz de Salud y conforme a los baremos establecidos para cada uno de los procedimientos quirúrgicos.

En el Anexo 1 del DECRETO 209/2001 se recogen más de 700 procedimientos quirúrgicos que se encuentran amparados por la garantía de plazos de respuesta quirúrgica pero no se recogen en el citado anexo el procedimiento quirúrgico de implante de prótesis de mama y reconstrucción de seno a las mujeres que han sufrido una mastectomía.

Con posterioridad, la *ORDEN de 20 de diciembre de 2006, por la que se modifican los plazos de respuesta quirúrgica para algunos de los procedimientos incluidos en el Anexo 1 del Decreto 209/2001, de 18 de septiembre, por el que se establece la garantía de plazo de respuesta quirúrgica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía*, y atendiendo al artículo 3 de Decreto 209/2001 que establece dicho plazo máximo sin perjuicio de que se aprueben plazos de respuesta inferiores para determinadas intervenciones, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional quinta del mismo Decreto, se reduce a 120 días el plazo de intervención quirúrgica para más de 70 procedimientos quirúrgicos pero tampoco se recoge en esta ORDEN el procedimiento quirúrgico de implante de prótesis y reconstrucción de mama a las mujeres que han sufrido una mastectomía.

Por todo lo anterior el Parlamento de Andalucía por unanimidad solicitó al Gobierno de la Junta de Andalucía incorporar en el ANEXO 1 del DECRETO 209/2001, de 18 de septiembre, por el que se establece la garantía de plazo de respuesta quirúrgica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, el procedimiento quirúrgico de implantación de prótesis de mama y reconstrucción del seno para las mujeres mastectomizadas con el fin de que el plazo máximo de intervención sea de 180 días desde el visto bueno facultativo y la inclusión en el registro de demanda quirúrgica del Servicio Andaluz de Salud y que con el fin de cumplir los plazos de respuesta recogidos en el DECRETO 209/2001 la Administración Sanitaria andaluza dotará de los medios materiales y personal facultativo necesario a los centros hospitalarios especializados en este tipo de procedimientos quirúrgicos para atender la demanda existente y reducir los plazos de atención conforme al Decreto de garantía de plazo de respuesta quirúrgica.

Cinco meses más tarde, la Junta de Andalucía aún no ha modificado el decreto y ni siquiera existe una planificación para la modificación del mismo y poder solucionar este problema.

Por todo lo anterior, el Grupo Popular propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a cumplir el mandato del Parlamento de Andalucía, APROBADO POR UNANIMIDAD para que proceda de forma inmediata a la modificación y publicación del Decreto 209/2001 de 18 de septiembre para la **INCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO DE IMPLANTE DE PRÓTESIS DE MAMA Y RECONSTRUCCIÓN DE SENO POR EL QUE SE ESTABLECE LA GARANTÍA DE PLAZO DE RESPUESTA QUIRÚRGICA EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA** menor de 180 días.

**SEGUNDO.-** Dar traslado a la Presidenta de la Junta de Andalucía del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Jerez".

En este momento abandonan el salón de pleno los concejales del grupo municipal Popular, Dña. María José García-Pelayo Jurado y D. Antonio Montero Suárez.

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma	FECHA
Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno		26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

17.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ RELATIVA A LA APERTURA EFECTIVA DEL CENTRO DE NEGOCIOS SAN AGUSTIN.**

Vista proposición del grupo municipal Ganemos Jerez.

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes en sesión de 23 de mayo de 2016 en relación a la proposición del grupo municipal Ganemos Jerez relativa a la apertura efectiva del Centro de negocios San Agustín.

La Sra. Presidenta abre el debate sobre este asunto, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. Fernández de Cosa**: Desde Izquierda Unida celebramos la propuesta que traen los compañeros de Ganemos, ya que estamos totalmente de acuerdo con ella y pensamos que es fundamental y que, proyectos que se lleven a cabo con dinero público, inversión que se hace en proyectos con dinero público, sirvan para algo más que para ponerse medallas dentro de campaña electoral, o fuera de ella, nos da igual. Para ponerse medallas es para lo que parece que ha servido este equipamiento. Basta ya de utilizar el dinero público para ganar elecciones y basta ya, sin llegar sobre todo a realizar esos proyectos que son para los ciudadanos y las ciudadanas, porque de ellos es el dinero que se ha invertido para construir este equipamiento. Tenéis el voto favorable de Izquierda Unida.

El **Sr. Rosado Armario**: Desde Ciudadanos Jerez también vamos a apoyar esta propuesta, tanto si se vota de forma conjunta como separada por puntos, ya que entendemos que va muy en consonancia con el espíritu y el ADN de Ciudadanos en el apoyo constante a autónomos y emprendedores; y ahora simplemente quedamos expectantes a ver qué nos dice el partido Popular y el gobierno municipal por la demora en la apertura de este centro, que tanta falta hace para recuperar empleo en Jerez.

El **Sr. Camas Sánchez**: Nosotros también nos sumamos a esta propuesta. Sí avanzar que ya tenemos concertada una entrevista, una reunión de trabajo, este mismo viernes ya con Zona Franca, donde no solamente llevamos en el orden del día el tratamiento del edificio de San Agustín, sino también las obras que están paradas en el Polígono Industrial del Portal. En ese sentido, espero, creo que debe haber alguna voluntad, entiendo que sí la hay, por parte de ambas partes, y desde nuestro lado vamos a hacer todo lo posible para que eso se abra lo antes posible y, desde luego, también requerirá de una revisión de la gestión de Zona Franca, una revisión para que sea lo más fácil y más accesible a los emprendedores, que lógicamente, como sabemos, están necesitados de ese tipo de instalaciones. Así que nosotros vamos a apoyar la proposición y, esperando que la reunión del viernes sea positiva, ambas cosas, tanto el polígono industrial de El Portal, las obras que allí han quedado paralizadas, como el edificio San Agustín, y que pronto lo veamos abierto.

El **Sr. Muñoz Martín**: Yo creo que lo primero que habría que preguntarse es ¿por qué está cerrado?; al grupo Ganemos, entiendo que hace la propuesta porque ignora por qué está cerrado, podía haber preguntado a Zona Franca, por qué está cerrado, o incluso podía haber preguntado a los técnicos de Urbanismo, igual en el caso de Izquierda Unida y de Ciudadanos, y es que está cerrado porque no tiene licencia de ocupación, de primera ocupación, por eso está cerrado, y por lo tanto, no tiene licencia de apertura; a mí me sorprende que el delegado de Urbanismo dice que se adhiere a esta propuesta y no informa de cuál es la razón, es decir, ¿cómo se puede abrir a los ciudadanos, cómo se puede abrir a los empresarios, si no tiene licencia de primera ocupación?, es más, hay 60 personas interesadas, al menos, en esta gestión, y tres contratos hechos, es que ya hay tres contratos hechos, y uno de los empresarios que tiene contratado uno de los despachos del convento de San Agustín ha tenido que anular el contrato porque no puede entrar, es que no puede entrar, por lo tanto, hay que aclarar esto. Y si quiere le voy a referir, porque creo que lo que tenía que haber hecho el delegado de Urbanismo, y voy a utilizar estos dos minutos y después los otros dos minutos, haciendo referencia al expediente, porque evidentemente aquello está cerrado, no vale decir que la gestión no es la adecuada, porque es que los precios son muy altos; en eso nosotros estamos de acuerdo, en que la oferta pública sea la más asequible posible. Nosotros vamos a apoyar los puntos porque éstos no tienen nada que ver con la exposición de motivos, vamos a apoyar los puntos en el sentido de que la oferta pública sea inferior a la que es; también podemos hablar de las dos ofertas públicas que ha habido ya, y ha habido un descenso en alguno de los despachos de 75 y de 100 euros, en dos ofertas públicas distintas, una en verano y otra en diciembre, los precios están aquí, se pueden comparar, por ejemplo que en un edificio, en un despacho de 17,60 m<sup>2</sup>, se ha descendido en 72 euros, antes era 282 y ahora 210; en uno de 39,77 se ha descendido en 139 euros; pero no solamente eso, las condiciones, ya saben ustedes, que es el primer año un 20% menos, el segundo un 10% menos, es decir, que las condiciones son las que hay, ¿que

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

se quieren mejorar?, perfecto. Por lo tanto, estamos de acuerdo en apoyar que Zona Franca baje los precios, pero lo más grave de todo es que un parque aquí esté cerrado, precisamente a Zona Franca, cuando Zona Franca, en este sentido, lo que está esperando es la licencia de primera ocupación, y por tanto, la licencia de apertura. Los datos son los siguientes: el 22 de diciembre de 2014 se presenta en el ayuntamiento de Jerez comunicación de finalización de las obras de urbanización de la calle Puerto, y próxima apertura al tráfico de la misma; el 19 de marzo de 2015 se comunica al ayuntamiento de Jerez la necesidad de informe de viabilidad urbanística sobre la no construcción del edificio Juan Sánchez, que está en la esquina, ahora es el actual jardín vertical; el 27 de marzo de 2015 se presenta escrito en el ayuntamiento de Jerez en el que se confirma la apertura de calle Puerto y se aporta la documentación final de las obras de reurbanización; el 31 de marzo de 2015 se recibe comunicación del ayuntamiento de Jerez aportando informe de viabilidad urbanística sobre la no construcción en solar de Calle Juan Sánchez; el 13 de abril de 2015 se presenta escrito en el ayuntamiento de Jerez adjuntando boletín de instalación de riego del nuevo jardín vertical, ubicado en el solar de la calle Juan Sánchez; el 29 de abril de 2016 se presenta escrito en el ayuntamiento de Jerez adjuntando proyecto de destino provisional del solar de calle Juan Sánchez; esto es importante lo que viene ahora, la fecha: el 18 de julio de 2015 se presenta solicitud de primera utilización para edificio de las caballerizas, hay que entender que hubo una primera fase, efectivamente, por eso se inauguró, que era el de las caballerizas, se concluyó y se pidió la licencia de primera ocupación en julio de 2015, adjuntando la documentación correspondiente; el 29 de junio de 2015, correo electrónico del ayuntamiento de Jerez solicitando copia de la llave de la cancela de acceso a la puerta interior; el 7 de julio de 2015, correo electrónico del Consorcio de Zona de Franca de Cádiz al ayuntamiento de Jerez, comunicando que, pese a que se han entregado urbanización de la calle Puerto, la fuente y la jardinería no se están manteniendo y que seguimos a la espera de que se conceda la primera utilización de edificio de las caballerizas; el 7 de julio se presenta escrito al ayuntamiento de Jerez, en el que se adjunta proyecto de destino; por aligerar un poco, el 1 de diciembre de 2015, también una fecha muy importante, se presenta solicitud para la primera ocupación del conjunto del convento de San Agustín, en diciembre de 2015 se solicita la licencia de primera ocupación, es evidente que aquello no puede estar abierto porque no tiene la licencia de primera ocupación; eso que estamos hablando de que hay que agilizar los trámites administrativos, sobre todo por el desarrollo de la ciudad, volviendo los empresarios, no entendemos que desde la Delegación de Urbanismo no se tenga efectivamente...

**El Sr. Sánchez Muñoz:** Me acaba de confirmar que se inauguró antes de pedir la licencia, o sea, ahí se ve la clara intención..., "yo prefiero que no lo posea el espíritu de Jorge Javier y no convertir esto en un Sálvame". Está diciendo que se inauguró dos veces antes de pedir la licencia para poder abrir eso, o sea, usted ha sido delegado de Urbanismo. Ha dicho diciembre de 2015, es la fecha que he apuntado de lo que ha estado diciendo, es decir, que confirma de que era un acto, los actos que se han hecho eran actos puramente electoralistas, es decir, que os deja en muy mal lugar, sinceramente, y la utilización de algo que pagamos entre todos para el beneficio electoral vuestro, es algo muy bajo. Por otro lado, quería felicitar al delegado de Urbanismo porque la información que nos ha dado...; de verdad, me parece bochornoso el espectáculo que estáis dando, deleznable; quería felicitar por el tema de empezar a dar pasos, para llevar a cabo las propuestas que se están proponiendo aquí. Sr. Durá, deje de faltar al respeto, por favor, yo no estoy faltando al respeto, por favor. Bueno, por otro lado felicitar, decir que agradecemos que vaya la Delegación de Urbanismo en la línea que se está proponiendo aquí, y agradecer al resto de grupos políticos que vayan en la misma línea, una línea no electoralista y que va buscando el bien común de la ciudad.

**El Sr. Camas Sánchez:** Muchas gracias por la felicitación en el asunto de las relaciones de Zona Franca con el ayuntamiento; ha sufrido y espero que dejen de sufrir los distintos vaivenes en todos los procesos o acciones que se han venido llevando a cabo en la ciudad. No voy a entrar ahora, porque no viene al caso, porque además tendríamos que decir muchas cosas, y yo no creo que sea eso lo más oportuno ahora mismo, ni para la ciudad, ni para la próxima apertura de ese centro y de las actividades que están para dar a la localidad, como es el polígono industrial de El Portal. Insisto, vuelvo a recalcar que el viernes tenemos una reunión, espero que se superen las circunstancias que actualmente se tienen y la propuesta que hacéis vosotros la podamos llevar adelante lo antes posible.

**El Sr. Muñoz Martín:** Un año lleva el delegado especial de Zona Franca intentando reunirse con la alcaldesa, un año lleva el edificio convento San Agustín y el de las caballerizas cerrados, y el Sr. Sánchez, portavoz de Ganemos, se preocupa especialmente de esos dos momentos y no se preocupa precisamente del estado en que se encontraban estos edificios; él habla del aeropuerto de Castellón, y en Ganemos se preocupan por el patrimonio inmueble de Jerez, no el cultural histórico. Éste era el estado en que se encontraban los edificios, y nosotros, el grupo Popular y el gobierno del P.P. en estos cuatro años lo ha recuperado, efectivamente, con el impulso de nuestra alcaldesa María José García Pelayo, en su momento, y con el apoyo del gobierno Central a través de Zona Franca. Éste era el estado en que se encontraban estos edificios, años de abandono, en el proyecto dice que estaban en ruina total, ésta es la imagen que tenía el visi-

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

tante que llegaba a Jerez, entraba por la calle Puerto. En la exposición de motivos no se hace ni referencia a la recuperación de este edificio, para nada, de todas formas, como lo hemos hecho nosotros, no tenemos ningún inconveniente en que en el calendario lúdico, demagógico, político, festivo, de uso de la plaza del Arenal que hace Ganemos, en octubre, si quieren, pueden celebrar la efemérides del primer año en que este edificio evidentemente se renovó y recuperó, es decir, en ese calendario del uso festivo de efemérides periódicas, nosotros no tenemos inconveniente, lo puede utilizar si quiere, en este caso Ganemos, como la efeméride del 15-M y otras; lo puede utilizar, esto es para la ciudad, es decir, es muy importante que este edificio del convento San Agustín y de caballerizas se haya recuperado, y por lo tanto, si la gestión ha sido ineficaz ya lo hemos dicho, ya hemos dicho la causa, es decir, ellos decían que la causa, Ganemos decía que la causa estaba en los precios, eso es lo que yo he deducido ahí, y que había que bajarlos, y que, por lo tanto, la gestión era ineficaz; esa no es la causa, les hemos demostrado que la causa es un año de parálisis en la Delegación de Urbanismo, la causa es que Zona Franca ha insistido continuamente en reunirse con la alcaldesa y no ha tenido las puertas abiertas, evidentemente por intereses políticos, por ver que eso está ahí cerrado. Ése es el apoyo que hace el gobierno socialista al tejido empresarial y al desarrollo de la ciudad, no solamente estamos hablando de la recuperación del edificio, seis millones de inversión, que evidentemente quedaron aquí en Jerez, gracias al gobierno central y al impulso de María José García Pelayo, sino a un edificio emblemático e histórico del siglo XVII; esto no tiene ninguna importancia para el grupo Ganemos, sin embargo, ellos prefieren ir a Mesas de Asta, evidentemente, a ver los hierbajos que hay en Mesas de Asta y hacer grupos, este es el aliciente de defender patrimonio nacional con propuestas peregrinas como aquello de Mesas de Asta y esta .....

**La Sra. Presidenta:** Que han llamado a Zona Franca, los ha atendido el Sr. Camas, hemos cruzado escritos y el interés, fundamentalmente, de Zona Franca en la reunión, en los cuales hay escritos que daré a conocer a la oposición, viene por El portal. Y contestamos lo que teníamos que contestar por El Portal, porque ahí había algo que no nos gustaba; mañana intentaremos cerrar El Portal y también, a petición nuestra, San Agustín, pero siempre el interés de Zona Franca ha sido El Portal, no San Agustín, de hecho constan los escritos en que, como nos habían informado, el ayuntamiento parecía que podía disponer de algunas instalaciones en ese convenio para uso del ayuntamiento, para disposición, lógicamente, por parte del ayuntamiento a los demás, la carta que tenemos por escrito nos dicen que sí, pagando lo que pueda pagar cualquier tipo de empresa y demás, todo eso está a disposición de quien lo quiera ver para ofrecerlo.

**El Sr. Sánchez Muñoz:** Sr. Muñoz, dice usted que no nos importa, por eso lo traemos aquí, por eso intentamos desbloquear el tema. Totalmente contradictorio con lo que está ocurriendo aquí. Por otro lado, habla de María José García Pelayo y del Partido Popular como si lo hubiera pagado de su bolsillo. Si lo hubiera hecho, seguramente no habría factura, estaría en negro aquello, y eso lo hemos pagado entre todos.

A partir de este momento se produce una discusión entre los concejales de los grupos municipales Popular y Ganemos Jerez, interrumpiéndose continuamente siendo sus intervenciones como sigue:

**El Sr. Saldaña Moreno:** Tú no tienes vergüenza, no tienes vergüenza. Miserable.

**La Sra. González Eslava:** El que no tiene vergüenza es el Bárcenas.

**El Sr. Saldaña Moreno:** Tú no tienes vergüenza, no tienes vergüenza, chorizo.

**El Sr. Sánchez Muñoz:** Bueno sigo, no lo digo yo, lo dice un juez, sí, lo dice un juez.

**El Sr. Muñoz Martín:** ¿Que María José García Pelayo...?

**El Sr. Sánchez Muñoz:** No, que el P.P. paga en negro. Sigo, "quien se pica, ajos come".

**El Sr. Saldaña Moreno:** Usted ha dicho textualmente que si hubiese sido por María José García Pelayo, no había factura. Ha hecho una acusación muy grave, y usted lo retira o nos vamos a los tribunales.

**El Sr. Muñoz Martín:** Ha dicho María José García Pelayo, no el P.P. Tendría que retirarlo inmediatamente. Debe retirar esas palabras inmediatamente, precisamente porque su compañero dice que eso usted no lo ha dicho. A lo mejor no lo ha pensado, lo ha dicho, no lo ha sentido, pero por lo menos, retírelo.

**El Sr. Sánchez Muñoz:** ¿Seguimos?

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

El **Sr. Muñoz Martín**: Usted es muy delicado para cuando le dicen algo.

El **Sr. Durá de Pinedo**: Usted no tiene vergüenza. Bueno, ¿va a pedir perdón?

El **Sr. Sánchez Muñoz**: Que el P.P. paga con dinero negro o con dinero B no lo digo yo, lo dice un juez.

El **Sr. Galvín Eugenio**: Pídale perdón a María José García Pelayo de las acusaciones.

La **Sra. González Eslava**: Estamos en el uso de la palabra.

El **Sr. Sánchez Muñoz**: No se inventen cosas.

El **Sr. Galvín Eugenio**: Está desimputada y no le habéis pedido perdón a esa mujer que sufrió siete años de acusaciones en esta ciudad. A eso no hay derecho.

La **Sra. González Eslava**: Pidan ustedes perdón por la Gurtel.

El **Sr. Galvín Eugenio**: Yo he trabajado 45 años cotizando en este país, como decía tu amigo, para levantar esto, para que hoy estéis aquí, y no vais a dar lecciones a los que tenemos 75 años.

(En este momento el Sr. Galvín abandona el salón de plenos).

La **Sra. González Eslava**: Usted es cómplice de la Gurtel.

El **Sr. Sánchez Muñoz**: La soberbia hace que se impida aprender. Sigo hablando del tema que nos trae aquí. Habla de tres contratos firmados, hay 55 oficinas, eso no lo podemos vender como un logro o como algo positivo. El período en el que se firmaban los contratos acabó ya. No podemos vender como un logro tres contratos de 55 oficinas, por lo tanto es lógico y razonable que se inste a la Zona Franca a que tome cartas en el asunto, y, a ser posible, coordinado con el ayuntamiento de Jerez.

(Vuelve a interrumpir la intervención del Sr. Sánchez Muñoz el Sr. Muñoz Martín insistiendo en que no ha pedido todavía perdón).

Continúa el **Sr. Sánchez Muñoz**: Es lógico que se pida las tres cosas que estamos pidiendo el Grupo Ganemos Jerez, y además con el apoyo del resto de grupos políticos.

El **Sr. Muñoz Martín**: Bueno, lo hemos apoyado, y ya lo dijimos al principio.

El **Sr. Sánchez Muñoz**: Pues me alegro que vote a favor. ¡Toda esta historia para que voten a favor de los tres puntos!. Bueno, había que montar el circo y había que hacer el espectáculo. Agradezco a todos los grupos políticos que apoyen la propuesta que presenta Ganemos Jerez para dinamizar y apoyar el tejido empresarial, basándose en la economía social, es decir, en la economía que repercute positivamente en la ciudad.

El **Sr. Muñoz Martín**: En un principio, volver a repetir que nosotros, desde el inicio de mi intervención, dijimos que íbamos votar a favor, porque lo que se propone es instar a la Zona Franca a que la oferta pública sea inferior a la que es ahora, y ha habido dos reducciones y no hay ningún inconveniente; distinto es volver a repetir que la causa es que no tenía licencia de primera ocupación.

Y dejando ya al margen esto que ha quedado claro, yo creo que debería el portavoz de Ganemos, formalmente y ahora aquí, retirar la grave acusación que ha hecho a María José García Pelayo, una grave acusación, clarísimamente ha dicho que María José García Pelayo pagaba sin facturas, o hacía las cosas sin cumplir con los requerimientos de las facturas, y, por lo tanto, retire al menos esa acusación.

Ya que utiliza tanto las frases filosóficas y siempre dice que hay que reconocer el error si nos hemos equivocado, si es así, reconozca usted que se ha equivocado, si no lo es, evidentemente, no entendemos muy bien esos consejos que siempre da.

El **Sr. Sánchez Muñoz**: Si es verdad que he caído en algo que no debía caer, aquí está grabado, y si es verdad que he metido la pata en algo, sinceramente, no tengo ningún problema en pedir disculpas.

El **Sr. Muñoz Martín**: ¿Usted sabe lo que ha dicho?

El **Sr. Sánchez Muñoz**: Sí, sé lo que he dicho.

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma	FECHA
Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno		26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

El Sr. Muñoz Martín: Entonces, ¿por qué no lo retira?

El Sr. Sánchez Muñoz: Es que no coincide con lo que usted está diciendo.

(Se oye de fondo al Sr. Muñoz Martín hablar, interrumpiendo la intervención)

Yo sé lo que he dicho, y soy consciente de lo que he dicho, y tiro para adelante con lo que he dicho, y si tengo que pedir disculpas, las pediré, pero yo no creo que tenga que hacerlo, y si hace falta, aquí está grabado, no hay ningún problema, nosotros no decimos las cosas por detrás, ni fuera de micro, ni nada, lo decimos públicamente y a la cara, no tenemos ningún problema...

(Parece que el Sr. Saldaña dice algo pero no se oye).

Pues, denunciadlo, si realmente pensáis que es algo, denunciadlo, no hay ningún problema.

Por otro lado, me reitero en el agradecimiento a todos los grupos y en especial al grupo Popular por poner de manifiesto que las dos inauguraciones fueron actos puramente electorales, no fueron dos inauguraciones reales, y por poner de manifiesto la ocupación y la actividad que tiene el Centro de Negocios de San Agustín, dándonos la razón y reafirmando la propuesta que nosotros hemos traído aquí.

En el momento de la votación no se encontraba presente el concejal del grupo municipal Popular D. José Galvín Eugenio, quien se ausentó en ese momento el salón de plenos.

Finalizadas las intervenciones, el pleno, por UNANIMIDAD de los presentes y la abstención por ausencia del concejal del grupo municipal Popular, D. José Galvín Eugenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, acuerda aprobar la anterior proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. En marzo de 2.015, dos meses antes de las elecciones municipales, María José García-Pelayo inauguraba la primera fase de la ejecución de las obras de rehabilitación del antiguo convento de San Agustín, rehabilitado como Centro de Negocios. Llegado el mes de Octubre de 2015, en plena efervescencia electoral, el gobierno del PP, a través de la Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz, y en presencia de miembros del actual gobierno municipal, llevó a cabo la pomposa inauguración del Centro de Negocios San Agustín: en concreto, su "segunda" inauguración. Citando a fuentes propias del Consorcio Zona Franca de Cádiz, esta segunda inauguración suponía "un hito para la revitalización del tejido empresarial de la ciudad y el reflejo de cómo la colaboración y lealtad institucional son clave para la consecución de proyectos que incentiven el crecimiento económico".

En diciembre de 2015 se lanza la Oferta Pública de comercialización de las oficinas habilitadas en este equipamiento, haciéndose una previsión global desde Zona Franca de Cádiz de "15 edificios abiertos y a pleno rendimiento en el primer trimestre de 2016, consolidando la mayor red de Centros de Negocios, no sólo de la provincia, sino también de toda Andalucía". Desconocemos la situación del resto de edificios, pero si se equiparan al rendimiento del antiguo Convento de San Agustín, podemos aventurar que esta red no está todo lo bien tejida que nos prometían.

Transcurridos siete meses desde la citada inauguración, la realidad de este equipamiento es bien distinta: cerrado a cal y canto, sin ninguna actividad ni empresarial ni de ningún tipo. Si además se tiene en cuenta que, según fuentes de la propia Zona Franca de Cádiz, la actividad comercializadora se inició en verano de 2015 y que había suscitado un enorme interés entre emprendedores y autónomos, no se entiende que a fecha de hoy este equipamiento vuelva a presentar un estado de nula actividad. Algo se habrá hecho mal para que los emprendedores hayan perdido el interés, o es que quizá ese supuesto interés se correspondía a otro vacío discurso de campaña electoral y no a una demanda real.

Desde Ganemos Jerez entendemos que la inactividad del Centro es doblemente grave: por un lado, por la importante inversión pública realizada a través del Consorcio Zona Franca, que alcanzó los seis millones de euros, incluyendo cofinanciación a través de FEDER. Y por otra, la ineficaz gestión de la comercialización,

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma	FECHA
Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno		26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

en la que transcurridos cinco meses no consta actividad de emprendedor o emprendedora alguna que haya accedido a alquilar las 55 oficinas disponibles. 0 de 55 es una tasa de ocupación "bastante baja".

Toda vez que nuevamente nos encontramos ante un panorama de elecciones generales, y entendiendo que lo que debe primar es el interés general de la ciudad, queremos sentar las bases para que el Partido Popular pueda volver a reinaugurar si así lo desea este equipamiento en el marco de su propia pre-campaña. Eso sí, procurando para esta ocasión que se agilice en la medida de lo posible la ocupación del mismo, dotándolo de plena actividad empresarial para que este edificio cumpla el objetivo para el que se concibió y no pase a formar parte del "Catálogo de Inversiones Fallidas y con tintes electoralistas", que ya atesora esta ciudad un importante fondo de armario.

Consideramos que las bases de la Oferta Pública de diciembre de 2015, bajo la cual se establecen las condiciones de optar al alquiler de estas oficinas, no se adaptan ni a las condiciones de mercado real en materia de tarifas (precios elevados respecto a la oferta-demanda en la ciudad), ni mucho menos cumple con el objetivo de facilitar el emprendimiento, estableciendo unas condiciones generales y particulares donde no se atisban ventajas respecto a equipamientos análogos, como pueden ser los viveros de empresas de Andalucía Emprende.

Decía María José García-Pelayo en la pre-inauguración que estas instalaciones estaban hechas a medida de los emprendedores: sería a la medida de los emprendedores de la Comunidad Valenciana, porque desgraciadamente los emprendedores y las emprendedoras de Jerez, los autónomos y la autónomas, parten de un escenario económico y unas posibilidades de inversión mucho más desfavorables y que para nada se ajustan a los precios que marcan desde Zona Franca.

Entendemos así que desde este pleno, y a fin de reactivar un equipamiento no municipal pero que incide directamente en la economía local, debemos hacer un control y seguimiento de la apertura efectiva del Centro de Negocios San Agustín, dado el manifiesto desinterés de la Zona Franca de Cádiz y el laxo seguimiento que el gobierno municipal parece estar haciendo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ganemos Jerez, propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Instar a la Zona Franca a que modifique las actuales condiciones de la Oferta Pública para el Centro de Congresos San Agustín, estableciendo una política de tarifas más acorde al mercado actual, que facilite la comercialización de los mismos y la apertura efectiva del equipamiento.

**SEGUNDO.-** Que el Consorcio Zona Franca, en aras de la colaboración y la lealtad institucional, incorpore una batería de medidas que faciliten la accesibilidad de las empresas de economía social de Jerez, recogiendo el Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Jerez del pasado mes de Diciembre de Apoyo a la Economía Social y Solidaria.

**TERCERO.-** Establecer un Protocolo de Apertura efectiva del equipamiento entre el Ayuntamiento de Jerez y los órganos de gobierno del Consorcio Zona Franca de Cádiz, que recoja los acuerdos anteriores y que incluya un calendario con objetivos graduales de tasas de ocupación de las oficinas actualmente infrautilizadas".

Antes de pasar a la sesión de control, se vuelve al punto del orden del día de aprobación del acta de la sesión extraordinaria y urgente de 28 de abril de 2016 que quedó pendiente.

Se conoce escrito presentado por el grupo municipal Popular del siguiente tenor, con objeto de rectificar el acta en el sentido de incorporar el escrito:

"Los Concejales del Grupo Municipal Popular manifiestan a través de este escrito su disconformidad con el discurrir de la votación del asunto: "Revisión del Plan de Ajuste" sometido al Pleno Extraordinario y Urgente del día 28 de abril de 2016 a las 9,00 horas, a su vez, manifestamos disconformidad con lo reflejado en el borrador del Acta de esa sesión plenaria.

Los motivos de nuestra disconformidad son:

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

- La Presidencia da por finalizado el turno de intervenciones cuando el Portavoz adjunto del Grupo Municipal Popular estaba planteando una "cuestión de orden", la cual deja sin responder la Presidencia.
- Los concejales del Grupo Municipal Popular protestan a viva voz pidiendo la palabra para su Portavoz Adjunto, la Presidencia aprovecha esa situación para comenzar la votación sin advertir expresamente a los concejales populares que había comenzado la votación.
- Los concejales del Grupo Municipal Popular no participan en la votación porque no saben, ya que la Presidencia no ha advertido del comienzo de la votación, que ha comenzado la votación.
- Los concejales al saber que ha finalizado la votación sin que ellos hayan participado solicitan la repetición de la votación, cuestión que es negada por la Presidencia del Pleno que da por finalizado el Pleno.
- Los concejales populares, tras la finalización del pleno se dirigen a la Presidencia y Secretaría del Pleno para manifestar su disconformidad con el discurrir de la votación y la vulneración de los derechos de los concejales.

En base a lo anterior manifestamos:

1. Los concejales del Grupo Municipal Popular siempre han participado en todas las votaciones que se han producido en los plenos municipales, bien manifestando su voto a favor, en contra o abstención.
2. En ocasiones anteriores la Presidencia del Pleno ha repetido la votación cuando no ha quedado clara ésta o cuando algún grupo municipal así lo ha solicitado.
3. Se ha llegado a producir la repetición de una votación incluso cuando ya se estaba debatiendo el asunto siguiente del orden del día.
4. La Presidencia actúa con mala fe manifiesta sin asegurarse que los concejales del Grupo Municipal Popular conocen que la votación ha comenzado.
5. La Presidencia actúa con mala fe manifiesta cuando a la petición de repetición de votación, cuestión que sí se ha producido en otras ocasiones en esta legislatura, la deniega dando por finalizada la votación.
6. Los concejales del Grupo Municipal Popular habían manifestado repetidamente a lo largo del pleno que la convocatoria de dicho Pleno no estaba conforme a la Ley, vulnerando los derechos fundamentales de participación política de los concejales del Grupo Municipal Popular.
7. La Presidencia actúa con mala fe manifiesta aprovechando el momento de confusión para impedir que los concejales del Grupo Municipal Popular manifiesten su disconformidad con el asunto, volviendo a reiterar la vulneración de derechos fundamentales de participación política de los concejales de este grupo municipal al no permitir que éstos participen en la votación.
8. La redacción del Acta del Pleno Extraordinario y Urgente del 28 de abril de 2016 no refleja la situación de vulneración de los derechos fundamentales de los concejales del Grupo Municipal Popular.

Es por todo lo anterior que los miembros del Grupo Municipal Popular solicitamos lo siguiente:

1. Que se refleje en el Acta del Pleno Extraordinario y Urgente del 28 de abril de 2016 todo lo anteriormente reflejado:
  - a. La Presidencia no advirtió del comienzo de la votación.
  - b. La Presidencia no se aseguró que los concejales del Grupo Municipal Popular participaran en la votación.
  - c. Los concejales del Grupo Municipal Popular pidieron la repetición de la votación.
  - d. La Presidencia no aceptó la repetición de la votación solicitada por los concejales del Grupo Municipal Popular".

Se abre debate, interviniendo el **Sr. Saldaña Moreno**: La incorporación de este escrito al acta, no va a modificar en nada lo que ya previamente está; simplemente se está pidiendo que se incluya en el acta estas manifestaciones del grupo Popular, por lo tanto nada afecta a lo que ya está reflejado, simplemente dejar constancia de ello. Lo que queremos es que, ante una situación que claramente había generado confusión, que quede de manifiesto, como anexo entiendo, como añadido a ese acta, o como petición de corrección, lo que ha solicitado el grupo Popular.

La **Sra. Presidenta**: Lo que se refleja en el acta, lo que pide es que la Presidencia no advirtió el comienzo de la votación, la Presidencia no se aseguró de que los concejales del grupo Popular participaran en la votación, los concejales del grupo municipal Popular pidieron la repetición de la votación, la Presidencia no aceptó la repetición de la votación solicitada por los concejales del grupo Popular.

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

Y lo que consta en las imágenes es que, finalizada la intervención de los grupos, el Sr. Saldaña Moreno solicita a la Presidenta que le permita hacer una aclaración, la Presidenta considera que no da lugar pasando a la votación, y pregunta por dos veces los votos a favor, haciéndolo en este sentido los miembros de la Corporación pertenecientes a los grupos Socialista y Ganemos Jerez. A continuación la Presidenta pregunta hasta tres veces para que se pronuncien los grupos que quieran hacerlo en contra del asunto que se somete a votación, intentando el Sr. Saldaña intervenir, alegando una cuestión de orden. Hasta una cuarta vez pregunta la Sra. Presidenta por el sentido del voto en contra, oyéndose al Sr. Saldaña decir, Sra. Presidenta... en contra, no interviniendo en la votación ningún otro concejal de la Corporación. Continúa la Presidenta preguntando por las abstenciones, votando en este sentido los grupos municipales de Ciudadanos Jerez e IULV-CA. Finalmente la Presidenta manifiesta que queda aprobado el Plan de Ajuste. Por tanto, hasta tres veces, que no es normal, o por dos veces, se pregunta los votos de que sí; hasta tres veces pregunto por los votos en contra, y luego hago alusión al voto también de abstención. Por tanto, desde luego, sí advertí del comienzo de la votación y sí, repetidamente que no es tampoco normal, insistí en pedir al resto de grupos la votación.

El **Sr. Saldaña Moreno**: Lo que le estoy diciendo es que lo que usted ha leído y lo que nosotros hemos argumentado, en ningún momento estamos intentado entrar en una discusión, son en definitiva observaciones que nosotros hacemos a la aclaración del acta; lo digo porque no pretendemos con esto que usted tenga que aceptar lo que decimos aquí, simplemente es una observación que nosotros queremos manifestar y que, por lo tanto, queremos que se incluya en el acta, porque entendemos que va la realidad de lo que ocurrió.

Concluido el debate sobre la inclusión en el acta de la sesión extraordinaria y urgente de 28 de abril de 2016 de las manifestaciones expuestas por el grupo Popular en el escrito que se ha transcrito, la Sra. Presidenta somete a votación la aprobación de la rectificación propuesta.

El pleno de la Corporación, con los votos A FAVOR del grupo municipal Popular (7), los votos EN CONTRA de los grupos municipales Socialista (7) e IULV.CA (2), las ABSTENCIONES de los grupos municipales Ganemos Jerez (5) y Ciudadanos Jerez (2), acuerda RECHAZAR la incorporación de la aportación del grupo Popular al acta de la sesión extraordinaria y urgente de 28 de abril de 2016.

A la vista de la votación, la Sra. Presidenta declara **APROBADA** el acta de la sesión extraordinaria y urgente de 28 de abril en los términos que ha sido sometida al pleno, sin rectificación, alteración o modificación alguna.

Pide la palabra el **Sr. Saldaña Moreno** manifestando: Me gustaría que literalmente constara en acta lo que voy a decir: que por segunda vez el Grupo Popular ha intentado dejar clara cuál era la voluntad manifiesta a la hora de emitir la votación en el Plan de Ajuste, que ya lo hicimos en el pleno correspondiente, a pesar de que no se ha considerado reflejado en el acta por los motivos que sean. Que en esta segunda ocasión lo que estamos haciendo es manifestar nuestra opinión al respecto, y que, por el voto en contra de Izquierda Unida y el P.S.O.E., no es que se haya modificado el acta, es que ni siquiera se nos ha permitido añadir a ese acta la aclaración del Partido Popular, y que volveremos, que hemos presentado por escrito ese escrito, y que, con independencia de que no esté en el acta, evidentemente entendemos que eso tiene efectos jurídicos a la hora de las manifestaciones de lo que allí ocurrió en el Pleno pasado.

Concluido el debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del Día, la **Sra. Presidenta** da a conocer que se han presentado por vía de urgencia los siguientes asuntos:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE EL ALBERGUE MUNICIPAL.

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PARA LA ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE ÁFRICA.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE EL ALBERGUE MUNICIPAL.

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

La **Sra. Paredes Serrano**: Decir que hay un error en la propuesta, no se trata de un 54%, sino de un 78%, rectifico. Debe de constar un 78% en lugar de un 54%, y ahora lo explico por qué. Un 78% de plazas de exclusión vacías.

Yo creo que puedo intervenir porque hay personas que se han incorporado de nuevo a esta legislatura y que no conocen la trayectoria que lleva este expediente, este ayuntamiento y cuántas veces hemos instado a la Junta de Andalucía a que resuelva este problema. La residencia de mayores desde el año 2005 se iba a someter a un proceso de reestructuración, ese proceso nunca se llevó a cabo, nuestro parlamentario andaluz, Antonio Saldaña, solicitó una visita al Centro, pudo comprobarlo en el propio centro que no se ha hecho obras de ningún tipo, y que se han cerrado plantas, y que ahora mismo, de 298 plazas con las que contaba Jerez, en la única residencia pública, por cierto, que tiene Jerez, han pasado, no saben ni nadie nos puede dar explicaciones de por qué se han recortado 100 plazas; pero eso no es el problema, el gran problema es que, de las plazas, allí hay una amalgama de residentes, yo les invito a que vayan y que hablen con los trabajadores, con todos, que es un problema que afecta a Jerez. De asistidos, tiene solamente 64 plazas, ¿saben cuántas tienen ocupadas?, 61; de válidos, que es para lo que se abrió la residencia, tienen 42 plazas, ¿sabes cuántas tienen ocupadas?, 27. El Centro, cuando yo era delegada lo primero que hice fue reunirme con la delegada territorial, entonces Manuela Guntiña, y Manuela me trasladó que eso no podía ser un Centro de Mayores ya, sino que eso pasaría, junto con el centro de Algeciras, las dos residencias, Centros de Exclusión Social; entonces, mi preocupación siempre ha sido que en el Albergue ha habido mayores y que no eran las condiciones adecuadas para que nuestros mayores estuvieran allí, de hecho, una vez, vi como una señora se había caído por las importantes barreras arquitectónicas que aquello tenía, volví a insistir en que, por favor, se adoptaran las medidas y que fueran al Centro de Exclusión Social, que teníamos plazas libres; nunca se me hizo caso, pero ¿cuál es mi sorpresa?, yo ese tema lo he trasladado a pleno cuando he hablado de la residencia de mayores, lo he traído varias veces, pero cuál es mi sorpresa que el pasado día 24, en la Junta Patronal del Centro de Acogida San José, entregué una memoria, como siempre se había hecho además, y en la memoria puedo comprobar, y en palabras textuales de la Sra. Collado, que el gran problema del Albergue eran los mayores que tenía el albergue; y ahora me pongo a hacer los números y vemos, la memoria es pública y cualquiera la puede ver, que en la franja que van de 46 a 65 años, ahí es el mayor porcentaje de usuarios del albergue, pero es más, mayores de 65 años.. ¿que digo?, pues que se tomen las medidas con carácter urgente, para que los mayores tengan los recursos adecuados a las necesidades que tienen, y que, por tanto, las plazas que están libres en el Centro de Mayores, hoy de Exclusión, que son 91 son las que tienen, y 20 son las que están cubiertas, o lo que es lo mismo 78% de las plazas de exclusión social en la ciudad están desocupadas, mientras que tenemos un albergue, dicho por la propia delegada y la propia memoria, desbordado, y además, no estamos atendiendo a la población que es destinataria de lo que es un albergue municipal, o sea, que el problema es de mucha envergadura, como para que a esto no se le preste la atención y no se traiga por urgencia.

La **Sra. Collado Jiménez**: Yo entiendo que no hay ningún motivo de urgencia porque hoy, a fecha de hoy, actualmente no hay nadie, absolutamente ningún anciano en el albergue, que esté esperando una plaza pública en esa residencia a la que hace mención la Sra. Paredes; no hay nadie, hay algunos mayores de 60 años, pero no quieren ir a esa residencia, ni a ninguna otra, están en otros programas, que con mucho gusto yo explicaré si al final se aprueba la urgencia, pero no hay ninguna urgencia, puesto que no hay ninguna persona mayor pendiente de entrar, y afortunadamente la residencia tiene plazas libres, allí dispuestas, preparadas, muy bien preparadas, para cuando haya una urgencia llevarla.

El **Sr. Sánchez Muñoz**: Nosotros nos encontramos en una situación en la que estamos escuchando dos versiones del mismo caso. Puede que sea probable lo que ha comentado la Sra. Paredes, que sea así, nosotros necesitamos contrastarlo, hablar con la gente de aquí, y saber realmente qué es lo que tenemos que votar, contrastar las dos versiones, incluso hay otra tercera, no sabemos, entonces nos gustaría que nos diera tiempo a ese proceso. Por lo tanto, si hay que votar la urgencia, nosotros nos vamos a abstener en la urgencia, porque necesitamos tiempo para poder contrastar las versiones que aquí se están dando. Os pedimos, que si lo podéis traer a otro pleno, pues nosotros podríamos trabajar con tiempo y es posible que hasta incluso os demos la razón, pero no lo sabemos. porque no sabemos cuál de las dos versiones es la correcta, o si hay otra versión que nosotros creemos que pudiera ser la correcta.

La **Sra. Paredes Serrano**: Yo no voy a poner indudablemente problemas, yo lo que quiero es que se resuelva el problema, y decir que este es un centro de exclusión, no solamente para la ciudad de Jerez, sino para toda Andalucía, o sea, que lo que no podemos permitirnos en una situación como ésta, es que haya mayores que estén en sus casas o en una situación crítica y que tengamos el 78% de las plazas desocupadas.

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

En el momento de la votación se encontraban ausentes la Sra Presidenta y la concejal del Grupo municipal IULV-CA, Dña. Ana Fernández de Cosa.

El Pleno de la Corporación, con los votos a favor del grupo municipal Popular (7), que no conforma la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, los votos en contra del grupo municipal Socialista (6), la abstención de los grupos municipales Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (1) y la abstención por ausencia, de conformidad con el artículo 80.2 del ROM, de la Sra. Presidenta y la concejal del grupo municipal IULV-CA, Dña. Ana Fernández de Cosa, acuerda RECHAZAR la urgencia del presente asunto.

El Sr. Secretario aclara que para la inclusión en el orden del día de un asunto por urgencia necesita mayoría absoluta, es decir que necesita 14 votos a favor. La ratificación de la urgencia de un asunto que ya está incluido en el orden del día es mayoría simple, más número de votos a favor que en contra, a pesar de que se ha obtenido más número de votos a favor que en contra, no se ha obtenido 14. ¿De acuerdo?

**MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PARA LA ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE ÁFRICA.**

En este momento se incorporan al salón de plenos la Sra. Presidenta y la concejal del grupo municipal IULV-CA, Dña. Ana Fernández de Cosa.

El Pleno de la Corporación acuerda por UNANIMIDAD aprobar la urgencia del anterior asunto.

**Asunto Urgente ÚNICO.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PARA LA ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE ÁFRICA.**

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente Único, así previamente declarado, se conoce la siguiente Moción:

"El 25 de mayo se celebra el 'Día Mundial de África'. Con tal motivo, la Plataforma Jerez-ÁFRICA'16 ha organizado por segundo año una serie de eventos, para poner de relieve que el continente africano, es una realidad tremendamente cercana (a escasos 14 kilómetros de distancia), pero de la que vivimos de espaldas.

Las 15 ONG's que conforman la plataforma, tienen en común que o bien desarrollan Proyectos de Cooperación en distintos lugares de África, o bien trabajan en Jerez con mujeres, hombres y niños y niñas africanos que, de uno u otro modo, van llegando a nuestra ciudad.

Colectivamente este colectivo considera que 'África tiene caras amargas que es posible cambiar en la medida de nuestras escasas posibilidades. Pero reclamamos que también se preste atención y empeño informativo hacia esas otras caras vivas, muy vivas, que nos muestran a una África con capacidad para la alegría, para compartir, para crear y producir, para aprovechar y desarrollar por sí misma o con pequeñas ayudas, el inmenso caudal de recursos y cultura que la caracterizan".

En este sentido la plataforma solicita al Pleno del Ayuntamiento de Jerez la adhesión a esta declaración institucional a fin de "apostar por otra África, libre, organizada e independiente, con capacidad para el ejercicio y disfrute de Derechos, esos mismos que reclamamos para nosotros, hijos de la civilización occidental".

Por todo ello la Plataforma invita a los jerezanos y jerezanas a través de sus legítimos representantes libremente elegidos a que se sumen a este espíritu de nuevo entendimiento y acogida de la cercana ÁFRICA.

Por todo lo expuesto, los grupos municipales de la Corporación ACUERDAN:

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

**ÚNICO.-** Sumarse a esta Declaración Institucional elaborada por la Plataforma Jerez-AFRICA'16, que en la actualidad está integrada por los colectivos ACCEM, Acción Marianista, Alma de África, AL-ASL Saharaui, Bona N'Goni, CEAIN, CONGDca, ENTRECULTURAS, Hogar La Salle, Las Beguinias, Madre Coraje, OX-FAM-Intermón, PROYDE, SILOÉ y Voluntarios por el Mundo".

El Pleno de la Corporación acuerda por UNANIMIDAD la anterior moción.

## SESIÓN DE CONTROL

El **Sr. Saldaña Moreno**: Una cuestión de orden en la sesión de control. No estamos recibiendo las contestaciones por escrito de las preguntas que se formulan en los Plenos normalmente, o en estos últimos plenos ha coincidido, o la excusa que se nos ha dado es que eran contestaciones que tenía que hacer la Sra. Álvarez, que se ausentaba en la sesión de control, y, por lo tanto, se argumentaba que se nos iba a contestar por escrito, y después no hemos recibido contestación. Específicamente, me gustaría que constara en acta además, que hay una muy importante de que se hubiese contestado en tiempo, y es la relativa al procedimiento de contratación de Vinoble. Lo digo porque lo preguntamos el mes pasado, se dijo que se nos iba a contestar por escrito, ha transcurrido el plazo de contestación por escrito, resulta que el evento se va a celebrar este fin de semana, y a día de hoy todavía no hemos tenido contestación al respecto de lo que había. Para todos los efectos, que quede constancia en acta que del anterior tampoco se ha recibido.

La **Sra. Álvarez Cabrera** contesta "eso no es verdad. Que tiene un mes para contestar, y aún está en plazo para hacerlo porque para que se cumpla el mes aún quedan dos días, el pleno de abril fue el 28 y hoy es 26, por lo que aún hay plazo.

## INTERPELACIONES

### 1. Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez relativa a información de las ayudas sociales.

Se formula la siguiente Interpelación:

"Exposición de motivos.- El pasado mes de diciembre Después de mantener reuniones con trabajadores/as de los Servicios Sociales Municipales y con usuarios/as de dichos servicios, presentamos un ruego al Gobierno Municipal siendo conscientes que debido a la gran demanda de las ayudas sociales, provocada por la crisis, el número de usuarias/os de dichos servicios, había aumentado. Con el objetivo de que la ciudadanía esté más informada, para que no se realicen consultas innecesarias que eleven el tiempo de espera y para que no se dejen de recibir ayudas por falta de información, desde Ganemos Jerez planteamos estas dos medidas:

Recoger en un solo sitio todas las ayudas que desde los Servicios Sociales Municipales se prestan, donde aparezca: plazos, requisitos, documentación, ayuda, objetivos... y cualquier información que pueda resultar de interés a los usuarios/as. Dicho sitio debe ser virtual (un apartado en la página de inicio del Ayuntamiento de Jerez <http://www.jerez.es/>, y a su vez físico (folleto informativo). Dicha herramienta podrá ser usada tanto por usuarias/os como por trabajadoras/es municipales de esta área. La información debe ser actualizada cada vez que se realice un cambio.

El gobierno acepto el ruego y han pasado 5 meses sin que se haya materializado. INTERPELACION

¿Cuándo piensan poner el gobierno en marcha dicha medida? ¿Qué dificultades ha encontrado para no haberla puesto en marcha?"

La **Sra. Collado Jiménez**: Es verdad que hay dos páginas, dos vías de acceso, pero está toda la información ahí, está en la página de la sede electrónica Jerez.es y de acciones formativas, ayuda a domicilio, bonificación de tasas de agua, bono-taxis, carnet de socio de Centro de mayores, tarjeta azul, bono-bus, teleasistencia, y en el otro apartado está menores, familias, mayores, dependencia, discapacidad, personas sin hogar, inmigrantes y otros. Toda la información está ahí, no obstante seguimos trabajando en esa línea, lo que pasa es que, como comprenderá, cambiar todo eso y reformularlo es un proceso largo, y además de

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

todo eso, aún estamos trabajando en elaborar una nueva carta de servicios, y en la ordenanza reguladora de la prestación económicas vamos a incluir todos los criterios, estamos haciendo un proceso de cambio y de regulación, vamos a incluir, para que todos los criterios que actualmente se utilizan y que ustedes conocen para dar cualquier tipo de ayuda, ya sea de agua, económica, pues que estén todos dentro de la ordenanza, y estamos en ese proceso, trabajando todo lo más rápido que podemos. Hasta ahí le puedo decir, que nuestra voluntad es continuar y seguir avanzando hasta terminarlo todo, pero actualmente, es verdad que hay que acceder por los dos sitios, porque está toda la información.

**El Sr. Sánchez Muñoz:** Entonces confirma que no se ha hecho lo que acordamos, o sea, por un lado no está en la página principal de fácil acceso, que es lo que se proponía aquí, y por otro lado, el folleto informativo para la gente que no tiene acceso, que no se maneja bien en las redes. Por lo tanto, preguntamos ¿qué es lo que ha pasado?, me acaba de confirmar que están en dos sitios distintos, por lo tanto, lo acaba de confirmar que no tiene sentido que nosotros traigamos esto otra vez, ¿Qué es lo que ha pasado para que no se lleve esto a cabo?, lo mismo está justificado, no lo sé, pero ¿Cuándo piensa llevar a cabo esto que acordamos en un pleno anterior?. Nos gustaría saberlo, para saber cuándo se van a poner en marcha estas medidas, que ambas partes coincidimos que eran adecuadas.

**La Sra. Collado Jiménez:** Contestarle que, cuando esté terminada la carta de servicios sociales que estamos trabajando en ella, y cuando tengamos todo lo que tiene dicho y ya incluido en la ordenanza, que eso lleva un tiempo, porque para qué vamos a cambiar si lo que queremos es tenerlo actualizado, vamos a terminar todo el procedimiento, y cuando esté todo actualizado, lo tengamos ya todo bien, pues ya lo incluimos en la página, es que son muchos aspectos en los que se está trabajando ahora; antes era un poco caos todo, y hay que reconducir todo, y se tarda tiempo, hay que trabajar y cambiar una página web, que tampoco es fácil; de todas formas, como le digo, cuando esté la carta completamente terminada, la carta de servicios, y todo incluido..., ¡es que está todo muy caos! Para terminar le diré que, la misma intención y el mismo deseo y ganas que tienen ustedes, tenemos nosotros de resolver esto cuanto antes, pero que no es fácil, son muchos pasos y, sobre todo, hasta que no esté algo tan importante como los criterios por los cuales se dan todas las ayudas sociales en este ayuntamiento, que no estaban incluidos en las ordenanzas.

## **2. Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez para que se facilite una relación de viviendas, locales, instalaciones y solares con su uso.**

Se formula la siguiente interpelación:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Ante la situación de la vivienda que está sufriendo nuestra ciudad con la demanda y el problema habitacional que están sufriendo parte de la ciudadanía. Le hemos solicitado en diferentes ocasiones que nos faciliten la relación de las viviendas, locales, instalaciones y solares con el uso. Ya se solicitó esta información a Patrimonio en distintos escritos con fecha: 17-11-2015 / 19-4-2016 y 4-5-2016 de los cuales hemos recibido información parcial e insuficiente, en ningún caso se nos ha facilitado el uso. INTERPELACIÓN

Por ello desde Ganemos Jerez interpelamos al Gobierno Local sobre las distintas peticiones de información que hemos realizado sobre el uso de viviendas, locales, instalaciones y solares. Y la falta de información en la respuesta".

**El Sr. Fernández Fernández:** Ante la situación de la vivienda que está sufriendo nuestra ciudad, con la demanda y el problema habitacional que está sufriendo parte de la ciudadanía, le hemos solicitado en diferentes ocasiones que nos faciliten la relación de las viviendas, locales, instalaciones y solares con el uso. Ya se solicitó esta información a Patrimonio en distintos escritos con fecha: 17 de noviembre de 2015, 19 de abril de 2016 y 4 mayo de 2016, de los cuales hemos recibido información parcial e insuficiente; en ningún caso se nos ha facilitado el uso.

Por ello, desde Ganemos Jerez interpelamos al Gobierno Local sobre la situación y uso de dichas viviendas, locales, instalaciones y solares y la falta de información en la respuesta.

**El Sr. Camas Sánchez:** Efectivamente, estamos intentando poner en pie el uso, sobre todo porque el inventario sí está, y además está también en la página web del ayuntamiento el inventario completo. Esperemos que más pronto que tarde, porque están trabajando varios técnicos de distintas Delegaciones en detectar sobre todo, que es lo que tiene más difícil solución, es decir de trabajo, son la cantidad de locales que tenemos cedidos, que, como sabemos, muchos de ellos a veces no responden a los objetivos con los que se

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma	FECHA
Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno		26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

concedieron, otros están haciendo un uso de infrautilización del local, y otros que están en su correcto uso. Lógicamente es una necesidad y, desde luego, el compromiso es que lo tengamos cuanto antes.

### **3. Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez relativa a aplicación del acuerdo sobre consideración de los Servicios Sociales Municipales como Servicios Esenciales.**

Se formula la siguiente interpelación:

"EXPOSICION DE MOTIVOS.- En el Pleno de 29 de Octubre se aprobó una Proposición para "Declarar a todos los efectos como servicios esenciales, los recursos que integran los servicios sociales municipales" que fue sustentada no solo materialmente (resultan sobradamente conocidas las graves carencias de recursos humanos evidenciadas en numerosos informes municipales, que conllevan una prestación de los recursos sociales del todo insuficientes para atender a una demanda de población cada vez mayor, una población con un elevado grado de vulnerabilidad y riesgo social) sino jurídicamente, como fue ampliamente argumentada en su exposición de motivos.

El acuerdo, además de "Declarar a todos los efectos como servicios esenciales, los recursos que integran los servicios sociales municipales" y de que dicha declaración surtiera los "efectos en relación con la excepción prevista en el artículo 21.2 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.", establecía "la realización con carácter urgente por parte del Servicio de Recursos Humanos de las gestiones oportunas para dotar al Servicio de Acción Social del personal necesario, en las diferentes categorías (Trabajadores sociales, psicólogos, educadores, monitores y personal administrativo)."

En el pleno de 26 de Noviembre de 2015 se presentó interpelación sobre este mismo punto, ya que tras un mes desde que el Pleno de la Corporación tomará un acuerdo que debía aplicarse con urgencia, dada la situación de absoluto desborde de los Servicios Sociales Municipales.

Han pasado ya más de 5 meses desde aquella interpelación en la que nos hacíamos eco de que la Sección Sindical de CC.OO. había presentado al Ayuntamiento un informe completo y detallado con las cifras de necesidades de recursos humanos por categorías. Interpelábamos al Gobierno sobre si coincidían tanto el Gobierno como la Delegación de Acción Social, en la cuantificación de recursos humanos necesarios que dicho informe recogía, si habían realizado una evaluación propia sobre dichas necesidades. Interpelábamos también sobre las gestiones urgentes se habían realizado tanto desde la Delegación de Acción Social y desde la Delegación de Recursos Humanos para cumplir con este acuerdo de Pleno de 29 de Octubre y si se había realizado ya alguna Propuesta por parte de la Delegación de Acción Social de incorporación de personal, si se habían tramitado por la Delegación de Recursos Humanos y en qué cantidades y de que categorías profesionales.

Con posterioridad a la propuesta sobre declaración de los Servicios Sociales como Servicios Esenciales y a la interpelación refiera del Pleno de Noviembre de 2005, el **Tribunal Constitucional** ha anulado varios preceptos de la [Ley de la reforma de la Administración local](#), por sentencia de tres de marzo de dos mil dieciséis, ya que dicha ley trataba de impedir que los ayuntamientos asumieran competencias en materia de servicios sociales, cuando dicha materia, según el Tribunal Constitucional, corresponde regularla a las Comunidades autónomas, por lo que se estaban invadiendo sus competencias.

A dicha interpelación la señora Collado respondía, entre otras cosas:

Con referencia al informe de CC.OO. *"ese informe es terrible, lo comparto, lo asumo y lo tengo como una losa, que no me deja pensar en otra cosa casi a diario, porque es todo real, los servicios sociales de este ayuntamiento están colapsados"* y que Ganemos Jerez *"efectivamente nos ha dado una herramienta que nosotros queremos utilizar, pero la herramienta la podremos utilizar cuando nos lo permita el Ministerio, nos apruebe el presupuesto; estamos trabajando duramente para poder tener presupuesto"*, aludiendo también al obstáculo de la Ley de Reforma Local aprobada por el PP.

Pues bien, ustedes aprobaron el presupuesto de 2015, gracias entre otras cosas a los votos de Ganemos Jerez, aprobados por el Ministerio, han sido prorrogados, ha sido anulada la reforma de la Ley en materia de competencial locales, precisamente en lo que podía suponer un obstáculo y los Servicios Sociales Municipales siguen colapsados. **INTERPELACION**

Desde Ganemos Jerez interpelamos al Gobierno Local para que nos explique por qué no se ha dotado al Servicio de Acción Social del personal necesario, en las diferentes categorías (Trabajadores sociales, psicó-

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma	FECHA
Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno		26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

logos, educadores, monitores y personal administrativo) necesarios para solucionar la situación de desbordamiento que ustedes mismo reconocen".

La **Sra. Collado Jiménez**: En relación a la contratación, sabéis que estamos esperando a ver si por fin, podemos conseguir, o podemos tener ya una certeza absoluta de que vamos a poder reincorporar a los trabajadores del ERE, una cosa va unida a la otra. Por otra parte, la condonación también está pendiente de la aprobación del Presupuesto de 2016, pero eso no significa que no hayamos dado pasos. En la última intervención, si no recuerdo mal, mis palabras fueron de preocupación y de compartir esa angustia y preocupación. Hoy, sin embargo, tengo que decir que soy más optimista, que hemos dado pasos, no en la contratación, pero sí en reorganizar acción social, de manera que hemos podido trasladar a cinco trabajadores, es difícil pero poco a poco vamos incorporando trabajadores a la Delegación, dentro de los propios del ayuntamiento, evidentemente, no hemos podido contratar, pero eso no quiere decir que eso esté cerrado, que no vayamos a hacerlo, significa que, en cuanto sepamos si podemos incorporar o no a los trabajadores del ERE, entonces ya tomaremos la decisión, siempre y cuando tengamos el presupuesto del 2016, que nos posibilite poder hacer la contratación. Aún así, como digo, ya hemos dado pasos, se está reorganizando la Delegación, le vamos a quitar un peso importantísimo de carga de trabajo; hoy no me gustaría decirlo porque aún no está terminado, llevamos dos meses trabajando para quitarle un peso muy importante que se le dio a esa Delegación, que nunca se le dio en la anterior legislatura, que no le correspondía llevarlo, vamos a quitar ese peso y, si quitamos ese peso importante de trabajo, si ya estamos incorporando trabajadores de otras áreas del ayuntamiento, y, al final, después de todo, podemos contratar o, reincorporando trabajadores del ERE, podremos poder decir, dentro de un futuro próximo, que la Delegación podrá ser otra vez esa Delegación que funcionaba como un reloj y era una de las mejores Delegaciones de Igualdad de todo el territorio andaluz.

La **Sra. González Eslava**: Sra. Collado, le agradezco, porque, de hecho, usted misma lo reconoció y sabemos que le preocupa el tema, pero no entendemos, en principio, ponerlo en relación con el ERE; bueno, el ERE ya sabemos cómo va y no sabemos cómo va a terminar, ni cuándo, ni de qué manera, con lo cual, estar a la espera de eso no nos parece que responda a lo que aquél día aprobamos, que era con carácter urgente, porque es urgente que se resuelvan las ayudas sociales, porque la acción social está colapsada; entonces, no responde eso a la urgencia que en ese momento todo el mundo teníamos y que entiendo, que se mantiene. Por otra parte, sí que entendemos la situación de recursos humanos de este ayuntamiento, que la conocemos, pero también nos consta que sigue existiendo ese colapso, entonces, esta información que usted nos ha dado, que no quiere terminar porque aún no está terminado, al final no es una información que yo pueda tener por cierta, ni por válida, porque no la conozco, entonces, lo que sí le pido es que, si no lo quiere hacer público aquí, fuera o en otro momento, nos tenga usted informados de cómo va la cuestión para que podamos valorar esto que habíamos acordado.

## **RUEGOS ESCRITOS**

### **1. Ruego del Grupo Municipal Popular relativo al Programa de Envejecimiento Activo.**

Interviene la **Sra. Paredes Serrano** formulando el siguiente ruego: Pusimos en marcha un programa de envejecimiento activo, un programa que atendía a más 1.800 mayores, ese programa fue a prórroga, justamente antes de irnos la prórroga no la admitió Intervención y había que sacarlo a concurso de nuevo. Este programa sale a concurso en noviembre y a fecha de hoy no se ha resuelto dicho concurso. Antes lo decía las preguntas del propio Consejo, ante las inquietudes de los 1.800 mayores, no se ha obtenido respuesta, ni a las empresas tampoco, o sea, que no sabemos qué va a pasar con esto, lo cierto es que era un programa que beneficiaba a todos y a todas los mayores que no tenían recursos, como a los que tenían, porque, si se hubieran formado grupos era muy importante; recuerdo el grupo zona norte y zona sur, y en zona rural, que jamás pagó ningún programa específico para dinamizar la zona y, en concreto, la población mayor que tiene la ciudad, por tanto, yo le solicito que resuelva cuanto antes el concurso, que, como digo, aún tiene desde el 23 de noviembre, figura en el perfil del contratante de este ayuntamiento, al que cualquier ciudadano puede tener acceso, como convocatoria abierta. Si aquello se cerraba, y si no recuerdo mal, el 9 de diciembre, ¿Qué está pasando? Ha pasado un año y los mayores de esta ciudad no han podido disfrutar de las actividades a las que venían disfrutando, pero, por otra parte, el baile de los mayores, que se llevaba a cabo y fruto del consenso con ese Consejo Local del Mayor, en el mes de septiembre, no volvieron nunca más a tener ese baile, que era en la Sala Paúl, que era una de las actividades programadas dentro de ese programa de envejecimiento.

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

Por tanto, por eso iba este ruego como protesta, porque yo entiendo que la situación de este ayuntamiento es muy difícil, pero lo que no podemos permitir es que las administraciones recorten, en este caso la Junta de Andalucía, que, como ha quedado demostrado en mi intervención anterior, está recortando vilmente un 77% desde el año 2011, y que este ayuntamiento tenga que asumir una competencia, que ha quedado claro también que es de la Comunidad Autónoma pertinente. Y por otra parte, y le vuelvo a repetir, otras Comunidades Autónomas no tienen ese problema, y este documento es público, lo pueden ver cualquiera de ustedes, entrando en la página del Inerso sobre la gestión de dependencia. Estos datos los aportan todas las Comunidades Autónomas con carácter mensual, y prácticamente con carácter mensual tenemos la evaluación de los meses anteriores, por tanto, yo solicito, con carácter de urgencia, que se ponga en marcha y se resuelva el concurso de envejecimiento activo.

La **Sra. Collado Jiménez**: Como usted ha hecho un repaso de la primera parte, me lo va a ahorrar y ganaría tiempo, yo le pregunto ¿por qué la Intervención emitió informe desfavorable para la prórroga?, porque si en el mes de marzo, 18 de marzo de 2015, si hubiera hecho la prórroga, hoy no teníamos ningún problema, Sra. Paredes, si se hubiera hecho la prórroga cuando debía hacerse; entonces, yo le pregunto ¿qué pasó?, ¿qué hicieron mal?, porque algo harían mal para que esa prórroga no se pudiera realizar. Luego, en la propuesta de gasto, que ustedes hicieron el 27 de abril, se aprobó por la interventora, pasó en el mes de mayo, luego llegaron las elecciones, se paró todo. Desde la Delegación se intentó seguir adelante esa misma propuesta, pero la Interventora dijo el 24 de julio que no procedía, que había que hacer otra propuesta, nos metíamos en verano. A continuación, sí se hizo, pero, como no daba tiempo y llegaba la época en que había que poner en marcha el programa de envejecimiento activo, se hizo un contrato menor para los tres meses últimos, en el que no pudo ser posible incluir el baile, era un contrato menor y no llegaba, porque usted sabe perfectamente hasta qué cuantía puede ser un contrato menor; tuvieron actividad nuestros mayores el último trimestre, excepto el baile. Desde entonces, ha empezado la tortura de intentar sacar adelante esta prórroga, que no estaría pasando lo que estamos pasando, le puedo asegurar que es una auténtica tortura, Sra. Paredes. Si ustedes hubieran hecho la prórroga en su momento, que no lo hicieron, algo falló, algo hicieron mal, para no hacerla en su momento, en febrero o en marzo del año 2015, así que ahora no me pida prisa, estamos haciendo todo lo que podemos, está contratación colapsada, está todo hecho, de los nueve puntos, o los nueve pasos por los que pasa este procedimiento, que son nueve pasos, usted lo debe de saber mejor, puesto que me dice que sabe más que yo, que no sé nada, siempre me dice que yo no sé nada; pues, son nueve pasos, aunque no sé nada, sé que son nueve pasos, y nos quedan ya sólo tres, es decir, le puedo asegurar que para el curso que viene, es decir, que los mayores no quieren hacer nada en verano, lo quieren en época como los niños, en época escolar, de septiembre a junio, y le puedo asegurar que, salvo que ocurra una catástrofe, que no sé, de verdad, porque son tantos los obstáculos administrativos que nos estamos encontrando, pues que si no hay ningún obstáculo más, y todo se está haciendo, le puedo asegurar con la más absoluta legalidad y transparencia, que eso es muy importante, porque algunos firman y no saben lo que firman, pero nosotros sí. Ya está.

La **Sra. Paredes Serrano**: No entiendo por qué no se ha pasado esto a interpelación.

## **2. Ruego del Grupo Municipal Popular para que se pongan en marcha los talleres de idiomas para los jóvenes entre 14 y 35 años.**

Se formula el siguiente ruego:

"En el pasado Pleno ordinario celebrado el 30 de julio de 2015, se acordó por unanimidad la puesta en marcha de talleres de idiomas para jóvenes, subvencionados por el Ayuntamiento.

Después de 10 meses desde su aprobación por el Pleno, no se han puesto en marcha estos cursos de idiomas, que se ofertaban en dos convocatorias al año.

Al acercarse los meses de verano, tiempo en el que los jóvenes gozan de más tiempo para formarse en idiomas, consideramos que sería apropiado, que vuelvan a ponerse en marcha, a partir de junio, ya que no se ha hecho anteriormente.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular, formula la siguiente **RUEGO**:

Instar a la Tenencia de Alcaldía de Empleo, Recursos Humanos y Deportes del Ayuntamiento de Jerez a poner en marcha los talleres de idiomas para jóvenes entre 14 y 35 años que se ofertaban desde el Ayuntamiento de Jerez, que se acordaron por unanimidad en el Pleno ordinario celebrado el 30 de julio de 2015".

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

La **Sra. Álvarez Cabrera**: Era una oferta bastante beneficiosa porque hay más demanda, como son los cursos de lenguaje de signo, que también los queremos poner en marcha y, hablando con las Asociaciones juveniles, nos han hecho más propuestas, y creo que en breve podremos tener una oferta formativa, alternativa a la reglada y que pueda cubrir esa demanda de los jóvenes.

### **3. Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez para que se modifiquen los períodos de recaudación voluntaria de los impuestos.**

Se formula el siguiente ruego:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Actualmente, en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos, Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Tasa por Aprovechamiento de la Vía Pública con entrada de Vehículos, Tasa por Ocupación de la Vía Pública de kioscos, Impuesto sobre Actividades Económicas, para el ejercicio de 2016, tienen establecido un período voluntario de pago que va desde el 5 de abril al 6 de junio el primer semestre y del 14 de septiembre al 15 de noviembre de 2016 el segundo semestre. Además, por Junta de Gobierno Local de fecha 18 de marzo de 2016, y con el objeto de que antes de que finalice el período voluntario puedan tener cobrada la paga extraordinaria, se amplían los plazos de ingreso para los pensionistas mayores de 65 años, hasta el **15 de julio** de 2016 el primer semestre y hasta el **15 de diciembre** de 2016 el segundo semestre.

Desde Ganemos Jerez, aplaudimos esta extensión del plazo del período voluntario para los pensionistas **jubilados** pero entendemos que igualmente cabe dicha extensión a **todas las personas pensionistas**, ya que las pensiones de cualquiera de los regímenes que integran el sistema de la Seguridad Social se devengan por mensualidades naturales vencidas y se satisfacen en 14 pagas, una por cada uno de los meses del año y dos pagas extraordinarias que se devengan en los meses de junio y noviembre.

Así pues, independientemente de cuál sea la pensión que perciban (pensión por incapacidad, por viudedad, por orfandad,...) entendemos que debe extenderse dicha ampliación del período de recaudación voluntario a todas las personas beneficiarias de una pensión.

E igualmente entendemos que es extensible a las personas trabajadoras que normalmente cobran sus pagas extraordinarias en julio y diciembre.

Se trata de facilitar el pago de los impuestos y de no generar un recargo de manera gratuita, la situación alarmante de crisis que sufre esta ciudad justifica sobradamente esta propuesta.

Por todo lo expuesto, GANEMOS JEREZ formula el siguiente RUEGO:

**ÚNICO.-** Modificar los períodos de recaudación voluntaria quedando establecidos entre el 1 de mayo y el 15 de julio, el primer semestre, y entre el 1 de octubre y el 15 de diciembre, el segundo semestre.

El **Sr. Galván Gómez**: Creo, que además ya lo comentamos previamente al Pleno, la posibilidad de ampliar a los pensionistas. La verdad es que se puede estudiar, hacer el planteamiento para ser ese tipo de personas que no están incorporadas, menos de 65 años y puedan tener cualquier tipo de pensión, sobre todo porque hay que tener en cuenta también, a la hora de modificar los plazos de período voluntario de pago, los efectos que puede tener eso sobre la Tesorería municipal; además, también tenemos un convenio con la Caixa en el tema de recaudación; entonces, hay que valorar también el coste financiero que nos va a suponer respecto a ampliarlo al resto de personas. La verdad es que lo sigo sin ver, hemos estado viendo la posibilidad, tenemos un plan personalizado de pagos en el ayuntamiento, los contribuyentes pueden fraccionar ese pago con un descuento incluso del 1,5%, que se facilita a todo el mundo, y por lo tanto, entendemos que es un tema que no lo veo muy claro, por lo que decía antes, además porque puede perjudicar mucho a la tesorería. Pero en cambio, si os parece pues arrancamos el proyecto y toda la repercusión que puede tener con el resto de pensionistas, y lo valoramos una vez tengamos las cifras.

### **4. Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez relativo a los Trastornos de la Conducta Alimentaria.**

Se formula el siguiente ruego:

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Los Trastornos de la Conducta Alimentaria, en adelante TCA, son trastornos mentales caracterizados por un comportamiento patológico frente a la ingesta alimentaria y una obsesión por el control de peso.

Son trastornos de origen multifactorial, originados por la interacción de diferentes causas de origen biológico, psicológico, familiar y sociocultural. Son enfermedades que provocan consecuencias negativas tanto para la salud física como mental de la persona.

Los TCA más conocidos son la anorexia nerviosa y la bulimia nerviosa, pero también existen otros, como el trastorno por atracón, la ortorexia (la obsesión por la comida sana) y la vigorexia (la obsesión por el ejercicio físico).

A pesar de tratarse de enfermedades graves una buena prevención es el mejor tratamiento para disminuir considerablemente los posibles casos entre la población adolescente, que es la más vulnerable a este tipo de trastornos. Y es en esta labor de prevención donde este Ayuntamiento, como garante del bienestar social, no debe escatimar en esfuerzos.

Tomando como referencia el programa que la Fundación ABB, ya implantado en varios municipios andaluces en colaboración con las administraciones locales, ésta prevención se desarrolla en dos niveles diferenciados, que detallamos a continuación.

Por un lado, la prevención primaria, que constaría de tres sesiones de prevención para cada clase en la que se aportan claves que los tutores pueden seguir trabajando con posterioridad con los propios alumnos en materias como pueden ser la autoestima y hábitos de alimentación saludables, entre otros.

Y en segundo lugar, y tras un estudio epidemiológico para detectar posibles casos de riesgo -detección precoz-, esta fase implicaría también a los padres de aquellos alumnos y alumnas que se encuentran en situación de riesgo de padecer un TCA, y en la que se trabajaría de forma paralela tanto con los padres como con los menores.

En concreto, y tomando como referente el número de estudiantes en Jerez de la Frontera, encontramos que la población de riesgo no dispone de un programa específico de prevención de dichas patologías, con el agravante de que en la sanidad pública no existen unidades especializadas para el tratamiento de las mismas que, no podemos olvidar, son trastornos mentales graves.

La implantación de este proyecto, que sería pionero en la provincia de Cádiz, otorgaría, además, a nuestra ciudad, la posibilidad de acogerse al proyecto puesto en marcha por el Ministerio de Educación que asignará sellos de calidad a aquellos centros que se comprometan a favorecer el aprendizaje de la salud y prácticas de vida saludables, prestando especial atención a la prevención y al control de la anorexia y la bulimia.

Por tanto, y más allá del importantísimo beneficio para la salud de nuestro alumnado, poner en marcha el programa de prevención que propone Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), a este Pleno también situaría a los centros escolares de Jerez entre los pioneros en este tipo de iniciativas, no sin antes exponer algunos datos objetivos que nos proporcionen una visión más completa de la dimensión de la realidad que en nuestro país, afecta cada vez más a nuestros jóvenes.

En la actualidad un 70% de los adolescentes expresan encontrarse a disgusto con su cuerpo. Esto, en algunos casos, desemboca en un problema mucho mayor, que a menudo, se desarrolla durante varios años antes de que la persona acuda a tratamiento.

Otros datos también que también resultan preocupantes, son los detallados a continuación:

1. Más de la mitad de las chicas (53%) entre 12 y 16 años creen que su imagen corporal les impide echarse novio o acudir tranquilas a una cita.
2. 6 de cada 10 adolescentes creen que serían más felices si estuvieran más delgadas.
3. La grasa corporal de las modelos y actrices que aparecen en los medios es al menos un 50% inferior al de las mujeres sanas.
4. Las chicas adolescentes están más insatisfechas con su aspecto físico que los chicos -si bien esto no debe llevarnos a pensar que los TCA, no pueda darse en chicos-.

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

Teniendo en consideración los graves efectos negativos que puede producir este Trastorno de la Conducta Alimentaria en nuestra población juvenil, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's), formula el siguiente RUEGO:

PRIMERO.- Acuerdo plenario del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para la puesta en marcha para el próximo curso escolar, de un programa de prevención de los Trastornos de la Conducta Alimentaria en los centros de educación secundaria de nuestra ciudad.

La **Sra. Collado Jiménez**: No sé si conoce, supongo que sí, el programa Forma Joven; es un programa que se lleva conjuntamente desde la Delegación de Salud de la Junta de Andalucía, desde la Delegación de Educación y, a su vez también, desde los Centros de Atención Primaria de Salud de esta ciudad y de todas las ciudades de Andalucía. Es un programa que aborda todos los aspectos que tienen que ver con la prevención, no sólo de los trastornos, sino de todas las demás problemas que puedan tener la juventud; pero al mismo tiempo, el ayuntamiento tiene talleres a disposición de todos los Institutos para también trabajar este tema. No obstante, es un problema, que compartimos también la preocupación, y haremos todo lo posible por que se incrementen estos talleres, y haremos todo lo posible por llegar al máximo posible de jóvenes.

##### **5. Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez relativo a la Hepatitis "C".**

Se formula el siguiente ruego:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: La Hepatitis C es una enfermedad del hígado causada por el virus del mismo nombre, el cual puede causar una infección aguda o crónica, que varía entre una dolencia de varias semanas en las que el enfermo se restablece, o de una enfermedad grave que afectara al individuo de por vida.

Este virus se transmite por sangre, y las vías de infección más frecuentes son por material hospitalario mal esterilizado, jeringuillas, transfusiones sanguíneas, e incluso por material de pedicura.

Entre las personas que desarrollan cirrosis o cáncer de hígado, fallecen anualmente alrededor de 500.000, a pesar de haber en el mercado un tratamiento que cura en un 90% a estos pacientes.

Según la OMS actualmente hay detectados unos 170 millones de personas con hepatitis C a nivel mundial, y se prevé que para 2020 la enfermedad alcance su punto álgido y la OMS tendría que declarar esta enfermedad como una pandemia.

Se estima que un 1,5% de la población tiene hepatitis C. En España serían unos 700.000 infectados de los cuales unos 140.000 son casos detectados, y lo que es más preocupante es que el resto ignora que la tiene y, consecuentemente, pueden seguir transmitiendo la enfermedad.

El problema con el que nos encontramos, es que se trata de una enfermedad asintomática durante años, por lo que para que pueda ser detectada, es fundamental realizar un examen serológico, comúnmente llamado "Prueba viral", que consiste en un análisis de sangre cuyo coste es de tan solo 2 euros.

Esta prueba es determinante, no sólo para controlar la población infectada, sino también para el propio paciente, el cual al ser evaluado puede conocer en qué grado de la enfermedad se encuentra y, consecuentemente, cómo tratarla.

Estas personas tratadas con los agentes antivirales (AAD) se curarían en 12 semanas, y si bien el coste del tratamiento es caro, aún lo es más, mantener a una persona enferma durante toda su vida, no sólo por el coste sanitario, sino también por el coste humano y lo que esta persona deja de repercutir a la sociedad ya que termina abandonando su trabajo.

Teniendo en consideración los graves efectos negativos que puede producir esta enfermedad en nuestra población, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's), formula el siguiente RUEGO:

PRIMERO.- Acuerdo plenario del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para el cumplimiento de las recomendaciones de la OMS consistentes en:

- Sensibilización, promoción de alianzas y movilización de recursos.

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

- Formulación de políticas basadas en pruebas científicas.
- Prevención de la transmisión.
- Detección, atención y tratamiento".

La **Sra. Collado Jiménez**: En el mismo sentido se lo digo, también desde el programa Forma Joven, los Centros de Atención Primaria. Sería deseable en este caso, que las campañas que a nivel institucional se han hecho, no sólo para la Hepatitis C, se volvieran a retomar con fuerza, porque los jóvenes ven mucho la televisión, y sería bueno también hacer campaña a través de las redes sociales. También es un tema que podríamos buscar y ver cómo podríamos ampliarlo y trabajar juntos por eso, que la información llegue al máximo posible.

**6. Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos relativo al deficiente adoquinado de Plaza Esteve, Diego Fernández Herrera, Medina, Higueras, Caballeros, José Luís Díez, Santa M<sup>a</sup>, Cerrón etc.**

Se formula el siguiente ruego:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- A nadie se le puede pasar por alto que el centro histórico de Jerez de la Frontera ha sido un auténtico emblema de nuestra ciudad. En él se ha desarrollado una gran vida social desde tiempos inmemoriales, siendo, valga la redundancia, el centro neurálgico de las relaciones sociales y comerciales entre los jerezanos, así como el reclamo para gran cantidad de turistas que nos han visitado y nos siguen visitando.

Tampoco debe sorprender a nadie que desde hace ya varios años, y por diversos motivos nuestro centro ha ido perdiendo 'vida', como hemos venido denunciado por parte de Ciudadanos Jerez (C's) desde el origen de este mandato.

Muchas son las carencias del centro de nuestra ciudad, escasez de aparcamientos, deficiente y poca oferta de transporte público, falta de mantenimiento, problemas de seguridad y escasa oferta comercial, entre otras, lo que unido al incremento de la suciedad y descuido por parte de las diferentes Autoridades Municipales han derivado en una palpable sensación de abandono y dejadez de nuestra ciudad a la que el repunte de actividad hostelera de los últimos tiempos, no le deja ver la luz aún.

Todo lo anterior, unido al paso por algunas de las calles del centro de nuestra emblemática ciudad, bien sea a pie, bien sea manejando cualquier vehículo, motorizado o no, se ha convertido en una absoluta tortura para sus conductores, debido a la cantidad de baches y agujeros, esencialmente por el hundimiento de unos adoquines respecto a los otros.

Destacamos en especial el muy deficiente estado del adoquinado de la plaza Esteve, uno de los núcleos principales de nuestra ciudad, que a su vez es, zona de paso de cantidad de vehículos y personas, y de muchos turistas, y concretamente el de las calles aledañas Diego Fernández Herrera, Medina, Higueras, Caballeros, José Luis Díez, Santa María o Cerrón, cuyo estado es llanamente 'LAMENTABLE'.

Por lo anteriormente expuesto, es por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's) efectúa el siguiente RUEGO:

Instar al Gobierno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera a iniciar, con carácter de urgencia, las actuaciones necesarias para la solución del problema anteriormente expuesto, bien sea a través de la reposición del adoquinado por otro de menor necesidad de mantenimiento como el de la calle Molinos, bien sea a través de la reposición del existente".

El **Sr. Díaz Hernández**: Lo que te puedo comentar es que somos conscientes del problema, esto ya viene de largo, sobre todo por los vehículos pesados, los autobuses que entran, que también van deteriorando la calzada; es uno de nuestros objetivos, como gobierno, solucionar todas estas calles. La verdad es que en el Centro Histórico tenemos un problema con el adoquinado, pero sí es verdad que también, y quiero que sea efectivo, que no contamos con el presupuesto adecuado para acometer esta obra de gran magnitud y, sobre todo, no contamos con los medios humanos necesarios. Yo te puedo decir que la Delegación de Infraestructura, del 2012 al 2016, operarios de más de 60, desde 2012, después del ERE, de más de 60, contamos con 26 oficiales y peones, para una ciudad de 215.000 habitantes. Estamos haciendo maravillas para poder

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

atender, y quiero agradecer a la plantilla de Infraestructura el trabajo que realiza para atender a una ciudad de 215.000 habitantes con los operarios que tenemos, teniendo en cuenta que en Infraestructura, de 171 tenemos actualmente 97, y ahí comento cerrajeros, fontaneros, pintores, es decir, está prácticamente desmantelado desde el 2012 para acá, y tendremos que adecuarlo, buscaremos una solución, y en eso nos estamos emplazando.

## **7. Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos para que se pongan en funcionamiento huertos urbanos.**

Se formula el siguiente ruego:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (C's) quiere realizar una apuesta absoluta por la instalación, tratamiento e incluso manufactura de frutas y hortalizas procedentes de los huertos urbanos en nuestro municipio.

Es interesante recordar, a mayor conocimiento de la materia que los huertos urbanos no son algo reciente y que comenzó a usarse esta forma de cultivo en las ciudades, tras una de las guerras más crudas de la historia de la humanidad, llegándose a consumir hasta un 40% de alimentos procedentes de los huertos urbanos.

Denominados "Victory Gardens" o War Gardens", se convirtieron en indispensables ya que, durante las dos grandes guerras muchos países europeos no se podían permitir depender de las importaciones y había que asegurarse el alimento.

Desde Ciudadanos Jerez (C's), entendemos que esta propuesta, es especialmente importante para colectivos vulnerables, como personas mayores, enfermos, así como discapacitados físicos y mentales.

Dicho esto y sabiendo que no es extrapolable a nuestra actual situación, si consideramos que es un botón de muestra para significar que donde hay necesidad, hay ingenio, y que se desarrolla y se ejerce, sin duda.

Esta actividad persigue que personas independientes, asociaciones, entidades sociales, y en general todos aquellos interesados en poder desarrollar elementos de realización personal y también, puedan realizar una actividad que genere un modus vivendi, fomentando el autoconsumo.

Dichas actividades fomentarán el desarrollo y crecimiento a nivel humano y, en especial, a personas en riesgo de exclusión, personas con pocos recursos, mayores con dificultad de acceder al mundo laboral y que, con experiencia o sin ella, les haría un gran favor a estas personas, a asociaciones, a entidades, etc.

Jerez es una ciudad de gran extensión y con una climatología muy favorable. Además de lo anterior, Ciudadanos Jerez (C's), conoce de la existencia de una gran cantidad de parcelas en desuso o abandonadas, solares con mucha cantidad de luz solar anual dónde, entendemos, se pueden desarrollar estos pequeños cultivos para solucionar, situaciones laborales, sociales o de autoestima personas con más necesidad y de especial vulnerabilidad.

Las parcelas que se vayan a destinar a tal uso, deben ser reguladas por parte del Consistorio, haciendo un catálogo a tal efecto, de dichos pequeños terrenos, para posteriormente poder ceder la explotación a las personas o entidades interesadas en base a los criterios que se puedan recoger en una Ordenanza elaborada al efecto y sabiendo que, estos, realizan una función ambiental trascendente, recuperando zonas urbanas, poniendo en valor los modelos de agricultura tradicionales.

El incremento de la agricultura ecológica y el valor añadido de ésta, así como la autoproducción y autoconsumo, son valores a tener muy en cuenta.

El beneficio recae en los ciudadanos, en general, al desarrollarse una actividad 'laboral', 'física', 'medioambiental', 'económica', que reporta numerosos beneficios como los que detallamos a continuación:

- Eliminación de solares abandonados, que son nidos de insalubridad.
- Reinserción social de aquellas personas que, tienen mayor dificultad para acceder a la vida laboral, proporcionándoles una mayor autoconfianza, autoestima y dándoles una vida mejor.
- Consumo de productos tales como tierras, substratos, abonos orgánicos, semillas, árboles, plantas, etc. que generan a su vez, actividad para los proveedores locales.

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma	FECHA
Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno		26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

- Fomento de las relaciones personales a través de este "Proyecto Vecinal"
- Fomento de vida saludable al realizar actividad física, generar una alimentación equilibrada y variada, ecológica y relajante.
- Resulta un campo de experimentación ideal para la recuperación del importante patrimonio en cultivos autóctonos que han sido olvidados por la agroindustria, y para la creación de bancos de semillas.
- Recurso pedagógico para la educación y sensibilización ambiental y nutricional de niños y adultos, que aprenderán a reconocer las distintas especies y sus ciclos de cultivo, además de ser una actividad ideal para la participación de los colegios.
- Aprovechamiento de esta coyuntura para poder aprender un oficio.
- Creación de espacios verdes, que actúan como pulmones anticontaminación.
- Fomento del reciclaje y el uso de los materiales reciclados que son la base de los huertos urbanos.

Por lo anteriormente expuesto, es por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (**C's**) efectúa el siguiente RUEGO:

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera a iniciar las actuaciones conducentes a la puesta en funcionamiento de distintas parcelas y solares de propiedad municipal en estado de abandono, para posteriormente ceder su uso, de forma gratuita a personas, entidades, y asociaciones con necesidades específicas, que puedan desarrollar un trabajo ecológico de horticultura en 'Huertos Urbanos'.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno Municipal a iniciar las actuaciones necesarias para la elaboración de una Ordenanza Municipal específica para la regulación de esta actividad".

**El Sr. Camas Sánchez:** Como usted mismamente ha dicho, somos sensibles con este asunto, y es un tema que tenemos pendiente de resolver, en buena lid de la necesidad que usted bien ha mostrado y ha relatado en los puntos de beneficios que para la ciudad tenía, y también para las personas. La situación es que el plan recoge cada uno de los solares y con un objetivo ya determinado; eso ya lo hemos anunciado, lo anunció la alcaldesa en alguna entrevista que hemos tenido, que tenemos que pensar el PGOU de manera puntual, y en algunos casos tenemos que darle la posibilidad y flexibilidad mayor de la que ahora tiene el mismo plan. No obstante, será un tema laborioso y difícil de sacar adelante, no sólo porque la legislación lo permita, que es la primera puerta que tenemos que abrir, sino también porque tendrá un impacto medioambiental que habrá que tener en cuenta, lógicamente, además de la gestión, luego, del uso y de cómo se vaya a acceder al uso de esos huertos; así, que esperemos que pronto también tengamos ese PGOU un poco más repensado, no sólo en este asunto de los huertos, sino que en otro tipo de suelo sea más posible la actividad económica, y en este caso, que no es solo lúdica, sino también puede ser económica.

## **RUEGOS ORALES**

### **1.- Ruego oral del Grupo municipal Ciudadanos Jerez sobre la regulación de las actuaciones de los artistas callejeros.**

Se realiza el siguiente ruego oral:

"Como todos sabemos el turismo es uno de los principales motores de la economía en Jerez de la Frontera, y no podemos olvidar que el turista viene a disfrutar de nuestra ciudad, de nuestra riqueza cultural y de nuestro clima como estandartes más significativos.

Dada la buena temperatura y sol del que disponemos la mayor parte del año, las diferentes terrazas de bares que hay distribuidas por Jerez están llenas tanto de vecinos como de turistas dispuestos a gastar y a pasarlo bien, lo que beneficia principalmente a los emprendedores del sector de la hostelería, e indirectamente a otros muchos negocios.

Desde **Ciudadanos Jerez (C's)**, queremos denunciar la problemática que se genera a consecuencia de la gran afluencia de artistas callejeros que sin control alguno, nos encontramos en todas las calles de nuestra ciudad. Esta falta de control, lleva implícito que algunos de ellos realicen su actividad en condiciones no idóneas para el ejercicio de la misma.

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

Este hecho, produce que en ocasiones, el espectáculo brindado por los mismos sea bochornoso, además de molestar y crispar a los vecinos y turistas, llegando incluso, en alguna ocasión a disputarse entre ellos las terrazas en las que cantar mostrando un espectáculo circense que no se debe asociar a la imagen de la ciudad.

Desde **Ciudadanos Jerez (C's)**, creemos firmemente que nuestra ciudad debe alcanzar merecidamente los estándares de excelencia y calidad en un sector tan importante para nosotros como es el turismo y es por lo anteriormente expuesto, es por lo que el **Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's)** efectúa el siguiente **RUEGO**:

Regular mediante una ordenanza municipal, como ya tienen otras ciudades de nuestro entorno, la forma, los puntos y los horarios donde el artista callejero pueda ejercer esta actividad, así como los requisitos y capacidades mínimas exigibles a las personas objeto de este ruego, con el objeto de que éstas puedan ofrecer un espectáculo acorde con la grandeza de nuestra esplendida ciudad"

El **Sr. Camas Sánchez**: Efectivamente, nosotros somos conscientes de que tenemos que revisar las ordenanzas, porque ya hace bastante tiempo y se han quedado en algunos aspectos desfasadas, y entre ellas, la revisión tiene que afectar lógicamente a eso. Yo, especialmente, también soy sensible diariamente a eso, porque de todos los hosteleros recibo sus quejas, casi a diario, por la afluencia tan importante que hay de tantas personas, que de alguna manera se buscan la vida, entre comillas. Y crean, usted lo ha relatado bien, es un problema también complicado, tenemos que establecer en las ordenanzas, desde luego, una nueva reglamentación que nos permita ir acotando eso y que cada vez no vaya en aumento, al menos. También tenemos que tener en cuenta, que las medidas disciplinarias que tienen que conllevar a las personas a las que afecta, que, lógicamente, en el caso de que se apliquen, no suelen revertir, con lo cual también es un problema complicado y de difícil solución, pero estoy de acuerdo en que, desde luego, es un problema de cierta gravedad para lo que conlleva en la ciudad y el centro de la ciudad, la hostelería, los inconvenientes, y a veces la mala estética, que tenemos que convivir con ella. Así, que yo espero también que en las ordenanzas, y estamos terminando ese asunto, darle un repaso general, también con el tema de la Feria, que este año también ha sufrido el asunto de las contrataciones, subcontrataciones, y todo eso; y en fin, que tenemos que poner en marcha unas ordenanzas que le den cobertura o, al menos, desde el ayuntamiento tenga posibilidad, y que las personas que se dedican al control de eso tengan respaldo suficiente como para poder controlar el asunto.

## **2.- Ruego oral del Grupo Municipal IULV-CA relativo a la convocatoria del pleno del Observatorio Local de la Violencia de Género.**

Se formula el siguiente ruego oral:

"Exposición de motivos.- El pasado mes de marzo se declaró el "mes de la Igualdad", tomando el día 8 de marzo, día Internacional de la Mujer, como eje de sus actividades. La iniciativa se presentó con la idea de hacer reflexionar a la ciudadanía de Jerez sobre la realidad de las mujeres; según palabras de la delegada Carmen Collado en la presentación del programa de iniciativas: "por qué sigue habiendo tanta discriminación, por qué se siguen asesinando mujeres, por qué sigue existiendo la brecha salarial entre hombres y mujeres en torno al 25-30%, por qué las mujeres no tienen las mismas oportunidades para acceder a los puestos de élite, por qué la crisis sigue siendo tan cruel con las mujeres y los niños, los más perjudicados". Consideramos que la reflexión, aunque imprescindible, no es medida suficiente para frenar las violencias e incesantes asesinatos que se producen en nuestro país; que hemos de volcar todas nuestras herramientas y todos nuestros esfuerzos y, sobre todo, que hemos de ser persistentes e implacables, actuar sin pausa.

Por ello, es inexplicable que un órgano como el Observatorio Local de Violencia de Género, instrumento de análisis y diagnóstico para las acciones destinadas a la prevención y erradicación de las violencias machistas siga inactivo (como lo estuvo, prácticamente, también en el anterior mandato de los populares). Un órgano interdepartamental en el que se implican el Consejo Local de la Mujer, el Área Sanitaria Jerez Costa-Sierra, la Unidad contra la Violencia sobre la Mujer (Subdelegación de Cádiz), los Juzgados de Jerez, el Colegio de Abogados de Jerez, la Comisaría del CNP de Jerez, la Guardia Civil, la Universidad de Cádiz, el Centro de Profesorado de Jerez, la Asociación de Mujeres Unidas contra la Violencia y representación de todos los grupos políticos de la corporación municipal.

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

En tanto que la lucha contra la violencia de género se ha señalado como uno de los principales objetivos de la recién constituida delegación de Igualdad y Salud (a la que se le dotaría de presupuesto entrado este año 2016, según la propia delegada anunció el mes de septiembre), realizamos el siguiente RUEGO:

Instamos al gobierno que haga caso a la voluntad que manifiesta públicamente y convoque lo antes posible el pleno del Observatorio Local de la Violencia de Género para que, de una vez por todas, este funcione activamente y proporcione el necesario servicio que le corresponde a la ciudadanía jerezana".

La **Sra. Collado Jiménez**: No tengo nada que añadir, suscribo todas sus palabras, y le voy a explicar por qué aún no lo hemos convocado. Como sabe, hay una serie de vocales que nos tienen que comunicar las distintas instituciones cuáles son esas personas que van a estar en ese Consejo. Yo voy a hablar en positivo, y me voy a referir a los que sí han contestado y ya nos han dado esos nombres, como son: Policía Nacional, Guardia Civil, Subdelegación del Gobierno, Colegio de Abogados, UCA, Centro de Profesorado, Ganemos Jerez, Delegación Municipal de Medio Rural, Delegación municipal con competencias de empleo. Sin embargo, aún quedan más todavía, más instituciones que no nos han dado esas personas de referencia, que van a formar parte del Observatorio, entre los que se encuentra su grupo, Sra. Lo siento, pero su grupo no lo ha dado, no, el suyo tampoco, se ha mandado, y yo estoy diciendo que no nos han llegado, pero no nos han llegado los nombres, no han llegado a la Delegación los nombres, y ahora averiguaremos por qué, que esto no es ningún drama, que si es verdad, no hay ningún problema, volvemos a mandar la carta y, si no, mandarnos el nombre directamente, pero, claro, hay otras instituciones que también tienen que responder, que no estoy atacando a nadie, pero si mi propio partido tampoco lo ha mandado. Que ya sé que hay voluntad, que todos quieren mandar el nombre, pues ya está, lo solucionamos, no ponerse así, por favor. En cuanto tengamos todos los nombres, lo convocaremos. Sí la hemos mandado. No lo pongamos en duda, que la directora de la Delegación me ha asegurado que ha mandado las cartas, algo habrá pasado, y lo solventaremos. Estoy diciendo que no pongamos en duda que la directora de Igualdad no ha mandado las cartas, otra cosa es que no hayan llegado, pues vamos a investigar qué ha pasado, con el mejor espíritu posible, pero no lo puedo convocar si no tengo los nombres.

El Grupo municipal Ganemos Jerez anuncia que va a formular un ruego "in voce".

El **Sr. Saldaña Moreno** toma la palabra diciendo: Nosotros no tenemos inconveniente ninguno en que lo haga Ganemos. Hace cuestión de cinco plenos, al principio, pretendíamos hacer lo que tradicionalmente se ha hecho en el ayuntamiento de Jerez, que han sido los ruegos "in voce" y las preguntas orales, y nos dijeron, conforme al reglamento, que la interpretación del Reglamento decía que no, y por eso nos dicen que tenemos que realizarlas un día antes. Entonces, yo no tengo ningún inconveniente en que Ganemos haga el ruego, pero vamos a aclararnos, porque entonces, si se ha aclarado, que conste en Acta, por favor, pues si está aclarado ya, pues que conste en Acta que, en lo sucesivo, cualquier partido que quiera hacer un ruego "in voce" y una pregunta "in voce", lo podrá hacer.

### **3.- Ruego "in voce" del Grupo municipal Ganemos Jerez sobre el traslado de los equipos del Centro de Formación Profesional de San Juan de Dios.**

Se realiza el siguiente ruego:

"Ganemos Jerez quiere manifestar públicamente su descontento y profunda preocupación ante el repentino y opaco traslado de los equipos del Centro de Formación Profesional de San Juan de Dios a institutos de San Fernando y Puerto Real respectivamente. Consideramos insuficientes las explicaciones dadas por la Junta, que hacían referencia a una "avería en el sistema de extracción de humo" para explicarla suspensión de unos cursos que iban a realizarse en Jerez y el traslado del equipamiento necesario a otras localidades.

Jerez, con la situación de emergencia social y paro en la que se encuentra, no puede permitirse ver mermodos sus centros de formación para el empleo, y la Junta de Andalucía debería arrimar el hombro y no convertirse en un elemento que obstaculice el desarrollo pedagógico y formativo de los alumnos y alumnas de la ciudad.

En Ganemos Jerez entendemos que esta maniobra se haya gestado sin sentarse en la mesa con los trabajadores del Centro de Formación ni con sus representantes sindicales, y sin que apenas se haya ofrecido documentación ni explicaciones detalladas sobre el convenio llevado a cabo. Por todo lo anterior, formulamos en el presente Pleno Ordinario del mes de mayo el siguiente **RUEGO**:

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma	FECHA
Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno		26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

1. Que la alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Jerez, Mamen Sánchez, exija a la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y su máximo responsable, Fernando López Gil.
2. Que la alcaldesa-presidenta exija a la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y su máximo responsable, Fernando López Gil, que se pronuncie oficialmente sobre cuáles son planes a medio plazo con los cursos de soldadura que se impartían en el centro.
3. Que la alcaldesa-presidenta solicite al citado responsable la documentación pública sobre esta decisión y este convenio de traslado de las máquinas, así como del gasto del traslado para poder estudiarlo".

La **Sra. Álvarez Cabrera**: Me comprometo a trasladar vuestro ruego a la Sra. Alcaldesa para que haga las gestiones que consideráis, porque yo también comparto esa visión. Es importante que Jerez, con la situación dramática que tiene con el desempleo, no podemos dejar pasar absolutamente ni una oportunidad. Entonces, yo se lo trasladaré a la Alcaldesa y hacemos las gestiones que nos piden.

## **PREGUNTAS ESCRITAS**

### **1. Pregunta del Grupo Municipal Popular relativa al Proyecto de Instalación de Áreas de Recreo Infantil en diferentes zonas de Jerez.**

Se formula la siguiente pregunta:

"Con fecha de 30 de abril de 2015, hace ya más de un año, se aprobó en la pasada legislatura por Junta de Gobierno Local la licitación del Proyecto de Instalación de Áreas de Recreo Infantil en diferentes zonas de Jerez, incluido dentro del Plan de Actuaciones 2014-2015, que elaboró el gobierno del Partido Popular y con un presupuesto de 143.420,65 €.

El plazo de presentación de ofertas concluyó el 18 de mayo de 2015 y, tras los trámites propios de la Mesa de Contratación se adjudicó la obra por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 12 de agosto de 2015, estableciéndose el 18 de septiembre de 2015 como fecha para que la empresa entregara la documentación requerida, entre la que se encontraba la constitución de la garantía definitiva por la cantidad de 5.664,95 €.

Así pues, desde el mes de septiembre del año pasado, hace más de ocho meses, la empresa está a la espera de iniciar estas obras y aún se desconoce cuándo se van a iniciar.

Resulta inaudita esta demora, cuando, precisamente, el gobierno socialista dice que va a agilizar los trámites administrativos para la generación de empleo y favorecer a los emprendedores.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular realiza las siguientes PREGUNTAS:

- 1.- ¿Cuál es el motivo para que se haya producido este retraso nunca visto en la gestión municipal?
- 2.- ¿Cuándo prevé el gobierno socialista que se va a ejecutar este proyecto?"

**El Sr. Muñoz Martín**: Estamos hablando del proyecto de instalación de áreas de recreo infantil que están dentro del plan de actuaciones 2014-2015 que se aprobó por el gobierno del P.P. en la legislatura anterior y que en este caso tienen un presupuesto de 143.420 euros IVA incluido. El plazo de presentación de ofertas concluyó el 18 de mayo de 2015, y tres meses después, y ya hay un primer retraso, el 12 de agosto de 2015 se adjudica a una empresa y se da un plazo para entregar la documentación requerida, y ésta se entrega en septiembre de 2015. Han pasado ocho meses desde que se adjudicó a la empresa; ésta ha depositado su aval, por tanto está pagando un aval de garantía de la obra, y lo más importante y preocupante es que los vecinos, precisamente de estos ocho sitios donde se van a colocar estos parques infantiles, aún no pueden disfrutar de ellos, Recuerdo que se iba a colocar en el parque de La Unión, Historiador Bartolomé Gutiérrez, en Parque de la Igualdad, La Corta, Parque de los Olivos, parque de la Música, Torresblancas, que ya se preguntó y Parque Niágara, es decir, estos ocho sitios desde hace ocho meses, la empresa está esperando que se le diga cuándo va a empezar a llevar a cabo este proyecto; además, no solamente estamos hablando de que genera empleo y, evidentemente, sería económico que la empresa está pagando un aval y lo lleva pagando desde entonces, sino que también los ciudadanos no pueden aprovechar precisamente esta

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   26/07/2016
		
VC17J61087G2ZR6		

área de recreo. La pregunta, por lo tanto es ¿cuál es el motivo para que se haya producido este retraso nunca visto en la gestión municipal, ocho meses después de que se adjudicara un contrato?, y ¿cuando prevé el gobierno socialista que se va a ejecutar este proyecto?.

El Sr. Camas Sánchez: Le voy a contestar por escrito.

## **2. Pregunta del Grupo Municipal Popular relativa al Proyecto de Suministro con instalación de elementos para circuitos biosaludables en espacios públicos de la ciudad.**

Se formula la siguiente pregunta:

"Con fecha de 30 de abril de 2015, hace ya más de un año, se aprobó en la pasada legislatura por Junta de Gobierno Local la licitación del Proyecto de Suministro con instalación de elementos para circuitos biosaludables en espacios públicos de la ciudad, incluido dentro del Plan Especial de Actuaciones para la Mejora y Rehabilitación de la Ciudad de Jerez 2014-2015, que elaboró el gobierno del Partido Popular y con un presupuesto de 118.262,20 €.

El plazo de presentación de ofertas concluyó el 18 de junio de 2015 y, tras los trámites propios de la Mesa de Contratación se adjudicó la obra por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 23 de octubre de 2015 y se formalizó el contrato el 23 de noviembre de 2015 estableciéndose un plazo de tres meses para su ejecución.

Así pues, desde el mes de noviembre del año pasado, hace más de seis meses, la empresa está a la espera de iniciar estas obras y aún se desconoce cuándo van a comenzar.

Resulta insólita esta demora, cuando, precisamente, el gobierno socialista dice que va a agilizar los trámites administrativos para la generación de empleo y favorecer a los emprendedores.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular realiza las siguientes PREGUNTAS:

1.- ¿Cuál es el motivo para que se haya producido este retraso nunca visto en la gestión municipal?

2.- ¿Cuándo prevé el gobierno socialista que se va a ejecutar este proyecto?"

El Sr. Muñoz Martín: El Sr. Camas, seguramente, me va a contestar por escrito, pero es que la pregunta se entregó con tiempo como para que se pudiera contestar aquí, porque ésta no es oral, ésta es por escrito en el plazo que corresponde, y entiendo que tampoco es muy complicado contestar cuál es el motivo de este retraso. Estamos hablando de otro de los proyectos que se aprobó en el Plan de actuación 2014-2015, que se aprobó por el gobierno del Partido Popular, y que en este caso tiene un presupuesto de 118.262 euros. Estamos hablando de la instalación de elementos de circuitos biosaludables, y en este caso eran en trece sitios, Plaza San Rafael, parque Atlántico, Vallesequillo, Parque del Retiro II, en la Avda. Juan Carlos I, Avda. Lola Flores, El Bosque, El Pinar, Bda. España, Plaza Macedonia, Avda. de Europa y Avda. de Andalucía. De nuevo, en este caso, el plazo de presentación de oferta concluyó el 18 de junio de 2015, y posteriormente, ya en noviembre de 2015, es decir, han pasado unos cuantos meses, se adjudicó a la empresa, ésta, la que correspondió, también garantizó definitivamente el contrato con un aval, y desde entonces, hablamos ya más de seis meses, se está a la espera de que la empresa pueda llevar a cabo la ejecución de este proyecto. No entendemos, tampoco en este caso, esta demora, este perjuicio a los ciudadanos que trabajaron con nosotros a través de las AA.VV. en estas instalaciones en estos puntos, y queremos saber cuál es el motivo de este retraso, y cuando prevé el gobierno socialista que se va a ejecutar este proyecto.

El Sr. Camas Sánchez: Le responderé por escrito.

## **3. Pregunta del Grupo Municipal Popular sobre la pista deportiva de la calle Varsovia, Torresblancas y el equipamiento deportivo de Parque Atlántico.**

Se retira.

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

#### **4. Pregunta del Grupo municipal Popular relativa al proyecto de actuaciones de conservación y mantenimiento en el Mercado Central de Abastos.**

Se formula la siguiente pregunta:

"Con fecha de 11 de septiembre de de 2015, hace ya nueve meses, se aprobó por Junta de Gobierno Local la licitación del Proyecto de Actuaciones de Conservación y Mantenimiento en el Mercado Central de Abastos, primera fase, incluido dentro del Plan Especial de Actuaciones para la Mejora y Rehabilitación de la Ciudad de Jerez 2014-2015, que elaboró el gobierno del Partido Popular y con un presupuesto de 88.884,86 €.

El plazo de presentación de ofertas concluyó el 5 de noviembre de 2015 y desde el 11 de enero de 2016, hace más de cuatro meses y medio, se está a la espera de la valoración económica de las mismas.

Resulta escandalosa esta demora, cuando, precisamente, el gobierno socialista dice que va a agilizar los trámites administrativos para la generación de empleo y favorecer a los emprendedores y, en este caso concreto, además, tratándose de obras necesarias para la seguridad y la imagen del Mercado Central que vienen siendo reclamadas desde hace tiempo por los comerciantes de la Plaza.

Por todo lo anterior, el Grupo Popular realiza las siguientes PREGUNTAS:

- 1.- ¿Cuál es el motivo para que se haya producido este retraso nunca visto en la gestión municipal?
- 2.- ¿Cuándo prevé el gobierno socialista que se va a ejecutar este proyecto?"

El **Sr. Muñoz Martín**: Ésta igual no me la contesta el Sr. Camas por escrito, y a lo mejor el Sr. Díaz me la puede contestar aquí ahora, o no sé si me la contestará por escrito. También hablamos en este sentido del proyecto de actuación de conservación y mantenimiento en el mercado central de Abastos. El presupuesto era 88.884 euros sin IVA, y con IVA 107.000 euros, estaba dentro del plan de actuación en el 2014-2015. El plazo de presentación de oferta concluyó el 5 de noviembre de 2015, y desde el 11 de enero de 2016 se está esperando estudiar las ofertas. Le voy a contestar ahora, yo sé que ha habido modificación, hace más de cuatro meses y medio se está a la espera de la evaluación económica por parte de los técnicos. Esta pregunta se entregó el 11 de mayo, resulta que entrando en el perfil del contratante, curiosamente se ve que el 20 de mayo, es decir, el viernes pasado, se publica que este lunes se va a convocar la mesa de contratación para estudiar los informes económicos, es decir, que a raíz de la pregunta, el viernes se publica en el perfil del contratante, el lunes se convoca, no sabemos tampoco el resultado de la valoración de esas propuestas económicas, lo que sí es cierto, es que en agosto de 2015, la Sra. Alcaldesa y el Sr. Delegado de Sostenibilidad y Medio Ambiente estuvieron allí con los comerciantes del Mercado de Abastos haciendo, evidentemente, una propaganda de un proyecto que nosotros ya llevamos a cabo, que en este caso la propuesta fue firmada, y por lo tanto, no solamente está provocando el retraso en la adjudicación de la obra, sino también perjudica a los comerciantes, porque estamos hablando de obras de seguridad y, evidentemente, de la imagen del Mercado Central de Abastos. Queremos saber cuál es el motivo por el que se ha producido este retraso y cuando prevé el gobierno socialista que se vaya a ejecutar este proyecto, porque el hecho de que el lunes 23 se convoque la mesa de contratación para estudiar los informes económicos, eso, de todas formas, no garantiza en absoluto que vaya a ser el mes que viene.

El **Sr. Galván Gómez**: Por aclarar, porque en el cuerpo de la pregunta, lo acabo de decir, que está a la espera del informe de valoración económica desde el día 11 no, el día 12 de enero está fechado el informe de la valoración económica, o sea que ya está, el asunto está en que la licitación efectivamente se empezó en septiembre del 15, al entrar en el 16 ha habido el problema de la disponibilidad de crédito, entonces, la Intervención ha tenido que actualizar dicho informe en este año, y una vez que se ha dispuesto del crédito oportuno, ya también tenemos ese informe de Intervención, efectivamente se convocan las mesas, así que respecto a la previsión de ejecución, el procedimiento ya sigue su curso normal, una vez solventados los informes, y se puede decir que se estima aproximadamente un mes el inicio del asunto.

#### **5. Pregunta del Grupo Municipal Popular relativa al proyecto de actuaciones de consolidación del Palacio de Villapanés.**

Se formula la siguiente pregunta:

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

"Con fecha de 8 de mayo de de 2015, hace ya más de un año, se aprobó por Junta de Gobierno Local la licitación del Proyecto de Actuaciones de Consolidación del Palacio de Villapanés, incluido dentro del Plan Especial de Actuaciones para la Mejora y Rehabilitación de la Ciudad de Jerez 2014-2015, que elaboró el gobierno del Partido Popular y con un presupuesto de 123.294,10 €.

El plazo de presentación de ofertas concluyó el 28 de mayo de 2015 y, tras los trámites propios de la Mesa de Contratación se adjudicó la obra por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 11 de diciembre de 2015, seis meses y medio después. Se estableció el 4 de enero de 2016 como fecha final para la aportación de la documentación requerida.

Resulta de extrema negligencia esta demora, cuando, precisamente, el gobierno socialista dice que va a agilizar los trámites administrativos para la generación de empleo y favorecer a los emprendedores y, en este caso concreto, además, tratándose de obras necesarias para la seguridad y la protección de un inmueble de gran valor patrimonial.

Por todo lo anterior, el Grupo Popular realiza las siguientes PREGUNTAS:

- 1.- ¿Cuál es el motivo para que se haya producido este retraso nunca visto en la gestión municipal?
- 2.- ¿Cuándo prevé el gobierno socialista que se va a ejecutar este proyecto?"

El **Sr. Muñoz Martín**: Otro proyecto más. En este caso, por la recuperación y conservación del Palacio de Villapanés, dentro del plan de actuaciones 2014-2015, también que elaboró el gobierno del Partido Popular y con un presupuesto con IVA de 149.185 euros. Con fecha 8 de mayo de 2015, hace más de un año, se aprobó en la Junta de Gobierno Local la licitación de la obra, el plazo de presentación de ofertas concluyó el 28 de mayo de 2015, y seis meses y medio después, el 11 de diciembre de 2015, se adjudicó a la empresa. Se estableció el 4 de enero de 2016 como fecha final para la aportación de la documentación requerida, tenemos constancia de que la empresa a la que se le adjudicó el 4 de enero de 2016 renunció a esta licitación. Por lo tanto, se entiende que habrá que adjudicarse a la segunda empresa que quedó en ese concurso, pero estamos hablando de que eso fue el 4 de enero de 2016, cuando se requirió a la empresa adjudicataria en primer lugar la aportación de la documentación. Ha pasado ya bastante tiempo desde entonces, y estamos hablando, en este caso, del mantenimiento de unas instalaciones y de un equipamiento cultural, sobre todo para garantizar la seguridad de todos los vecinos que viven en la zona y cualquier viandante que pase por aquél entorno. Nos preguntamos cuál es el motivo, en este caso, para que no se haya adjudicado a la segunda mejor opción la obra, o no se le haya comunicado que es la empresa adjudicataria, la segunda, ya que hubo la renuncia en enero de 2016 de la primera.

El **Sr. Galván Gómez**: Le voy a volver a corregir otra vez en el texto, porque ha dicho que se adjudicó la obra el 11 de diciembre del 15, eso no es correcto; acaso, en esa fecha lo que se hace es el requerimiento a la primera licitación, o sea, no se adjudica, se aprueba el requerimiento, se solicitaba la primera licitadora, no se adjudica; pero es que además no contestó a los requerimientos la empresa, y sabe que, además, el procedimiento vuelve de nuevo y se recaba la información del siguiente licitador. Es cierto también que es otra obra que se inicia en el 15, volvemos al 16, hemos tenido también que actualizar ese informe de Intervención de disponibilidad de crédito, ya también está hecho, de hecho mañana en la Junta de Gobierno Local se va a aprobar la exclusión de ese licitador anterior, que no contestó a los requerimientos, por lo tanto, podemos seguir con el procedimiento, en el que el nuevo licitador aporte la documentación necesaria y se pueda continuar con la actuación.

#### **6. Pregunta del Grupo Municipal Popular relativa a dotar de agua, saneamiento y mejora de las calles en Hijuela de la Marquesa.**

Se realiza la siguiente pregunta:

"En la sesión de Pleno del pasado mes de abril presentamos una Proposición, que pasó a ser Ruego y que era del tenor siguiente:

*"Que se dé cumplimiento al Estudio de Detalle del ARI DO2 "Santa Ana" y se culmine el proceso de gestión urbanística con el desarrollo del proyecto de reparcelación y urbanización"*

Con el fin, sobre todo, de dotar de agua y de saneamiento y la mejora de sus calles.

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

El Delegado de Urbanismo, el Señor Camas, respondió a este Ruego diciendo que las exigencias de la LOUA respecto a los requisitos para llevar a cabo la Urbanización eran tales que iban a suponer unos gastos cuantiosos a los vecinos y que, por lo tanto, resultaría temerario dar cumplimiento al Plan General de Ordenación Urbana en lo que a esta Unidad de Ejecución se refiere, respuesta que no deja de sorprender viniendo de un Delegado con competencia en la materia.

Lo más sorprendente aún es lo que dijeron a los vecinos los Delegados de Medio Ambiente y de Urbanismo en visita llevada a cabo a la zona en agosto del año pasado si tenemos en cuenta la respuesta tan técnica dada a nuestro Ruego.

Textualmente se dice en la web municipal lo siguiente:

*Los tenientes de alcaldesa de Sostenibilidad, Participación y Movilidad, Jose Antonio Díaz, y de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, Francisco Camas, han mantenido una reunión con los vecinos de la Hijuela de la Marquesa, un núcleo de 35 viviendas que no cuentan con agua potable, ni alcantarillado y que tampoco tienen urbanizada la zona.*

*El teniente de alcaldesa de Urbanismo, Francisco Camas, explica que se trata de un núcleo rural en una zona muy urbanizada, junto a la Ciudad de los Niños. "Desde Urbanismo se va a analizar globalmente la situación de esta zona y las circunstancias de cómo se ha llegado a esta situación y, por supuesto, se va a trabajar para encontrar una solución para los vecinos ya que es inadmisibles que en pleno siglo XXI y dentro del núcleo urbano haya una zona de viviendas sin agua potable ni alcantarillado".*

*En esta misma línea incide el teniente de alcaldesa, José Antonio Díaz, "es difícil de entender que 35 viviendas, ocupadas en su mayor parte por personas mayores, estén aún sin agua potable en sus casas, sin un sistema de alcantarillado y con la zona sin urbanizar. Un núcleo que, además, está ubicado junto a la Ciudad de los Niños y en una zona muy urbanizada". Díaz asegura que "desde Sostenibilidad, Participación y Movilidad, ya se están haciendo las oportunas gestiones con la empresa Aquajerez para analizar la situación y ver de qué manera se les puede suministrar agua potable a estos vecinos ya que este suministro de agua debe ser una prioridad. Nos parece una situación tercermundista que haya un núcleo de población que, por las circunstancias que sean, se encuentren sin agua potable en sus viviendas".*

Y se acompaña fotografía para que después diga el Señor Díaz que ellos no hacen política de salón y de pura demagogia

Así pues, en base a lo anterior, el Grupo Municipal Popular plantea las siguientes **PREGUNTAS**:

- 1.- ¿Va a renunciar la Delegación de Urbanismo a buscar una solución a estos vecinos, que reclaman contar con agua y saneamiento?
- 2.- ¿Qué alternativas tiene pensadas el Gobierno municipal para dar respuesta a estos vecinos?
- 3.- ¿Ve viable el Señor Camas la solución que se dio a los vecinos en la visita que hizo el año pasado? ¿Por qué se les dijo eso?"

**El Sr. Camas Sánchez:** Efectivamente el año pasado, recién aterrizados en las labores de gobierno, hicimos una visita a esta zona, no ha cambiado un ápice, desde luego; todo lo que se dijo, lamentablemente no fui yo quien creó el problema, ya estaba creado; realmente, los interrogantes son los mismos, es decir, ¿cómo es posible que en la ciudad de Jerez tengamos una zona como ésta al lado de una urbanización impresionante, y al lado de ....., eso sigue siendo así. Entonces, en 2013, y usted lo conocerá, se quedo paralizado el proceso que se iba a seguir, porque los costes de ejecución eran muy elevados y los vecinos no estaban dispuestos a asumirlos. Si usted retoma esta circunstancia, ¿ha tenido usted contacto con los vecinos?, los vecinos están dispuestos a retomar el coste que les corresponde para continuar con la ejecución de las obras, ¿sí o no?; si están dispuestos, yo estoy encantando y los recibimos y volvemos a retomar toda la cuestión que está pendiente, por lo tanto, ahí está la cosa. En los presupuestos próximos no está contemplada esta situación, pero si los vecinos desde luego están en disposición y podemos llegar a un tipo de acuerdos que con la participación que ellos tengan, podemos asegurarles un desarrollo mínimo y exigible, que además es necesario en aquella zona, pues yo encantado. Por la parte que tiene ver con el agua, pues bueno, todo es verdad y es increíble que en Jerez haya ocurrido eso; eso es raro, pero allí concurren otras circunstancias también, porque usted sabe que allí concurren otro tipo de circunstancias, usted las cono-

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma	FECHA
Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno		26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

cerá. Por lo tanto, no solamente son unos vecinos que se quejan, sino que esos vecinos también, desde el primer momento, querían hacer cosas con esos terrenos que no fueron posible, fueron intereses de todo tipo, etc., por lo cual, el problema sigue siendo complejo y tiene que resolverse, lo tenemos que resolver evidentemente, porque es inadmisibile que una ciudad como la nuestra se haya quedado ahí con un reducto rural, aunque esté en zona urbana. ¿Por qué digo rural?, porque, bueno, aquello es una zona de huerto, donde no está urbanizado, y donde hay cuatro casas de vecinos, familiares entre ellos. Eso ahora lo contestará José Antonio, por la parte que le corresponde, pero hace usted énfasis en lo rural, y ya digo claramente que es evidente que aquello se ha quedado fuera, como una especie de burbuja dentro de alguna urbanización absolutamente futura.

**El Sr. Díaz Hernández:** La promesa no es tal, simplemente una de las acciones que se planteaban, que era trasladarle a Aqualia la posibilidad de acometer allí alguna obra, está supeditado a Urbanismo, pero no obstante, uno de los planteamientos era poderle tirar una goma y que pudiese llegar el agua potable a cada uno de los vecinos; que eso tendrían que pagarlo indudablemente en sus facturas, ¡pero que usted se ría de la situación, cuando ha estado usted desde 2011 y no le ha dado solución...!, que usted se ría aquí ahora, delante de nosotros y de las cámaras me parece deleznable. Estamos dando los pasos. Me parece vergonzoso por su parte, porque usted continuamente se está riendo de los compañeros que estamos aquí, usted se ríe encima de los ciudadanos, porque usted ahora viene dando lecciones, cuando ha tenido cuatro años para darle solución a estos señores, y podía habérselas dado antes, inclusive cuando teníamos a Ajemsa, y tampoco se le dio solución; por la inacción de vuestro gobierno, nos hemos encontrado como lo hemos encontrado; está usted pidiendo reclamaciones de contratos y demás, cuando están ahí un montón de servicios, que han estado sin contrato con vuestro gobierno. Es desastrosa vuestra gestión, y ahora venís dando lecciones ¿de qué?, generando deuda, este ayuntamiento intervenido, y no puedo decir más porque entonces voy a aburrir a los ciudadanos de Jerez. ¡Qué lecciones va a dar usted, Sr. Agustín!

## **7. Pregunta del Grupo Municipal Popular sobre la barriada de las Flores.**

Se formula la siguiente pregunta:

"El pasado pleno de Septiembre, los diferentes grupos políticos aprobamos en este pleno una proposición por la cual el gobierno debe realizar diferentes acciones para continuar con los trabajos en la urbanización de Las Flores, destacando el reconocimiento de las cantidades abonadas por los vecinos, la continuación de las obras de urbanización, la incorporación a los presupuestos de las partidas necesarias para su desarrollo completo así como el compromiso de continuar con las labores de gestión con los vecinos.

Con el fin de realizar un seguimiento al desarrollo de estas actuaciones y teniendo en cuenta los compromisos que el Delegado de Urbanismo ha adquirido con los vecinos indicándoles que las obras se van a iniciar en poco tiempo y que se iban a incorporar a los presupuestos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular se realiza la siguiente **PREGUNTA**

¿Qué trabajos se han desarrollado desde el Pleno del mes anterior para avanzar en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el pleno en relación a la Barriada Las Flores y la inclusión de la obras en los presupuestos?"

**El Sr. Saldaña Moreno:** Lo que es un poco extraño es que la oposición pregunte y sea el gobierno el que le pregunte a la oposición. Cuando uno está gobernando es el que tiene que dar las explicaciones, y es curioso que el Sr. Camas haya hecho referencia a que si los vecinos de Higuera de la Marquesa están dispuestos, hombre, el que tendría que saberlo es usted, si es que se preocupa de solucionar los problemas. Y en relación al Sr. Díaz, bueno, que usted grite más no le hace más poseedor de la verdad, y sí le digo, refrendando lo que dice, que siguiendo lo que ha comentado mi compañero Agustín, al que yo no lo he visto reírse, que el desgobierno que actualmente tiene Jerez, porque ustedes han entrado a gobernar sin tener el apoyo mayoritario del pueblo, sí es de risa, y de desgraciadamente no está a la altura de Jerez.

Dicho esto, y esperando que el Sr. Camas, si es que nos contesta, nosotros hemos tenido un compromiso con los vecinos de Las Flores, de todos los meses ir preguntando cuál es la evolución del avance que se producen en determinados proyectos; uno es éste y otro, como ustedes saben, es el tema de los vados. Y lo que venimos es a preguntarle, es lo que hacemos todos los meses, preguntarle ya que ustedes dicen que hay que solucionar las cosas, del mes anterior a este, ¿Qué es lo que han hecho?, ¿en qué hemos evolucionado?, ¿Qué es lo que se ha mejorado?, porque es la única manera de conseguir que las cosas progresen, y es viendo y midiendo cual es la evolución poco a poco, lo que no se mide no progresa, y por lo tanto,

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

es nuestra obligación y compromiso con los vecinos, le estamos preguntando ¿En qué ha mejorado o que ha conseguido usted, Sr. Camas, hacer y trabajar durante este mes para que se vaya solucionando el problema de la Bda. Las Flores?.

**El Sr. Camas Sánchez:** Efectivamente, lo que no se mide, lo que no se hace seguimiento, pues no progresa, eso es lo que le ocurrió a la Bda. Las Flores durante cuatro años de vuestro gobierno, y en el momento en que nosotros hemos llegado, pues estamos dándole respuesta mes a mes, una cosa bastante increíble para los ciudadanos que lo hemos vivido, y que lo soportamos, incluso en los plenos, por la actitud que usted suele tener. Yo he estado hablando y respondiéndole al compañero en un tono, que me ha parecido afable, y he respondido y también he interactuado, pero parece ser que con vosotros la interacción no es posible, aquí hay que hacer como si estuviéramos en la legión extranjera. En fin, del mes pasado a este mes, en el expediente del proyecto de terminación de las obras de urbanización de las Flores, este mes, treinta días después, se está ultimando el expediente, y una vez ultimado, en el momento en que tengamos presupuesto, será posible la contratación de las obras; al mismo tiempo se siguen concediendo las licencias, ya se han dado algunas a las viviendas que ya están urbanizadas, y en la medida en que vayan teniendo documentación y se vayan formalizando, pues se irá terminando de entregar las licencias. Quedan muchas cosas que hacer en Las Flores; Las Flores, parece ser, que desde el mes de mayo en que entramos nosotros, entramos como un lanzallamas y la quemamos, porque aquello parece ser que es una zona devastada, que lo hemos hecho nosotros, pero no es así, estamos empeñados y además usted, que tiene tanta preocupación y tanto se desvive por la Bda. Las Flores; que me parece legítimo, y además eso ahorra muchísimo. Supongo que la Barriada Las Flores algún día tendrá hasta una rotonda.

#### **8. Pregunta del Grupo Municipal Popular relativa a los procedimientos de cobro indebido de vados, así como el abono y/o compensación de las cantidades cobradas a los vecinos.**

Se formula la siguiente pregunta:

"En el pasado Pleno de enero de 2016, los diferentes grupos políticos aprobamos una Proposición, según la cual el Gobierno y la Diputación Provincial realizarían los estudios necesarios para iniciar los procedimientos de anulación del cobro de los vados desde el año 2008 y la devolución y/o compensación de las cantidades que han sido cobradas a los vecinos de forma indebida.

Esta proposición persigue que no haya que judicializar los procedimientos y que se puedan resolver en vía administrativa evitando perjuicios y costes a los vecinos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular se realiza la siguiente **PREGUNTA**

¿Qué trabajos se han desarrollado desde el Pleno del mes anterior para avanzar en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el pleno en relación a la anulación en vía administrativa de los procedimientos de cobro indebido de vados así como el abono y/o compensación de las cantidades cobradas a los vecinos?"

**El Sr. Saldaña Moreno:** Sr. Camas, se nota que usted no conoce Las Flores, en todo caso tendrá una calle; en Las Flores es difícil poner una rotonda, porque no hay sitio en las calles para poner una rotonda, entonces, en todo caso una calle. Se nota que usted no va por allí mucho, la verdad. Mire, decía usted lo del guerrero del antifaz, yo como usted seguramente es de esa época, a mí me gusta más unos comics que había de Roberto Alcázar y Pedrín, y por lo tanto, ya que usted hace referencia al cómic autóctono de las personas que luchan por las cosas, pues simplemente decirle ,que me gusta más este otro. No he descubierto todavía quien es Pedrín, no sé si a lo mejor usted tiene pistas sobre alguien. Sí decirle, que el tema de la Bda. Las Flores no es un tema, ni de estos cuatro años, ni de ustedes, ni mucho menos, es un tema de mucho antes, lo que sí, y aquí están los vecinos, lo saben todos los vecinos, es que Las Flores durante estos cuatro años ha avanzado mucho más que durante los últimos veinte anteriores, y que precisamente, cuando estaban las obras adjudicadas, no se pudo hacer, precisamente porque hubo un embargo de una deuda de la Sra. Pilar Sánchez, cuando pidió dinero para hacer unas obras de urbanización, que después no hizo y había que devolver cinco millones. Le digo eso para que usted sepa el por qué los vecinos pueden estar tan sensibilizados con este tema; y bueno, en cierta manera, yo no digo una calle pero sí nos tienen cariño, porque han visto que hemos trabajado con ellos desde el primer día; me encantaría que usted tuviera también una calle al lado nuestra, rotonda es difícil, pero una calle, sí.

En relación a este tema, vamos a hacer una pregunta también recurrente y nos gustaría saber, no sé si el Sr. Galván es el que contestará esto, si ha habido algún avance en relación a todas esas negociaciones que

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma	FECHA
Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno		26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

se iban teniendo con los vecinos. La última vez retiramos la pregunta porque nos dijeron los propios vecinos que se les había convocado a una reunión para la revisión del cobro indebido de los vados y la posible compensación, y después de varios meses de la aprobación de aquél acuerdo, con independencia de las particularidades jurídicas que pueda tener, nos gustaría saber qué avance ha habido en este último mes en relación a esas relaciones con los vecinos y al avance, diríamos subsanación de los expedientes de cobro de vados indebidos.

El Sr. Galván Gómez: Un mes, un pleno más le vuelvo a dar la misma respuesta que le vine dando, además, también con novedad, creo además que ya para zanjar el asunto de los vados; usted puede seguir preguntando todos los meses, va a tener la misma respuesta, por cierto, ya se lo anuncio, de los últimos dos meses, Diputación ya mandó el informe, que además se les remitió a todos los grupos, que tenéis que tener ya ese informe de Diputación, del Servicio de Recaudación, en el que defendía el procedimiento de comprobación limitada que había llevado a cabo en los últimos años, y además, aportaban la sentencia a favor de dicho procedimiento, de hecho, hace unos días, el 10 de marzo de este mismo año, ha recaído otra nueva sentencia en el juzgado de Cádiz, en el contencioso, del que le puedo remitir copia, avalando también ese procedimiento de Diputación, por lo tanto, ya se vino diciendo que era un asunto jurídicamente complejo, que había sentencias a favor, en contra, y que este ayuntamiento y este pleno no va a poder tomar acuerdo en contra de sentencias ya en firmes que hay, y por lo tanto, tendrá que ser la justicia la que se pronuncie en el sentido del procedimiento llevado a cabo con los vecinos, así que este ayuntamiento poco más tiene que decir. Ya le digo, si quiere seguir preguntando todos los meses, le remitiré de nuevo a la justicia que será la que tenga la última palabra.

### **9. Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos sobre las actuaciones del Gobierno Local para solucionar los problemas derivados del vertido de escombros, enseres, restos y despojos en las calles Dinamarca, Alemania, Irlanda e Hijueta de las Coles.**

Se formula la siguiente pregunta:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Jerez, tristemente, ha sido portada en las televisiones de carácter estatal por la cantidad de robos de cableado eléctrico, cuyo cobre sacaban los 'cacos' de dichos cables y, el sobrante, lo tiraban en diferentes calles y caminos de la zona en cuestión. Y, a esto, no solo no se le ha dado solución, sino que se ha agravado, estando estos caminos inundados de estos cables y no habiéndose solucionado ni erradicado por parte de las Autoridades Municipales.

En el término municipal de Jerez de la Frontera, concretamente en la zona de Guadabajaque, en el sector de Matacardillo, existen varias calles que sirven de escombrera y de despojo de todo tipo de basuras.

Dicha zona de nuestro término municipal, situada en el extra radio de la misma, está, desde su consolidación, dejada de la mano de los regidores municipales, en cuanto al mal estado del acerado en general, asfalto degradado de los viales, insuficiente o inexistente pintura de los mismos, en especial en el paso de peatones/cebra, badenes desplazados, incompletos o rotos, farolas sin iluminación y parcelas abandonadas con gran cantidad de maleza.

Desde Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), consideramos que la falta de mantenimiento, repercute en un agravio comparativo de esta zona respecto a otras de la ciudad, que entendemos si están razonablemente atendidas, y que este hecho deriva en un 'efecto llamada' a actos vandálicos y de delincuencia además de ser un auténtico foco de suciedad, a modo de estercolero y/o vertedero.

Ejemplo de ello es la calle Dinamarca en la intersección con la calle Alemania, la cual no tiene salida para vehículos, que se ha convertido en lugar de suelta de escombros y descarga incontrolada de todo tipo de despojos.

De igual modo sucede con el camino 'Hijueta de las Coles', que se encuentra justo al final de la calle Irlanda, cuya longitud aproximada es de 1,4 kms. y termina en sentido perpendicular, en la cañada del Carrillo. En dicho camino, en sentido siempre descendente, encontramos una primera zona, que pegada al campo del golf de Guadabajaque, tiene sobre 700 metros de longitud, y, los restantes 700 metros, lindan con fincas privadas.

Es ahí, donde encontramos un tipo de arbusto denominado 'chumbera' que, se encuentra en un estado inaceptable, porque sus cladidos o pencas han caído al suelo, lo que hace de la Hijueta de las Coles un camino intransitable para el paso de personas con un mínimo de seguridad y salubridad.

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma	FECHA
Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno		26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6		

En base a todo lo anterior, es por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (C's), quiere reseñar la evidencia sobre la vulneración de la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente en algunos de sus artículos, así como la propia Ley del suelo, y a tal efecto formula la siguiente, para su contestación por escrito: PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha iniciado o pretende iniciar el Gobierno Local para solucionar los problemas derivados del vertido de escombros, enseres, restos, despojos, que se lleva produciendo en la calle Irlanda y en Hijuela de la Coles?"

**El Sr. Díaz Hernandez:** Yo le tengo que decir al Sr. Carlos, que tic tac, tic tac, porque desde octubre de 2015 se realizó una campaña de retirada de escombros por toda la ciudad, son 1.500 toneladas que se han recogido en estos últimos tiempos, en colaboración incluso con los ecologistas que nos demandó una serie de zonas que estaban llenas de escombros desde hace un montón de tiempo, pero que seguimos haciéndolo, que hemos hecho una campaña, un spot televisivo en Onda Jerez también, para concienciar en este caso que se entregue los residuos y escombros en el punto limpio, y además, en la calle Alemania, Dinamarca, Reino Unido, se ha desbrozado en 2015, el 11 y el 12 de junio, el 21 y 22 de diciembre, del año 2016, 11 y 14 de enero, 1 y 2 de abril de este año; en la calle Dinamarca y Suiza, la trasera del Colegio, el 9 y 15 de marzo, el 10, 11 y 12 de mayo, parcela limitada, hay infinidad de actuaciones que se están realizando. Yo creo que ustedes, como viven en Hipercor, pues, no se han enterado de las actuaciones que estamos haciendo en la Laguna de Torrox.

#### **10. Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos relativa a las obras del Polideportivo de Nueva Jarilla.**

Se formula la siguiente pregunta:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Las obras del polideportivo de Nueva Jarilla, fruto de un Convenio entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jerez, datan del año 2009, y fueron presupuestadas inicialmente en un millón de euros.

En Junio de 2010, el entonces delegado de Vivienda e Infraestructuras del Ayuntamiento de Jerez, visitó las obras de construcción del cerramiento perimetral y adecuación de accesos del polideportivo de Nueva Jarilla, que se estaban realizando a través del Plan Provincial de la Diputación.

En Marzo del 2011, los diputados provinciales del PP también se preocuparon por la financiación, plazo de ejecución y calendario de las obras del polideportivo, al evidenciar que la realidad es que hasta la fecha sólo había un cartel informativo, y ni siquiera les constaba que hubiera salido a concurso la obra.

En Mayo de 2013, representantes de Diputación del PSOE exigían a la Diputación Provincial, su aportación a dicho polideportivo en un encuentro mantenido con el alcalde de esta pedanía de Jerez, después de que la Junta hubiera cubierto todos sus compromisos al respecto, según medios de información.

En Junio de 2014 la Diputación Provincial, invertía además, 52 mil euros en dos obras para espacios de esparcimiento de los vecinos en esta pedanía de nuestra ciudad, una de ellas ubicada en las proximidades del polideportivo cubierto.

Pues bien, a fecha de hoy, 6 años después de que comenzara la primera fase de las obras de acondicionamiento de este Pabellón Deportivo tan demandado y ansiado por los ciudadanos de Nueva Jarilla, dicho Pabellón está finalizado pero no abierto al público.

Por lo anteriormente expuesto, es por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's) efectúa la siguiente, para su contestación por escrito: PREGUNTA

¿Cuál es la situación exacta del proyecto de ejecución de las referidas obras?, ¿Qué actuaciones al respecto ha iniciado o va a iniciar el Gobierno Local para la apertura definitiva de este Pabellón Deportivo?

Si existen trámites pendientes con otras Administraciones y/u Organismos: ¿Cuáles son dichos trámites? ¿Qué actuaciones ha iniciado este Gobierno Local? ¿Cuál es el plazo estimado para su subsanación?

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

**El Sr. Camas Sánchez:** Yo me he quedado impresionado con el conocimiento del callejero que tiene el Sr. Saldaña, pero no tanto, y así le ocurre con el lenguaje, no tiene sutileza en el lenguajes, todo el mundo sabe perfectamente que, cuando a alguien se le dice que va a poner una rotonda, que no se está pensando exactamente en ponerle una rotonda, una redonda, como dicen en Sanlúcar, sino que sabe todo el mundo el significado perfectamente. Yo no entiendo, porque además el lenguaje que usted suele utilizar yo nunca sabía que lo utilizaba hasta que no he aterrizado en estos plenos, es el de la impronta agresiva y soliviantada. Por lo tanto, es una cosa que yo tengo asumida. En cuanto al tema del pabellón de Nueva Jarilla, éste es un tema que se sustenta en un convenio que se realizó el año 2008 entre Diputación y el ayuntamiento. y por lo tanto, nosotros ahí poco podemos hacer, tendríamos que remitirnos a Diputación, a hacerle la consulta que aquí en este pleno se ha hecho.

## **PREGUNTAS ORALES**

### **1.- Pregunta oral del Grupo municipal ganemos Jerez relativa a los comedores escolares durante el verano.**

Se formula la siguiente pregunta:

"En los dos últimos años los directores de los centros educativos andaluces, alertaban de que para una gran parte significativa de los alumnos, el almuerzo que se ofrece a los escolares en los centros educativos, es en muchas ocasiones la única comida fuerte que hacen al día. En la Comunidad Autónoma de Andalucía para aquellos alumnos que se encuentran en una situación de exclusión social o riesgo de padecerla, se aprobó en su día la elaboración de un protocolo de actuación que permite una intervención coordinada entre la Consejería de Salud, Bienestar Social, la Consejería de Educación y los Ayuntamientos, a través de los profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios, el denominado "Programa de Refuerzo de la alimentación infantil en los colegios públicos de educación infantil y primaria de Andalucía.

Valorando muy positivamente esta medida, así como la iniciativa planteada por el Ayuntamiento de Jerez el curso pasado por el que se ofreció el servicio de comedor para niños y niñas, jóvenes, de 5 y 17 años en centros de la zona Sur y Norte de la ciudad, aún a pesar del retraso y de su puesta en marcha, muy avanzado ya el mes de Julio, y en número menor de niños y niñas el inicialmente previsto.

Creemos imprescindible que este programa se extienda por más zonas incluida la zona rural, que no sea el Ayuntamiento de Jerez quien corra exclusivamente con el sostenimiento de este importante programa y que la Junta de Andalucía se plantee la apertura de los comedores escolares también en verano, o colabore con la iniciativa del Ayuntamiento como ya se viene haciendo en otras comunidades autónomas, para garantizar que estas niñas y niños reciben una alimentación adecuada durante todo el año. PREGUNTAS:

¿Qué planes tiene el Ayuntamiento para este verano en cuanto al mantenimiento de Comedores Escolares?

¿Cuántos centros tiene previsto atender, en qué zonas, cuántos niños, niñas y jóvenes se podrán atender y por cuantos meses?

¿Ha solicitado el Ayuntamiento, o tiene previsto solicitar ayuda a la Junta de Andalucía para mantener los comedores escolares en verano?

¿Ha iniciado ya los trámites para la adjudicación del servicios de comedor y/o en qué situación se encuentran dichos trámites?".

**La Sra. Álvarez Cabrera:** Lo primero que quiero decir es disculpar a la Sra. Collado, que ha tenido que ir a una inauguración de unas jornadas y no puede estar, pero me ha dejado la información para que yo la transmita. Este año 2016 no sólo se mantiene el servicio de comedores escolares de verano, sino que lo ampliamos, porque el año pasado, como bien has dicho, el retraso en el inicio fue casi todo el mes de julio, y este año está previsto ampliar el número de días de comedor, por lo que pasamos de un presupuesto de 18.879,70 euros por la prestación de 3.288 servicios, pasamos a 42.480 euros por 7.080 servicios, o sea, vamos al doble de servicios en 2016.

Los servicios de comedor van dirigidos a los niños y niñas y adolescentes que participan en los campamentos de verano de la escuela abierta de verano de la zona sur 2016, los campamentos de verano en la zona norte 2016, y de servicios de atención social a la infancia y a la adolescencia, se prestará en los centros educativos que ahora voy a detallar, y donde se realiza también, al mismo tiempo la actividad educativa, porque seguimos pensando que tenemos que atenderlos dentro de unas actividades, que no sea un come-

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

dor donde solamente vayan a comer, sino dentro de una normalidad. Entonces, estarán distribuidos de la siguiente forma: en la zona sur CEIP San Juan de Dios, Andrés de Ribera, Isabel La Católica, y ahora te paso el cuadrante; el decreto de exclusión no permite que los ayuntamientos puedan solicitar ayuda para este concepto, aunque sí entidades sociales que reúnan los requisitos establecidos legalmente; no obstante, estamos en conversaciones con la Junta de Andalucía para estudiar posibles colaboraciones de la Comunidad Autónoma con el ayuntamiento, para apoyar el gran esfuerzo presupuestario que estamos realizando. De hecho, yo hablé con el delegado de educación, Jesús Aranda, de este tema, porque ayer se reunía con Cádiz y le hemos dicho que, por favor... Se han iniciado los trámites de contratación del servicio, junto con los de monitores de campamentos urbanos, y el viernes 27 de mayo, si no lo impide ninguna circunstancia, entrará en Junta de Gobierno Local la aprobación del gasto y la aprobación del inicio del procedimiento de contratación de los comedores. Si te queda algún dato, me lo dices, que yo lo pido.

## **2.- Pregunta oral del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre la solicitud de documentación efectuada por Manuel Perdigones.**

Se retira.

## **3. Del Grupo municipal Ciudadanos Jerez sobre la retirada de los murales fotográficos diferentes cantaores de la ciudad, que se instalaron con motivo del "Proyecto Presencias".**

Se formula la siguiente pregunta:

"El pasado mes de Febrero del presente año, se tuvo a bien instalar catorce murales fotográficos, dedicados a diferentes cantaores oriundos de la ciudad de Jerez de la Frontera. Dichos murales se situaron sobre diferentes fachadas del Municipio, conformando el denominado como: "Proyecto Presencias". La duración de la exposición, como bien declaró su autor, Juan Carlos Toro, tendría un carácter "efímero".

La lista y reseña de la ubicación exacta de los diferentes fotos murales y de los artistas representados, son lo que se detallan a continuación:

- Calle Taxdirt: Juana "La del Pipa".
- Plaza de Arenal: Juan Moneo "El Torta"
- Plaza Belén: José de los Camarones y Capullo de Jerez.
- Calle Juana de Dios Lacoste: Macanita de Jerez.
- Calle Canto: Angel Vargas "El Mono".
- Plaza de San Mateo: Fernando de la Morena.
- Calle Merced: Diego Carrasco.
- Calle Cordobeses: David Lagos.
- Calle Liebre: Luis "El Zambo".
- Jesús Méndez: Teatro Villamarta.
- Plaza Cristo de la Expiración: Manuel Moneo
- Monumento Lola Flores: Agujetas.
- Calle Merced: Vicente Soto "Sordera".

Las condiciones meteorológicas decidirían cuanto tiempo durarían estas "fotos murales", conformados con cola y papel, así como su estado de conservación. Lo cierto es que nos encontramos dentro del mes de Mayo y la degradación de los murales no ha sido homogénea ni uniforme, pero cabe decir que la mayoría de las fachadas han quedado con un aspecto de acorde con el estado que se estima y presupone para muchos de los edificios representativos del municipio.

Para Ciudadanos Jerez C's es bochornoso el estado en el que se encuentra, en especial, el mural del emblemático Teatro Villamarta, construido en 1926, catalogado como Bien de Interés Cultural en 1986, y ubicado en pleno casco histórico y dentro de una de las zonas con más vida social, tanto a nivel turístico como por la gran cantidad de espectadores que acuden a sus representaciones.

Por lo anteriormente expuesto, es por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera, (C's) efectúa la siguiente, para su contestación por escrito: PREGUNTA:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno Local iniciar la retirada de los restos de murales antes referidos, para evitar la evidente dejadez, desidia y despreocupación en cuestiones de mantenimiento básicas para nuestra

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

ciudad? ¿Ha-bría algún inconveniente en comenzar dicha retirada por el teatro Villamarta? ¿Cuál es el plazo al que se compromete el Gobierno Local para la ejecución total de la retirada de murales?".

**El Sr. Camas Sánchez:** Efectivamente, el artista no es que reconociera, el artista lo que decía es que el carácter efímero y el objetivo que tenía en sí mismo las imágenes, era que el deterioro del tiempo formaba parte de la misma obra. ¿Qué ocurre con eso?, eso es como quien ve un cuadro abstracto y dice ¿eso qué es?, eso es para tirarlo a la basura ¿no?, y es lógico, yo llego ahora a la puerta de Villamarta y veo aquello y digo ¿eso qué es?, a mí me lo han dicho por la calle, es una vergüenza, es verdad, porque lo ve positivamente desde su ilustración o desde su perspectiva. Hemos sido respetuosos con el artista, aunque sí comparto que tiene que llegar un momento en que, desde luego, hay que eliminar alguno de los carteles, pero ayer precisamente, fíjese, ayer estuvieron los artistas de la opera, que están contando con que existieran todavía los carteles, por la repercusión nacional e internacional que han tenido. Por lo tanto, por una parte hemos sido respetuosos con lo que el artista pretendía, pero también comprendan, que llegará un momento en que habrá que retirar los carteles, porque ya no tendrá sentido que lo efímero se convierta en algo que realmente no tenga sentido. Estoy de acuerdo en que, quizás alguno de los carteles, que ya quedan pocos restos, tenemos que ir eliminándolos.

#### **4. Pregunta oral del Grupo municipal Ciudadanos Jerez sobre la limpieza de la red de saneamiento.**

Se formula la siguiente pregunta:

"En el transcurso de este último invierno y otoño, han sido reiterados los episodios de inundaciones en diferentes zonas de Jerez, en particular en el centro histórico, siendo notorios por su espectacularidad el del 19 de octubre y la recientemente ocurrida el 7 de mayo.

La frecuencia de presentación de inundaciones en la zona, como consecuencia de precipitaciones importantes como las de estos casos, una vez ejecutadas las obras establecidas en el Plan Especial de Saneamiento por Ajemsa, en la década de los noventa es de una vez cada 10 años.

Por la configuración de la red de esta ciudad, en estas zonas y por el hecho de que los colectores principales no siguen la trayectoria de los arroyos primitivos, o sea, salvo el original de Porvera, la de Arcos, es fundamental que los husillos e imbornales se encuentren en perfecto estado de limpieza de forma que el agua pendiente de la red, evitando la circulación de la misma en la superficie por la calzada.

El hecho de que se hayan presentado dos veces estas inundaciones en este año, es más, las precipitaciones ocurridas el día 18 de octubre, entre las 22,00 horas y las 22,30 por su intensidad similares a las del día siguiente, debieron poner la red al límite, nos orientan a que algún tipo de deficiencia se produce en el sistema.

Es mas en las imágenes recogidas por la prensa en la zona el pasado día 7, nos orientan a que los caudales importantes confluían hacia Porvera, desde la Calle Ancha, circunstancia esta que viene a incidir con más ahínco si cabe, en la hipótesis anterior.

Evidentemente, toda obra de mejora en la capacidad de los colectores redundará positivamente en reducir los inconvenientes que ocasionan las inundaciones, pero mientras tanto el estado en que se encuentre libre de depósitos la red es fundamental para evitarlas.

A su vez, la presencia de obstrucciones en la red de saneamiento, no es exclusivo de los colectores asociados al Centro de la ciudad, sino que se evidencian en otras zonas como por ejemplo la confluencia entre las Avenidas Puertas del Sur y Reino Unido, donde las precipitaciones de principios de mes, dejaron evidencia gráfica en forma de balsas de agua sobre la calzada que se extendían por todo el cruce con los consiguientes inconveniencias para la comunidad.

El mantenimiento en buen estado de conservación y uso de nuestra red municipal, no es baladí, por la repercusión de los daños por inundaciones en toda la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, es por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's) efectúa la siguiente, para su contestación por escrito PREGUNTA:

¿Cuál es la sistemática de limpieza de la red de saneamiento vigente en Jerez de la Frontera?

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

¿Qué controles se siguen por parte del Gobierno Municipal para comprobar la realización de las mismas y su eficacia?

¿Se han producido diferencias en la sistemática, prioridades y frecuencia de limpieza establecidas en la actualidad con respecto a las efectuadas por AJEMSA?"

**El Sr. Díaz Hernández:** La sistemática es la misma, porque viene recogido en el propio pliego y la frecuencia "idem" de lo mismo, en este caso; ya lo anunciamos hace unos meses, dijimos que se habían limpiado más de 68.000 imbornales y 260 toneladas de residuos que se había recogido, entonces, en este sentido, el seguimiento es continuo y de hecho, ante la tromba de agua, la gran intensidad de agua que cayó en estos días, dentro de lo que cabe se comportó adecuadamente, no obstante hay que decir que el colector hay que cambiarlo, porque la gran deficiencia que tiene es que es muy antiguo, y por tanto, no soporta una frecuencia en el tiempo de una hora y de esa intensidad, no soporta lo suficiente la recogida de agua, ten en cuenta que viene desde La Plata para abajo, calle Ancha, y al final canaliza por calle Porvera, entonces habrá que ver una solución, que sea lo más barata posible, teniendo en cuenta que sería una gran inversión en este sentido, poniendo la mejor trampa o, en este caso, levantar todo lo que es el adoquinado, poner ya saneamiento nuevo en toda esta zona; tenemos que mirar las posibilidades, teniendo en cuenta que ya la segunda fase de La Plata la vamos a acometer; también están redactándose otros proyectos, como Barrio de La Alegría, la zona de Icovesa, y estos barrios populares que no se han atendido durante muchos años y que vamos a acometer esas obras en ese millón de euros de inversiones, que recuerdo que se quedaron pendientes, 2'4, por parte del anterior gobierno en ejecutarlo, y por tanto, lo vamos a hacer en esta legislatura.

#### **5. Pregunta oral del Grupo municipal Ciudadanos Jerez sobre el control del subarriando de casetas en la pasada Feria del Caballo.**

Se formula la siguiente pregunta:

"Ante las incidencias acaecidas durante la semana de la Feria del Caballo celebrada entre el 30 de abril y el 7 de mayo, es por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's) efectúa la siguiente PREGUNTA:

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno Municipal de Jerez de la Frontera en aras de controlar el debido cumplimiento de la Ordenanza Municipal en lo que se refiere al subarriando de las adjudicaciones de las casetas? ¿Y de la música que se pone en las casetas?, ¿Se siguen criterios de accesibilidad para conceder los Premios a las Casetas?"

**El Sr. Rosado Armario:** Brevemente, Sr. Camas, simplemente preguntarle por el tema ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo para el tema de la ordenanza municipal relativa al subarriando, música, accesibilidad, etc.?, y también preguntarle cuántos expedientes sancionadores se han incoado en esta Feria ante las incidencias que todo el mundo por desgracia conocemos?

**El Sr. Camas Sánchez:** En cuanto a los expedientes sancionadores, se están todavía evaluando desde el departamento de Fiestas, cuando los tengamos, si quiere, le puedo decir quiénes son y cuáles van a ser las sanciones. Yo sí quiero decir una cosa, porque parece ser que esto del subarriando es una cosa que nos hemos inventado nosotros también este año, el subarriando hace décadas que se viene dando en la ciudad, pero quiero decirlo para dejarlo claro, es que es lo mismo que cuando se habla de las peleas y todo eso, parece como si este año fuera el primer año, que ha sido una de las ferias más tranquilas de la última década, de las más tranquilas, sin embargo el incidente que salió de la pelea y tal, ha dado una repercusión; sin embargo, técnicamente contrastado ha sido una de las ferias más tranquilas que hemos tenido en los últimos diez años, y conviene recalcar que nosotros somos los que le vamos a poner coto al subarriando de las casetas, pero que éste es un procedimiento que se viene siguiendo desde hace 30 años, sí desde la época inmemorial de que incluso las hermandades, recordaréis que en la etapa democrática cuando empezamos a asumir las hermandades y los hermanos, un modelo distinto de convivencia y de subvención, ellos se hacían cargo de las casetas de feria; eso se fue abandonando porque no funcionaba hace ya muchísimos años, por lo tanto, a nosotros nos toca, ahora se es sensible en la ciudad con eso, y le vamos a poner coto. En el tema de la música también hay que decir, que la música lleva mucho tiempo deteriorándose, que este año, por primera vez, también conviene decir que por primera vez, ha habido casetas que han tenido incluso un programa de flamenco propio; absolutamente de acuerdo en que para la próxima feria vamos a ser muy

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

severos con las casetas discoteca, porque no estamos de acuerdo con eso, y no es la línea de la feria del caballo, ni la línea que quiere mantener el gobierno con la feria del caballo; vamos a ser muy serios con ese tema, y vamos a intentar evitar por todos los medios que haya casetas, ese es el camino que hemos emprendido, así lo hemos explicado, por eso este año hemos hecho una pedagogía de querer implementar, llevar adelante el flamenco en las casetas, hemos hecho un disco para estimular al sector, etc. etc., que para el año que viene repetiremos; la guía es la misma, lo mismo que con la estética, que también se ha ido dejando de la mano, porque efectivamente hay menores recursos económicos, y la portada de la Feria, hay algunas que no se renuevan desde hace un montón de años, y ese es el camino; yo también he dicho en rueda de prensa de evaluación de feria, que queremos editar, y lo vamos a hacer, un libro de buenas maneras de la feria del caballo. La intención que tengo es que podamos presentarlo a la par que el cartel, que este año se presentará mucho antes, desde luego, de lo que se ha presentado este mismo año.

#### **6. Pregunta oral del Grupo municipal IULV-CA sobre la situación de los terrenos y de los trabajadores de la antigua fábrica de botellas.**

Se formula la siguiente pregunta:

"Hemos tenido en conocimiento la cesión definitiva de la actividad por parte de Verallia en la antigua fábrica de botellas. Por ello, realizamos la siguiente pregunta:

¿En qué estado se encuentran las negociaciones que mantiene este Ayuntamiento con la empresa propietaria de los terrenos? ¿Se ha interesado de alguna forma por la situación en la que quedan los trabajadores?".

**El Sr. Ruiz-Berdejo García:** Nos llegan informaciones contradictorias o confusas respecto a las conversaciones que se están manteniendo relativas al tema del suelo de la fábrica de botellas. La pregunta va en este sentido ¿Qué hay de esas conversaciones?, y ¿si se ha interesado el gobierno por los trabajadores y en el estado en que se encuentran?".

**El Sr. Camas Sánchez:** Efectivamente, no hay ningún tipo de negociación, no se ha planteado ningún tipo de negociación; yo he tenido, a iniciativa mía, un encuentro con ellos, que nos costó incluso hasta trabajo localizar quién es el responsable con el que podríamos tener esa comunicación, que se consiguiera a través de la Confederación de Empresarios, y hace un mes, o mes y medio, tuve una reunión con el director de patrimonio de la firma Gobain y con el director de relaciones externas. Ellos ahora mismo, en este momento, lo que afecta a la producción y a los trabajadores, la docena larga de trabajadores que están ahora mismo allí en aquellas instalaciones, no tienen ya nada que ver, no tienen relación directa, porque los trabajos de estos trabajadores quedan en la reparación de los moldes, eso había formado parte y ahí y ha ido a parar, lo mismo que la fabricación del vidrio, a un complejo, a un fondo de inversiones, por lo tanto, los trabajadores dependen de un fondo de inversiones que se llama Apolo, con los que los trabajadores están negociando. Y en cuanto a los terrenos, pues tendremos que ver qué va a pasar con ellos; evidentemente, es un interés de la ciudad, son unos terrenos muy valiosos, que cada día van ganando más desde el punto de vista logístico, y desde todos los puntos que los queramos mirar, porque se han quedado en el mismo centro de la ciudad, y por lo tanto, es interés de la ciudad y de todos, que veamos qué futuro puede tener; no es previsible tampoco que, a muy corto plazo, allí haya algún tipo de inversión, porque sabemos cómo está el mercado y no hay, pero, desde luego, intentaremos estimularlo.

En cuanto a los trabajadores, ayer también tuvimos una reunión con ellos, la alcaldesa y yo con los trabajadores, se les ha ofrecido mantener el puesto de trabajo, pero en Burgos, con lo cual, lógicamente hay algunos que tienen más problemas, otros que tienen menos, y también hemos contactado con el fondo de inversiones éste para interesarnos por el futuro de los trabajadores, y hemos concertado una entrevista para la semana que viene.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario General del Pleno, doy fe.

Diligencia.- La extiende yo, el Secretario General del Pleno, para hacer constar que el acta se ha redactado en ejecución de lo acordado en la sesión de pleno de 30 de junio de 2016, en la que se decidió la incorpora-

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			

ción de las intervenciones que se produjeron con ocasión del debate del punto 17 del orden del día y al inicio de la sesión de control, una vez visionados las grabaciones, con la mayor literalidad posible.

	Código Cifrado de Verificación: VC17J61087G2ZR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	26/07/2016
 VC17J61087G2ZR6			